Departamento Administrativo Nacional de Estadística



Diseño Estadístico DSO

Dirección de Metodología y Producción Estadística – DIMPE

> Metodología Encuesta Anual Manufacturera – EAM

> > Enero 2008

Metodología Encuesta Anual Manufacturera (EAM)

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

HÉCTOR MALDONADO GOMEZ Director

CARLOS EDUARDO SEPÚLVEDA RICO
Subdirector

ALFREDO VARGAS ABAD
Secretario General

Directores Técnicos

EDUARDO EFRAÍN FREIRE DELGADO

Metodología y Producción

Estadística

BERNARDO GUERRERO LOZANO Censos y Demografía

JAVIER ALBERTO GUTIÉRREZ LÓPEZ Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización

> NELCY ARAQUE GARCÍA Geoestadística

ANA VICTORIA VEGA ACEVEDO
Síntesis y Cuentas
Nacionales

CAROLINA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ **Difusión, Mercadeo y Cultura Estadística**

Bogotá, D.C 2009

Dirección de Metodología Y Producción Estadística (DIMPE)

Eduardo Efraín Freire Delgado

Coordinación Técnica

Luis Miguel Suárez Cruz – Coordinador Temática Económica; Blanca Aurora Cruz Suárez – Coordinadora Logística de Empresas; Irma Inés Parra Ramírez – Coordinadora Diseños Muéstrales; Luis Édgar Sánchez Martínez – Coordinador de Sistemas.

Equipo Técnico

Germán Pérez Hernández – Asesor; Fernando García Lozano – Economista; Claudia Liliana Ochoa Forero – Ingeniero de Sistemas; Liliana Soledad Zambrano Ramírez – Estadística; Astrid López – Ingeniero.

Diseño Gráfico

Dirección de Difusión, Mercadeo y Cultura Estadística, DANE

Diagramación e Impresión Imprenta Nacional de Colombia ISSN 0120 - 7423 Edición 2009



CÓDIGO: DSO-EAM-MET-01 VERSIÓN: 2

PÁGINA: 3 FECHA: 15-01-2000

PROCESO: Diseño SUBPROCESO: Encuesta Anual Manufacturera

ELABORÓ: Tematica Economica REVISÓ: Coordinador de Industria APROBÓ: Director DIMPE

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN INTRODUCCIÓN

- 1. ANTECEDENTES
- 2. DISEÑO DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA
 - 2.1. DISEÑO TEMÁTICO/METODOLÓGICO
 - 2.1.1. Necesidades de información
 - 2.1.2. Objetivos
 - 2.1.3. Alcance
 - 2.1.4. Marco de Referencia
 - 2.1.5. Diseño de indicadores
 - 2.1.6. Plan de resultados
 - 2.1.6.1. Diseño de cuadros de salida o de resultados
 - 2.1.7. Diseño del formulario o cuestionario
 - 2.1.8. Normas, especificaciones o reglas de validación, consistencia e imputación
 - 2.1.9. Nomenclaturas y clasificaciones utilizadas

2.2. DISEÑO ESTADÍSTICO

- 2.2.1. Componentes básicos del diseño estadístico
- 2.2.2.Unidades estadísticas
- 2.2.3. Periodos de referencia y recolección
- 2.2.4. Diseño muestral (aplica en investigaciones por muestreo
- 2.2.5. Ajustes de cobertura

2.3. DISEÑO DE LA EJECUCIÓN

- 2.3.1. Sistema de capacitación o entrenamiento
- 2.3.2. Actividades preparatorias
- 2.3.3. Diseño de instrumentos
- 2.3.4. Recolección de datos

2.4. DISEÑO MÉTODOS Y MECANISMOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD

2.5. DISEÑO DEL ANÁLISIS DE RESULTADOS

- 2.5.1. Análisis estadístico
- 2.5.2. Análisis de contexto

2.6. DISEÑO DE LA DIFUSIÓN

- 2.6.1. Administración del repositorio de datos
- 2.6.2. Productos e instrumentos de difusión
- 2.7. DISEÑO DE LA EVALUACIÓN
- 3. DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

GLOSARIO

BIBLIOGRAFIA

ANEXOS



CÓDIGO: DSO-EAM-MET-01 VERSIÓN: 2 PÁGINA: 4

PÁGINA: 4 FECHA: 15-01-2000

PROCESO: Diseño SUBPROCESO: Encuesta Anual Manufacturera

ELABORÓ: Tematica Economica REVISÓ: Coordinador de Industria APROBÓ: Director DIMPE

PRESENTACIÓN

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en función de su papel como coordinador del Sistema Estadístico Nacional (SEN), y en el marco del proyecto de Planificación y Armonización Estadística, trabaja para el fortalecimiento y consolidación del SEN, mediante la producción de estadísticas estratégicas, la generación, adaptación, adopción y difusión de estándares, la consolidación y armonización de la información estadística, la articulación de instrumentos, actores, iniciativas y productos; para mejorar la calidad de la información estadística estratégica, su disponibilidad, oportunidad y accesibilidad, como respuesta a la demanda cada vez mayor de información estadística.

En este contexto y consciente de la necesidad y obligación de brindar a los usuarios los mejores productos, el DANE desarrolló una guía estándar para la presentación de metodologías que contribuye a visualizar y a entender el proceso estadístico. Con este instrumento elaboró y pone a disposición de los usuarios especializados y del público en general, los documentos metodológicos de sus operaciones e investigaciones estadísticas, donde se presentan de manera estándar, completa y de fácil lectura, las principales características técnicas de los procesos y subprocesos de cada investigación, lo que permite su análisis, control, replicabilidad y evaluación

Esta serie de documentos favorece la transparencia, confianza y credibilidad en la calidad técnica de la institución para un mejor entendimiento, comprensión y aprovechamiento de la información estadística, producida en el contexto de los principios de coherencia, comparabilidad, integralidad y calidad de las estadísticas.



CÓDIGO: DSO-EAM-MET-01 VERSIÓN: 2

PÁGINA: 5 FECHA: 15-01-2000

PROCESO: Diseño SUBPROCESO: Encuesta Anual Manufacturera

ELABORÓ: Tematica Economica REVISÓ: Coordinador de Industria APROBÓ: Director DIMPE

INTRODUCCIÓN

La Encuesta Anual Manufacturera (EAM) es la investigación económica mediante la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información básica del sector fabril colombiano. Desde 1445 y hasta el año 2008, se han realizado cuatro censos económicos (1945, 1954, 1971, 1990 y 2005) y 52 encuestas anuales de industria manufacturera incluyendo la del 2007, con las cuales se recopila y publican estadísticas que permiten el conocimiento de su estructura, evolución y procesos que, de una u otra forma, afectan su desarrollo y su relación con los demás sectores.

A partir de la información obtenida, se generan indicadores para las cuentas nacionales, los cuales permiten medir la evolución y comportamiento del sector industrial con base en variables como personal ocupado, producción bruta, empleo, remuneraciones, consumo intermedio, valor agregado, consumo de energía eléctrica, inversión en activos fijos, que se calculan durante el año. Estos resultados no solo ayudan a obtener información con respecto a la estructura y a las características del sector, sino que además permiten determinar la composición de la industria nacional y obtener la distribución regional de la actividad industrial.

La Encuesta Anual Manufacturera presenta el comportamiento del sector ma- nufacturero de acuerdo con las normas establecidas por la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas –CIIU Rev.2 de la Oficina de Estadística de Naciones Unidas , por grupos a 3 dígitos y a clases a 4 dígitos , identificando las actividades manufactureras homogéneas. La encuesta no cubre la totalidad de los establecimientos, se aplica a aquellos con diez o más personas ocupadas o con un valor de producción establecido anualmente, el cual se incrementa con base en el índice de Precios al Productor (IPP).

Este documento pretende dar a conocer al usuario y al público en general, los procesos básicos concernientes a la metodología de la Encuesta Anual Manufacturera, en lo que respecta a diseño, producción, análisis y difusión, fomentando de esta forma la transparencia y la confianza en la calidad técnica de las estadísticas industriales y buscando un mejor aprovechamiento de la información producida.

El DANE, correspondiendo a la gran importancia del sector industrial en la economía nacional¹ y a la necesidad de obtener información periódica sobre el sector fabril colombiano, recopila y publica estadísticas que permiten el conocimiento de su estructura, evolución y procesos que, de una u otra forma, afectan su desarrollo y su relación con los demás sectores de la economía.

Para suplir necesidades de información continua, responder a compromisos internacionales y a solicitudes de la academia, investigadores, gremios y entidades de orden público y privado, en

¹ La industria manufacturera participa con 14,2% del PIB nacional, según último reporte trimestral del segundo semestre de 2008, a precios constantes de 2000 y con serie desnacionalizada



CÓDIGO: DSO-EAM-MET-01 VERSIÓN: 2 PÁGINA: 6

FECHA: 15-01-2000

PROCESO: Diseño SUBPROCESO: Encuesta Anual Manufacturera

ELABORÓ: Tematica Economica REVISÓ: Coordinador de Industria APROBÓ: Director DIMPE

1955 se dio inicio a la Encuesta Anual Manufacturera que, desde entonces, se ha llevado a cabo ininterrumpidamente, contando a la fecha con información de 2007 y en proceso de recolección y procesamiento, la correspondiente al año 2008.

La EAM como investigación estructural y exhaustiva, a los establecimientos de más de diez personas ocupadas, es el marco para la Muestra Mensual Manufacturera, investigación coyuntural que por inferencia, a través de índices y variaciones, refleja la evolución de la industria nacional.

Este documento, en la primera parte, establece el diseño de la investigación teniendo en cuenta el alcance, los objetivos y la base conceptual, entre otros temas. En la segunda, describe los aspectos relevantes de las actividades preparatorias, recolección, crítica, codificación, supervisión y consolidación de datos y la tercera se centra en las actividades relacionadas con la difusión de la información estadística de la investigación.



CÓDIGO: DSO-EAM-MET-01 VERSIÓN: 2 PÁGINA: 7 FECHA: 15-01-2000

PROCESO: Diseño SUBPROCESO: Encuesta Anual Manufacturera

ELABORÓ: Tematica Economica REVISÓ: Coordinador de Industria APROBÓ: Director DIMPE

1. ANTECEDENTES

En el año 1945, teniendo en cuenta las recomendaciones de organismos inter- nacionales especializados en la realización de censos y encuestas económicas, tales como la oficina de estadísticas de las Naciones Unidas y el Instituto Interamericano de Estadísticas de la Organización de Estados Americanos OEA, se llevó a cabo el primer censo industrial colombiano, que tomó como referencia el período económico comprendido entre el 1º de junio de 1944 y el 30 de junio de 1945, utilizando como marco censal el conjunto conformado por los estable- cimientos industriales que tuvieran cinco o más personas ocupadas o un valor de producción anual no inferior a seis mil pesos (\$6 000.00). Para esa oportunidad se censaron 7 853 establecimientos que ocuparon un total de 135 400 personas y alcanzaron un valor total de producción \$641.1 millones.

El segundo censo se realizó en 1954 y cubrió el año económico de 1953 (1° de enero a 31 de diciembre). Inicialmente se llevó a cabo la recolección de la información a la totalidad de establecimientos manufactureros, sin límites de personal ocupado ni valor de producción. Como resultado se recolectó información de 47 112 establecimientos que en conjunto sumaron una producción de \$3 950 millones anuales. Después de un análisis preliminar de la información se pudo determinar que la gran mayoría de establecimientos censados ocupaba menos de 5 personas y que registraba un valor mínimo de producción. Esta primera evaluación llevó a la conclusión de que el procesamiento de la totalidad de formularios censales tendría un costo muy elevado y un atraso sostenible en la producción de resultados, considerándose así que lo más conveniente, sin perjuicio de los objetivos del censo, sería eliminar del procesamiento aquellos establecimientos de menor importancia económica y conformar un marco censal con los establecimientos que tuvieran cinco (5) o más personas ocupadas o un valor de producción anual no inferior a \$24 000 millones de pesos. De acuerdo con estas condiciones, se procesaron 11 243 establecimientos que emplearon un total de 119 116 personas y generaron una producción anual de \$3 804,2 millones.

En 1971 se adelantó conjuntamente con los sectores de comercio y servicios el tercer censo industrial. En esa oportunidad, los establecimientos por censar se dividieron en dos grupos: el primero abarcó los establecimientos con cinco o más personas ocupadas, y el segundo, aquellos que ocuparon menos de cinco, los cuales fue- ron investigados por muestreo. La cobertura geográfica para los establecimientos con cinco o más personas ocupadas, comprendió la totalidad del territorio nacional, en tanto que la de los de menos de cinco personas ocupadas se limitó a los 12 con- juntos urbanos más importantes, según su número de habitantes y 179 municipios seleccionados en donde se aplicó el sistema de muestreo denominado multietápico estratificado con probabilidad controlada, recurso que garantizó la representatividad tanto del país como de los departamentos. Este censo hace referencia al año 1970 y se investigaron 7 459 establecimientos que en conjunto emplearon 347 159 personas y alcanzaron una producción de \$59 315.6 millones anuales.



CÓDIGO: DSO-EAM-MET-01 VERSIÓN: 2 PÁGINA: 8

PÁGINA: 8 FECHA: 15-01-2000

PROCESO: Diseño SUBPROCESO: Encuesta Anual Manufacturera

ELABORÓ: Tematica Economica REVISÓ: Coordinador de Industria APROBÓ: Director DIMPE

Durante 1990, el DANE realizó el Censo Económico Nacional y Multisectorial, que investigó los sectores de industria, comercio, servicios y construcción. Este censo se constituyó en el cuarto Censo Industrial y cubrió la totalidad de establecimientos que a la fecha de la entrevista se encontraban en funcionamiento en el territorio nacional. Se cubrió un total de 95 332 establecimientos industriales, de los cuales informaron 93 013, los cuales emplearon un total de 885 737 personas (779 810 permanentes y 105 927 temporales) y alcanzaron un total de \$10 432 836 millones de ingresos operacionales por año.

Entre 1955 y 1969, la encuesta estuvo dirigida a establecimientos con más de cinco personas ocupadas o \$24 000 de producción; de 1970 a 1991 se orientó a los establecimientos que ocupaban diez o más personas, y a partir de 1992 a los establecimientos con diez o más personas ocupadas o que en su defecto registraran un valor de producción anual igual o superior a \$65 millones. Este tope en el valor de la producción se incrementa anualmente con base en el Índice de Precios al Productor (IPP). En ese mismo año se hizo una revisión general de la investigación, con el propósito de establecer una comunicación más clara y ágil con los industriales y facilitar el diligenciamiento de los formularios empleados para desarrollar la encuesta, apoyado en el lenguaje contable del Plan Único de Cuentas (PUC), establecido por la Superintendencia de Sociedades.

Para la encuesta del año 2000 se registraron algunos cambios en el formulario, en cuanto a la aplicación de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas revisión 3, elaborada por Naciones Unidas y adaptada para Colombia por el DANE - CIIU Rev.3 A.C. para actividades y la Clasificación Central de Productos Versión 1, Adaptada para Colombia - CPC 1.0 A.C. para pro- ductos, sin cambiar sustancialmente la estructura de la EAM.



CÓDIGO: DSO-EAM-MET-01 VERSIÓN: 2

PÁGINA: 9 FECHA: 15-01-2000

PROCESO: Diseño SUBPROCESO: Encuesta Anual Manufacturera

ELABORÓ: Tematica Economica REVISÓ: Coordinador de Industria APROBÓ: Director DIMPE

2. DISEÑO DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA

En una operación estadística confluyen varios grupos técnicos de trabajo directamente involucrados en la planeación, ejecución y evaluacion de la investigación, en el Dane Central los Equipos de Temática, Logística, Muestras, Sistemas y las Direcciones Territoriales, sedes y subsedes.

Cada equipo involucrado tiene a cargo funciones especificas tales como planear, ejecutar y evaluar.

2.1 DISEÑO TEMÁTICO/METODOLÓGICO

2.1.1 Necesidades de información

La EAM se inicia en 1955 con el propósito de suplir necesidades de información.

2.1.2 Objetivos

a) Objetivo general

Obtener información básica del sector industrial, de tal manera que permita el conocimiento de su estructura, características y evolución.

b) Objetivos especificos

- Generar las estadisticas básicas para el cálculo de los valores agregados económicos del sector y para las cuentas nacionales.
- Determinar la composición de la producción y del consumo de materias primas en el sector.
- Proporcionar las caracteristicas del marco muestral, para investigaciones referentes al sector manufacturero.
- Obtener la información básica para la elaboración y la actualización del Registro Industrial de Colombia.
- Determinar la composición de la industria nacional según su actividad fabril dentro del sector.
- Obtener la distribución regional, concentración o dispersión geográfica de la actividad industrial.

Metodología Encuesta Anual Manufacturera (EAM)



CÓDIGO: DSO-EAM-MET-01 VERSIÓN: 2

PÁGINA: 10 FECHA: 15-01-2000

PROCESO: Diseño SUBPROCESO: Encuesta Anual Manufacturera

ELABORÓ: Tematica Economica REVISÓ: Coordinador de Industria APROBÓ: Director DIMPE

2.1.3 Alcance

Identificación del comportamiento del sector manufacturero por grupos (a 3 dígitos), que comprende las actividades homogéneas por grupo de producción; e identificación de las actividades manufactureras específicas (agrupadas a 4 dígitos) de acuerdo con su producción (clase industrial) según la CIIU Rev. 2 A.C. Además, esta investigación se aplica a establecimientos industriales con diez o más personas ocupadas o con un valor de producción establecido anualmente, el cual se incrementa con base en el Índice de Precios al Productor (IPP).

2.1.4 Marco de Referencia

a) Marco conceptual

La Encuesta Anual Manufacturera dispone de información anual acerca del comportamiento, los cambios y la evolución de la industria manufacturera en Colombia. Lo anterior permite determinar y medir las variables por delimitar en la investigación y aquellas que giran alrededor de número de establecimientos, personal ocupado, remuneraciones (Sueldos, Salarios y Prestaciones Sociales) causadas por el personal ocupado, producción bruta, consumo intermedio, valor agregado, inversión (Bruta y Neta), energía eléctrica consumida y valor de activos fijos, entre las principales.

En este contexto, se define como Industria manufacturera "La transformación mecánica o química de sustancias orgánicas e inorgánicas en productos nuevos, ya sea que el trabajo se efectúe con máquinas o a mano, en fábrica o a domicilio, o que los productos se vendan al por mayor o al por menor, incluye el montaje de las partes que componen los productos manufacturados, excepto en los casos en que tal actividad sea propia del sector de la construcción".

El DANE determinó como unidad estadística de la encuesta al establecimiento industrial y acatando las últimas recomendaciones de la oficina de estadística de Naciones Unidas en lo referente a clasificaciones de actividades y unidades estadísticas, adaptó su definición como: "La combinación de actividades y recursos que de manera independiente realiza una empresa o una parte de una empresa, para la producción del grupo más homogéneo posible de bienes manufacturados, en un emplazamiento o desde un emplazamiento o zona geográfica, y a partir de la cual se llevan registros independientes sobre materiales, mano de obra y demás recursos físicos utilizados en el proceso de producción y en las actividades auxiliares o complementarias, entendiéndose como actividades auxiliares las que proveen bienes o servicios que no llegan a ser incorporados en el producto terminado y que se toman como parte de las labores y recursos del establecimiento".

Es importante explicar los elementos que conforman y sustentan el alcance de esta definición:

• La expresión "combinación de actividades y recursos", hace referencia a la gestión empresarial.



CÓDIGO: DSO-EAM-MET-01 VERSIÓN: 2

PÁGINA: 11 FECHA: 15-01-2000

PROCESO: Diseño SUBPROCESO: Encuesta Anual Manufacturera

ELABORÓ: Tematica Economica REVISÓ: Coordinador de Industria APROBÓ: Director DIMPE

- La expresión "de manera independiente", excluye las partes de la empresa cuya producción se destina exclusiva- mente como insumo o componente de los bienes elaborados por la empresa o establecimiento.
- La expresión "una empresa o parte de una empresa", significa que un establecimiento no puede contener nunca partes de más de una empresa, es decir, un establecimiento solo puede ser igual o menor que una empresa.
- La frase "para la producción del grupo más homogéneo posible de bienes manufacturados", garantiza de hecho la homogeneidad del establecimiento respecto a la actividad económica a la que se dedica principal, exclusiva o predominantemente.
- La expresión "... en un emplazamiento o desde un emplazamiento o zona geográfica", asegura la homogeneidad del establecimiento respecto a su localización en sentido estricto y a la zona geográfica del país en un sentido más amplio.
- La oración "... y de la cual se llevan registros independientes sobre mate- riales, mano de obra y demás recursos físicos que se utilizan en el proceso de producción y en las actividades auxiliares o complementarias, entendiéndose como actividades auxiliares las que proveen bienes o servicios que no llegan a ser incorporados en el producto terminado y que se toman como parte de las labores y recursos del estable- cimiento", garantiza la obtención de la información básica necesaria y, por ende, la utilización del establecimiento como unidad estadística".

Respecto a las "unidades auxiliares", se debe aclarar que estas producen bienes no duraderos o servicios para uso principal o exclusivo de la unidad de producción y, por consiguiente, no se destinan a la venta ni están físicamente incorporados en el producto terminado; estos se producen y consumen como elementos de apoyo en el curso de la gestión empresarial. Ejemplos de unidades auxiliares del establecimiento o la empresa industrial, las oficinas de su propiedad, tales como gerencias generales o regionales, departamentos u oficinas de compras o ventas, almacenes (bodegas), talleres de reparación y mantenimiento, departamentos u oficinas de contabilidad e informática, etc.

Se debe resaltar el caso de los puntos de venta al público o de las unidades de las empresas o establecimientos industriales, que prestan servicios comerciales a estos. En general, se deben considerar como unidades auxiliares de venta y no como establecimientos comerciales, puesto que no son unidades dedicadas a la reventa (compra y venta) de mercancías, que es lo que caracteriza una unidad comercial; más bien se constituyen en canales por medio de los cuales la producción del establecimiento o la empresa se pone a disposición de los compradores. Solo es posible considerar establecimientos comerciales a estos puntos de venta (agencias de distribución, departamentos u oficinas de venta, etc.) cuando, además de servir de canal de distribución de los productos manufacturados por estos, realicen actividades de reventa (compra y



CÓDIGO: DSO-EAM-MET-01 VERSIÓN: 2

PÁGINA: 12 FECHA: 15-01-2000

PROCESO: Diseño SUBPROCESO: Encuesta Anual Manufacturera

ELABORÓ: Tematica Economica REVISÓ: Coordinador de Industria APROBÓ: Director DIMPE

venta) de otros productos en proporciones tales que la reventa se constituya en su actividad principal.

Cuando en un mismo establecimiento claramente determinado como industrial se combina la actividad manufacturera con otras actividades económicas, las cuales resulta imposible aislar estadísticamente, por no contar con registros separados, dicha información se integra en el establecimiento industrial. De otra parte, es necesario destacar que no deben considerarse como unidades auxiliares:

- Aquellas que producen bienes o realizan trabajos que son parte de la formación de capital fijo, por ejemplo, las unidades que realizan trabajos de construcción por cuenta del establecimiento.
 Estas unidades, si se dispone de datos separados, se deben considerar como establecimientos independientes y clasificarse con arreglo a la CIIU, según su actividad.
- Las unidades que, además de producir bienes o servicios destinados al establecimiento, venden a terceros cantidades importantes de esos productos o servicios. Estas unidades, si se dispone de datos separados, se deben considerar como establecimientos independientes y clasificarse con arreglo a la CIIU, según su actividad.
- Las unidades que producen bienes incorporados físicamente al producto final del establecimiento, por ejemplo, la fabricación de envases, productos intermedios, etc. Estas unidades, si se dispone de datos separados, se deben considerar como establecimientos independientes y clasificarse con arreglo a la CIIU, según su actividad.

Contenido temático

Variable de clasificación: actividad económica con base en las clases (4 dígitos) de la CIIU Rev. 3 A.C.

Variables de análisis: Personal ocupado, sueldos y salarios causados, prestaciones sociales causadas, producción bruta, consumo intermedio, valor agregado, costos y gastos indirectos de fabricación, gastos de administración y ventas, consumo (Kwh.) de energía eléctrica, variación de inventarios, inversión bruta y neta, valor en libros de los activos fijos, producción, ventas y existencia en el año, compra y consumo de materias primas.

Variable calculada: Costo Laboral, Coeficientes Técnicos de Producción, Productividad, entre otras.



CÓDIGO: DSO-EAM-MET-01 VERSIÓN: 2

PÁGINA: 13 FECHA: 15-01-2000

PROCESO: Diseño SUBPROCESO: Encuesta Anual Manufacturera

ELABORÓ: Tematica Economica REVISÓ: Coordinador de Industria APROBÓ: Director DIMPE

b) Marco legal

El soporte legal para la realización de los Censos Económicos y de la EAM está estipulado en los articulados de las diferentes disposiciones que en tal materia han sido expedidos por el Legislador. A continuación se hace una síntesis de dichas disposiciones:

- El decreto 1633 de 1960 en su artículo 74 establece que "todas las personas naturales o
 jurídicas, domiciliadas en el territorio nacional y los empleados públicos, en todos sus niveles,
 están obligados a suministrar al Departamento Administrativo Nacional de Estadística, dentro de
 los plazos establecidos que al efecto se señalen, los datos que éste requiera para el
 cumplimiento de sus finalidades, y a cumplir las normas que se dicten sobre la materia ".
- La realización de los censos económicos, de los que hace parte el censo industrial, está contenida en la ley 2ª de 1962, que dispuso el levantamiento de los censos nacionales y en especial el de industria, comercio y servicios.
- La confidencialidad de los datos que el DANE recolecta en desarrollo de su actividad estadística está expresamente reglamentada en el artículo 75 del mismo decreto 1633, que establece

Los datos que están obligadas a suministrar las personas naturales o jurídicas domiciliadas en el territorio nacional, tendrán un carácter estrictamente reservado, y por lo tanto, no podrán darse a conocer al público ni a las entidades oficiales, sino únicamente en resúmenes numéricos, que no hagan posible deducir de ellos información alguna de carácter individual que pudiera utilizarse para fines de tributación fiscal, investigación judicial o cualquier otro objetivo diferente al propiamente estadístico.

- De conformidad con el Decreto 2619 de 1965, todos los establecimientos manufactureros particulares, oficiales y semioficiales que existan en el país, y los que posteriormente inicien actividades, deben inscribirse en el Registro Industrial de Colombia.
- Mediante el contrato No. 148 de 1971, celebrado con el Ministerio de Desarrollo, el DANE está autorizado para proyectar, ejecutar y mantener en funcionamiento este Registro, por medio de la EAM.
- El Decreto 234 de febrero 7 de 1983 estableció sanciones monetarias por la renuencia o mora en el suministro de la información estadística solicitada por el DANE.

El jefe del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, o los funcionarios en quienes se delegue la función; podrán imponer multas hasta por valor de veinticinco mil pesos (\$25.000.00) moneda corriente a favor del tesoro público, a las personas naturales o jurídicas, residenciadas o domiciliadas en Colombia, que sean renuentes o morosas en el suministro de los datos estadísticos que solicita el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (artículo 1).



CÓDIGO: DSO-EAM-MET-01 VERSIÓN: 2

PÁGINA: 14 FECHA: 15-01-2000

PROCESO: Diseño SUBPROCESO: Encuesta Anual Manufacturera

ELABORÓ: Tematica Economica REVISÓ: Coordinador de Industria APROBÓ: Director DIMPE

 Finalmente, la Ley número 0079 de octubre 20 de 1993, regula la realización de los censos y encuestas. Para el efecto, decreta:

ARTICULO 5o. Las personas naturales o jurídicas, de cualquier orden o naturaleza, domiciliadas o residentes en el territorio nacional, están obligadas a suministrar al Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE, los datos solicitados en el desarrollo de censos y encuestas."

Los datos suministrados al Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, en el desarrollo de los censos y encuestas, no podrán darse a conocer al público ni a las entidades u organismos oficiales ni a las autoridades públicas, sino únicamente en resúmenes numéricos, que no hagan posible deducir de ellos información alguna de carácter individual que pudiera utilizarse para fines comerciales, de tributación fiscal, de investigación judicial o cualquier otro diferente del propiamente estadístico."

ARTICULO 6o. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE, podrá imponer multas por una cuantía entre uno (1) y cincuenta (50) salarios mínimos mensuales, como sanción a las personas naturales o jurídicas de que trata el Artículo 5o. de la presente ley y que incumplan lo dispuesto en ésta u obstaculicen la realización del censo o de las encuestas, previa investigación administrativa."

En el caso de los servidores públicos, el no prestar la debida colaboración, constituirá causal de mala conducta que se sancionará con la suspensión o destitución del cargo.

c) Referentes internacionales

Las recomendaciones internacionales aplicadas en la Encuesta Anual Manufacturera, son las establecidas por la oficina de estadística de Naciones Unidas en lo referente a Recomendaciones para el Programa Mundial de Estadísticas Industriales de 1973, Serie M. Nº 54. De la misma manera, utiliza como codificación de actividades la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU) en sus diferentes Revisiones (1 a 3). y para productos, la Clasificación Central de Productos (CPC)- Versión 1.0.

Por otra parte, se aplican las recomendaciones originadas en la Comunidad Andina de Naciones (CAN), en temas relacionados con la medición de las micro, pequeñas y medianas empresa (Mypimes). las recomendaciones de la UNCTAD en materia de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones (TIC)2, así como las procedentes de la Comisión de Expertos Internacionales (CEI)³, quienes han evaluado el producto generado por la investigación.

² La EAM a partir del año 2006 incluye un módulo de Tecnologías de In-formación y Comunicaciones – TIC, que permite conocer el uso de estas tecnologías por la industria manufacturera.

³ El Centro Andino de Altos Estudios – CANDANE, en cumplimiento del Decreto 3851 de 2006, adelantó la evaluación de las estadísticas de Industria, en septiembre de 2007, a través de una Comisión de Expertos Independientes- CEI, conformada por Rafael Antonio España González, Director Económico de Fenalco, Juan José Obagi, Profesor Asociado de la Pontificia Universidad Javeriana y Fernando Cortina García, Subdirector General de Estadísticas del Sector Servicios en el Instituto Nacional de Estadística – INE de España. Con la certificación de la EAM, los datos de la investigación ingresan a la base de datos o repositorio de información en el DANE, denominada Infraestructura Colombiana de Datos – ICD



CÓDIGO: DSO-EAM-MET-01 VERSIÓN: 2

PÁGINA: 15 FECHA: 15-01-2000

PROCESO: Diseño SUBPROCESO: Encuesta Anual Manufacturera

ELABORÓ: Tematica Economica REVISÓ: Coordinador de Industria APROBÓ: Director DIMPE

2.1.5 Diseño de indicadores

Para la realización de la Encuesta Anual Manufacturera, el DANE desde 1955, ha venido recopilando información sobre los indicadores económicos recomendados por las Naciones Unidas como los más significativos de la actividad industrial nacional. Tres principios fundamentales se han tenido en cuenta en la realización de la investigación: objetividad y transparencia en la obtención de la información; continuidad y compatibilidad histórica de las series estadísticas y comparabilidad internacional de las mismas. En este sentido, desde el primer Censo Industrial, se determinaron y definieron los indicadores que hasta hoy se producen. Estos indicadores son:

Número de establecimientos

Corresponde al total de establecimientos industriales que suministran, según el marco estipulado anualmente, la información solicitada en cada encuesta y a los cuales hacen referencia los cuadros estadísticos publicados. Es importante anotar que entre 1970 y 1982, no obstante que el marco de la EAM estaba constituido por 10 o más personas ocupadas, se investigó y procesó un grupo de establecimientos que ocupaban menos personas, debido a que en algún año de dicho periodo, estos establecimientos cumplían con los requisitos de inclusión y por consiguiente formaban parte del directorio base de fuentes a investigar en el año siguiente. A partir de la encuesta correspondiente a 1983 un buen número de este grupo de establecimientos fue excluido del marco de la investigación y del procesamiento de la misma en razón a que, de una parte, no eran representativos del total de las industrias con ocupación inferior a 10 personas, su recolección y procesamiento además de representar una carga de trabajo significativa en el operativo por su configuración y estructura, retrasaba de manera importante la producción de los resultados anuales.

No obstante lo anterior, el DANE optó desde ese entonces hasta la fecha, por conservar en el directorio y procesar anualmente la información de aquellos establecimientos que sin cumplir los parámetro de inclusión estipulados para cada encuesta, registren un valor de producción anual importante a nivel regional o por agrupaciones industriales⁴.

Personal ocupado

Corresponde al número de personas ocupa- das por el establecimiento, es decir, el total de los que trabajan y dependen de él, incluidos los propietarios, socios y familiares sin remuneración fija, que desarrollan una labor.

No se contabilizan dentro del personal ocupado aquellos trabajadores en licencia ilimitada y no remunerada, en servicio militar, pensionados, miembros de la junta directiva de la empresa a

⁴ Estos establecimientos, sin embargo, no deben tomarse como representativos del conjunto de los establecimientos industriales que ocupan menos de diez personas.



CÓDIGO: DSO-EAM-MET-01 VERSIÓN: 2 PÁGINA: 16

PÁGINA: 16 FECHA: 15-01-2000

PROCESO: Diseño SUBPROCESO: Encuesta Anual Manufacturera

ELABORÓ: Tematica Economica REVISÓ: Coordinador de Industria APROBÓ: Director DIMPE

quienes se paga únicamente por la asistencia a las reuniones, los propietarios, socios y familiares que no trabajen en el establecimiento, ni los trabajadores a domicilio.

Para las encuestas realizadas entre 1970 y 1991, los datos sobre personal ocupado se solicitaban por categorías ocupacionales, según constara en las nóminas de pago en la semana que incluye el 15 de noviembre, o la fecha más próxima a esta para la cual se dispone de datos.

La información para esta variable se requería, dividida en seis (6) categorías de personal, discriminadas, por género, así:

- a) Propietarios, socios y familiares sin remuneración fija.
- b) Personal directivo
- c) Empleados
- d) Personal técnico (diferenciado entre nacional y extranjero)
- e) Obreros y operarios
- f) Aprendices.

Entre 1985 y 1991 en vista de la notoria ocupación de personal eventual en los establecimientos industriales y con el propósito de captar esta nueva modalidad de empleo en el sector, se incorporó como nueva variable de investigación la información correspondiente a "Personal Temporal promedio ocupado en el año".

La información sobre personal temporal promedio ocupado en el año no se incluyó, durante este periodo, como componente del total de personal ocupado por el establecimiento. Dicha información se procesó y publicó separadamente en los anuarios correspondientes.

Entre 1992 y 1994, en razón de las múltiples dificultades para obtener los datos sobre personal ocupado con el grado de detalle planteado en las encuestas hasta 1991, esta información se solicitó para el personal permanente y temporal (incluido el personal que labora en las unidades auxiliares), dividido en dos grandes categorías: Personal de producción y personal de administración y ventas, desagregados por género (hombres y mujeres), de acuerdo con el tipo de contratación esto es, Propietarios, familiares y socios sin remuneración fija Personal permanente o de planta, según nómina del 15 de noviembre o la fecha más próxima, esta para la cual se dispone de datos, personal temporal (promedio ocupado en el año) contratado directamente por el establecimiento y personal temporal (promedio ocupado en el año), contratado a través de agencias o empresas especializadas en el suministro de personal. Entre el 1995 y 1999 la información sobre personal ocupado por el establecimiento se solicita excluyendo el personal que labora en las unidades auxiliares⁵.

.

⁵ Desde la EAM 1995, el personal permanente y temporal de las unidades auxiliares se solicita en un capítulo especial y no se contabiliza dentro del total de personas ocupadas por el establecimiento.



CÓDIGO: DSO-EAM-MET-01 VERSIÓN: 2

PÁGINA: 17 FECHA: 15-01-2000

PROCESO: Diseño SUBPROCESO: Encuesta Anual Manufacturera

ELABORÓ: Tematica Economica REVISÓ: Coordinador de Industria APROBÓ: Director DIMPE

Con el fin de adaptar la definición de Personal Ocupado a la nueva forma de medición determinada a partir de 1992, el personal ocupado corresponde "al total de personas ocupadas por los establecimientos industriales, permanentes (planta), y temporales contratadas directamente por el establecimiento o a través de agencias. Se incluyen los propietarios, socios y familiares no remunerados, que trabajen en el establecimiento".

Para comparaciones con las encuestas anteriores a 1992, el grupo de personal de producción corresponde en general a la sumatoria de las antiguas categorías de obreros y operarios, aprendices y técnicos (nacionales y extranjeros) y, el grupo de personal de Administración y Ventas, a la sumatoria de las antiguas categorías de directivos y empleados. No obstante, es necesario advertir sobre la posibilidad de encontrar algunas variaciones importantes en el nivel de empleo para algunos grupos industriales; esto en razón a que la información de la anterior categoría empleados, en las encuestas de 1992 a 1994, se subdivide en empleados de producción (que no se solicitaba) y de administración y ventas.

Igualmente, es importante tener en cuenta que hasta 1991, el personal ocupado se refiere únicamente al personal permanente que laboraba en el estable- cimiento industrial. En las encuestas de 1992 a 1994 esta información incluye el personal permanente y el temporal (contratado directamente por el establecimiento y a través de agencias) que labora tanto en el establecimiento informante, como en aquellas unidades auxiliares que dependan administrativamente de él o de quienes recibe directamente sus servicios.

Para realizar comparaciones de las encuestas comprendidas del 1995 a 1999 con las correspondientes a los años 1992, 1993 y 1994 es necesario tener en cuenta que a partir de 1995 la información sobre personal ocupado por el establecimiento se solicita excluyendo el personal que labora en las unidades auxiliares, que en las encuestas de 1992 a 1994 sí se Incluía. Adicionalmente, que entre el 1995 y 1999, la información sobre personal permanente corresponde al promedio ocupado en el año y no referida al 15 de noviembre o la fecha más próxima a esta para la cual se tiene información, como se solicitaba hasta 1991.

En el año 2000, por solicitud expresa del comité Asesor de Industria⁶, se modificó nuevamente esta variable. Para el efecto, se retomó la estructura del empleo investigado entre el 1970 y 1991 y se combinó con las diferentes formas de contratación, de manera tal que se pudiera obtener información detallada para cada categoría de ocupación, de acuerdo con el tipo de contratación utilizado por los establecimientos.

Esta nueva forma de medición del empleo en el sector industrial se inició a partir de la EAM 2000. Para comparaciones con las encuestas comprendidas entre 1992 y 1999, es necesario tener en cuenta que la sumatoria de las actuales categorías: profesionales, técnicos y tecnólogos de producción (nacionales y extranjeros), tanto de carácter permanente como temporal (contratado directamente por el establecimiento o a través de agencias), más, los obreros y operarios de

.

⁶ Creado por la dirección del DANE en el año 2000 y conformado entre otros por Planeación Nacional, Banco de la República, Ministerio de Desarrollo Económico, Cuentas Nacionales, Académicos de universidades, agremiaciones de Industriales e investigadores independientes, con el propósito de servir de instrumento consultor sobre las estadísticas del sector.



CÓDIGO: DSO-EAM-MET-01 VERSIÓN: 2

PÁGINA: 18 FECHA: 15-01-2000

PROCESO: Diseño SUBPROCESO: Encuesta Anual Manufacturera

ELABORÓ: Tematica Economica REVISÓ: Coordinador de Industria APROBÓ: Director DIMPE

producción, tanto permanentes como temporales (contratados directamente por el establecimiento o a través de agencias) equivalen al personal de producción tanto permanente como temporal (contratado directamente por el establecimiento o a través de agencias), solicitado entre 1992 y 1999. Por su parte, la actual categoría Empleados de Administración y Ventas tanto permanente como temporal (contratado directamente por el estable- cimiento o a través de agencias), equivale al personal de Administración y Ventas tanto permanente como temporal (contratado directamente por el establecimiento o a través de agencias), solicitado entre 1992 y 1999.

• Categorías de ocupación

El personal ocupado por el establecimiento se solicita por género, atendiendo a las siguientes categorías de ocupación:

• Profesionales, técnicos y tecnólogos de producción (nacionales y extranjeros)

Se refiere a las personas vinculadas di- rectamente a las actividades productivas o tareas directamente relacionadas con la producción. En esta categoría se incluyen: ingenieros mecánicos, químicos, industriales, eléctricos, de minas y petróleos, etc. y técnicos y tecnólogos que laboran directamente en el área de la producción.

Obreros y operarios de producción

Corresponde a trabajadores dedicados a la fabricación, elaboración, ensamblaje, montaje, mantenimiento, inspección, almacenaje, empaque, cargue y descargue, tales como: mensajeros de taller o internos, fogoneros, personal de limpieza de maquinaria, superviso- res y capataces que trabajan manualmente, conductores de vehículos que transportan materias primas, materiales o productos únicamente dentro del establecimiento, trabajadores dedicados al mantenimiento y reparación (mecánica, eléctrica, etc.) de la maquinaria y equipo industrial. Jefes administrativos, supervisores dedicados principalmente a la vigilancia del personal obrero,

personal de vigilancia, celadores, personal de servicio que laboren en el área de producción. Se incluyen los aprendices de reformatorios, orfanatos o similares; igualmente, cuando producen bienes o servicios que tienen un valor comercial y los aprendices, que por un período convenido trabajan en la parte productiva del establecimiento donde reciben capacitación en una profesión, arte u oficio y se les retribuye con un salario en efectivo o en especie.

Personal de administración y ventas

Comprende: las personas que dirigen los aspectos económicos, financieros y administrativos del establecimiento y a cuyo cargo está la elaboración y conducción de la política general de la empresa, como gerentes, subgerentes y directores remunerados. Incluye: jefes administrativos, supervisores, personal de vigilancia, celadores, personal de servicio que no laboran en el área de



CÓDIGO: DSO-EAM-MET-01 VERSIÓN: 2

PÁGINA: 19 FECHA: 15-01-2000

PROCESO: Diseño SUBPROCESO: Encuesta Anual Manufacturera

ELABORÓ: Tematica Economica REVISÓ: Coordinador de Industria APROBÓ: Director DIMPE

producción, vendedores, distribuido- res y/o repartidores, si su sede de trabajo y remuneración está a cargo del establecimiento.

No comprende el personal de bodegas, oficinas administrativas, gerencia, almacenes y demás unidades auxiliares que no dependen directamente del establecimiento o que estén ubicados en un lugar físico diferente de la planta productiva.

Tipo de contratación

• Propietarios, socios y familiares sin remuneración fija.

Son propietarios y socios de la empresa aquellas personas que trabajan en ella sin percibir, por su actividad, un salario determinado y que derivan sus ingresos de las ganancias.

Son familiares sin remuneración fija los parientes de los propietarios que trabajan en la empresa, sin recibir un salario, por un tiempo no inferior a la tercera parte de la jornada normal (quince horas semanales) y que no participan en su dirección.

Si un propietario o socio o familiar tiene asignado un sueldo fijo, debe incluirse en la categoría que le corresponda, según el trabajo que realice.

Esta categoría de ocupación se relaciona con los establecimientos que funcionan bajo las formas jurídicas: persona natural, empresa unipersonal, sociedad limitada, economía solidaria, de hecho y en comandita simple.

Personal permanente

Corresponde al personal de nómina o planta con vínculo laboral directo con el establecimiento mediante contrato a término indefinido. . Hasta 1996, se so- licitó según la nómina a 15 de

noviembre o la fecha más próxima para la cual se disponía de datos. A partir de 1997, se solicita el promedio del año.

• Personal temporal contratado directamente por el establecimiento

Corresponde al personal (promedio año) vinculado mediante contrato a término definido para desarrollar labores específicas por una remuneración pactada.

 Personal temporal contratado con empresas especializadas en el suministro de personal



CÓDIGO: DSO-EAM-MET-01 VERSIÓN: 2

PÁGINA: 20 FECHA: 15-01-2000

PROCESO: Diseño SUBPROCESO: Encuesta Anual Manufacturera

ELABORÓ: Tematica Economica REVISÓ: Coordinador de Industria APROBÓ: Director DIMPE

Corresponde al personal (promedio año), sin vínculo laboral ni contractual con el establecimiento, contratado a través de agencias o empresas especializadas en suministro de personal para desarrollar labores específicas en el establecimiento industrial.

Sueldos y Salarios causados por el personal ocupado

Definidos como la remuneración fija u ordinaria que percibe el trabajador en dinero o en especie, en forma periódica o definida, que implique retribución por los servicios prestados al establecimiento, antes de deducir los descuentos por retención en la fuente, contribuciones a la seguridad social, sindicato, fondo de empleados y similares. Comprende: salario integral, sueldos y salarios (horas extras, dominicales, etc.), comisiones por ventas, viáticos permanentes, salarios en especie y demás gastos constitutivos de salario según disposiciones Régimen Laboral Colombiano y del Código Sustantivo del Trabajo.

Esta definición no ha sufrido modificaciones significativas desde 1955. No obstante, es pertinente tener en cuenta que:

Desde 1970 y hasta 1991 inclusive, la información sobre Sueldos y Salarios causados en el año se indagaba, para cada categoría de ocupación, en un solo ítem. Con el propósito asegurar el correcto suministro de los datos y homogeneizar los mismos, a partir del año 1992, se solicita expresamente por categoría de ocupación, cada uno los rubros definidos como componentes de esta variable. En estas condiciones, los Sueldos y Salarios causados corresponden a la sumatoria de los ítems: salario integral, sueldos y salarios (horas extras, dominicales, etc.), comisiones por ventas, viáticos permanentes, salarios en especie y demás gastos constitutivos de salario, los cuales se requieren explícitamente en el formulario.

Para comparaciones con los resultados de las encuestas anteriores a 1992 es necesario tener en cuenta, que a partir de ese año los Sueldos y Salarios se refieren a los causados por el personal de planta y temporal contratado directamente por el establecimiento⁷. Antes de este año sólo se tenía disponible para el personal permanente.

En el año 2000, al modificarse la forma de medición del personal ocupado, esta variable también sufre modificaciones importantes toda vez que hace referencia al valor causado por dicho personal. En efecto, al retomarse la estructura del empleo investigada entre el 1970 y 1991 y combinarla con las diferentes formas de contratación, se obtiene información detallada sobre Sueldos y Salarios para cada categoría de ocupación, de acuerdo con el tipo de contratación utilizado por los establecimientos.

Esta nueva forma de discriminación de los sueldos y salarios para el sector industrial se inicia con la EAM 2000. Para comparaciones con las encuestas comprendidas entre 1992 y 1999, es necesario tener en cuenta que la sumatoria de los sueldos y salarios correspondientes a las

⁷ No incluye la información correspondiente a los costos del personal temporal contratado con agencias. Esta información se solicita, procesa y publica en forma separada.



CÓDIGO: DSO-EAM-MET-01 VERSIÓN: 2 PÁGINA: 21

PÁGINA: 21 FECHA: 15-01-2000

PROCESO: Diseño SUBPROCESO: Encuesta Anual Manufacturera

ELABORÓ: Tematica Economica REVISÓ: Coordinador de Industria APROBÓ: Director DIMPE

actuales categorías profesionales, técnicos y tecnólogos de producción (nacionales y extranjeros), más los de los obreros y operarios de producción, tanto permanente como temporal contratado directamente por el establecimiento, equivalen a los del personal de producción tanto permanente como temporal contratado directamente por el establecimiento, solicitados entre 1992 y 1999. Por su parte, los sueldos y salarios de la actual categoría Empleados de Administración y Ventas tanto permanente como temporal contratado directamente por el establecimiento, equivalen a los del personal de Administración y Ventas, permanente y temporal contratado directamente por el establecimiento, solicitado entre 1992 y 1999.

Para el personal temporal contratado directamente por el establecimiento se informa el total de sueldos, salarios y prestaciones sociales causados en el año, y para el temporal contratado a través de agencias o empresas especializadas, el total del gasto en que incurre el establecimiento por su contratación.

· Prestaciones sociales causadas

Hacen referencia a las sumas que periódica u ocasionalmente recibe el trabajador del patrono de acuerdo con la ley, tales como: las prestaciones sociales patronales comunes, las prestaciones sociales especiales y las extralegales o pactadas, diferentes de los sueldos y salarios, estipuladas en el Régimen Laboral Colombiano y el Código Sustantivo del Trabajo.

Desde 1970 y hasta 1991 inclusive, la información sobre Prestaciones Sociales causadas en el año era diligenciada por el industrial, para cada categoría de ocupación, en un solo ítem. A partir de la encuesta correspondiente a 1992 las prestaciones sociales corresponden a la sumatoria de los ítems: primas lega- les o extralegales, vacaciones, cesantías causadas, intereses sobre cesantías. También incluye, aportes patronales al Seguro Social, ICBF, SENA, cajas de compensación familiar, sistemas de salud propagada y fondos de pensiones y cesantías, los cuales se solicitan explícitamente en el formulario tanto para el personal permanente como para el personal temporal contratado directamente por el establecimiento.

Para comparaciones con los resultados de las encuestas anteriores, es necesario tener en cuenta que a partir de 1992 las Prestaciones Sociales se refieren a las causadas por el personal permanente y temporal contratado directamente por el establecimiento⁸. Antes de este año solo se tenía disponible para el personal permanente. Igualmente, es necesario advertir que a partir de 1992 la información correspondiente a los aportes patronales al seguro social, ICBF, SENA, cajas de compensación familiar, sistemas de salud prepagada y fondos de pensiones y cesantías, no se incluye en el monto de las Prestaciones Sociales a nivel de categorías de ocupación, esto es, empleados y obreros de producción (permanente y temporal contratado directamente por el establecimiento) y del personal de administración y ventas (permanente y temporal contratados directamente por el establecimiento).

.

⁸ La información correspondiente a los costos del personal temporal contratado con agencias se solicita y publica en forma separada.



CÓDIGO: DSO-EAM-MET-01 VERSIÓN: 2

PÁGINA: 22 FECHA: 15-01-2000

PROCESO: Diseño SUBPROCESO: Encuesta Anual Manufacturera

ELABORÓ: Tematica Economica REVISÓ: Coordinador de Industria APROBÓ: Director DIMPE

En el año 2000, al modificarse la forma de medición del Personal Ocupado, esta variable, al igual que los sueldos y salarios, también sufre modificaciones importantes toda vez que hace referencia al valor causado en el año por dicho personal. Con la nueva estructura, se obtiene información detallada sobre Prestaciones Sociales para cada categoría de ocupación, de acuerdo con el tipo de contratación utilizado por los establecimientos

Esta nueva forma de discriminación de las Prestaciones Sociales para el sector industrial se inicia con la EAM 2000. Para comparaciones con las encuestas comprendidas entre 1992 y 1999, es necesario tener en cuenta que la sumatoria de las Prestaciones Sociales correspondientes a las actuales categorías; profesionales, técnicos y tecnólogos de producción (nacionales y extranjeros), más, las de los obreros y operarios de producción, tanto permanente como temporal contratado directamente por el establecimiento, equivalen a las del personal de producción tanto permanente como temporal contratado directamente por el establecimiento, solicitado entre 1992 y 1999. Por su parte, las Prestaciones Sociales de la actual categoría Empleados de Administración y Ventas, permanente y temporal contratado directamente por el establecimiento, equivalen a las del Personal de Administración y Ventas (permanente y temporal contratado directamente por el establecimiento), solicitado entre 1992 y 1999.

Igualmente, es necesario advertir, por las razones ya expuestas en lo referente al personal ocupado y sueldos y salarios, sobre la posibilidad de encontrar variaciones importantes en los datos sobre prestaciones sociales causadas.

• Producción bruta

El valor de la producción bruta es igual al "Valor de todos los productos manufac- turados por el establecimiento" más, los "Ingresos por subcontratación industrial realizados para otros", más el "Valor de la energía eléctrica vendida", más el valor de los ingresos causados por CERT, más el

"Valor de las existencias de los productos en proceso de fabricación al finalizar el año", menos el "Valor de los productos en proceso de fabricación al iniciar el año", más el valor de otros ingresos operacionales, tales como los generados por el alquiler de bienes producidos y la instalación, mantenimiento y reparación de productos fabricados por el establecimiento.

Las variables que componen la Producción Bruta se definen a continuación:

•Valor de los productos y subproductos manufacturados en el año: corresponde al valor de todos los productos, manufacturados por el establecimiento destinado a la venta, hayan sido estos vendidos o hayan pasado a formar parte del inventario. Incluye los productos intermedios que se transfieren de un establecimiento a otro de la misma empresa y los desechos que resulten de la

_

⁹La información correspondiente a los aportes patronales al Seguro Social, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, sistemas de salud prepagada y fondos de pensiones y cesantías no se incluye a nivel de categorías de ocupación.



CÓDIGO: DSO-EAM-MET-01 VERSIÓN: 2

PÁGINA: 23 FECHA: 15-01-2000

PROCESO: Diseño SUBPROCESO: Encuesta Anual Manufacturera

ELABORÓ: Tematica Economica REVISÓ: Coordinador de Industria APROBÓ: Director DIMPE

manufactura y se destinen a la venta, hayan sido estos vendidos o hayan pasado a formar parte del inventario, valorados a precio de venta en fábrica.

•Ingresos por subcontratación industrial: hace referencia al valor recibido de terceros tanto industriales como no industriales por trabajos de carácter industrial (manufactura de productos) en donde se hayan consumido materias primas, materiales o empaques suministrados por dichos terceros.

Valor recibido por la instalación, reparación y mantenimiento de los productos elaborados por el establecimiento: corresponde a los ingresos percibidos por la instalación, mantenimiento y la reparación de productos fabricados por el establecimiento.

- •Alquiler de bienes producidos: comprende los ingresos generados por el alquiler de los productos fabricados por el establecimiento, cuando estos no están destinados para la venta.
- •Valor de la energía eléctrica vendida: el valor recibido por la venta a terceros (industriales o no) de energía eléctrica, haya sido esta comprada o generada por el establecimiento.
- •Valor de los ingresos causados por CERT: Se refiere a los descuentos causados durante el año por la exportación de los productos y subproductos elaborados por el establecimiento.
- •Existencias de productos en proceso de fabricación al iniciar y al finalizar el año, valoradas al costo de producción.

Este indicador ha sufrido algunas modificaciones desde 1970, que si bien no han incidido de manera importante en sus resultados, sí merecen ser comentadas para ser tenidas en cuenta en análisis de series históricas.

Durante el periodo 1970 - 1979, la información sobre la producción de los establecimientos se solicitaba a precio de venta en fábrica, incluyendo los impuestos indirectos causados. Sin embargo, dados los múltiples inconvenientes presentados por los informantes para valorar la información incluyendo estos impuestos, el DANE optó, entre 1980 y 1991, por solicitarla sin dichos impuestos. Para obtener la información correspondiente sobre los impuestos indirectos causados, se incluyó en el formulario un capítulo especial y, mediante programa, realizar el cálculo de la Producción Bruta adicionándolos. De esta forma, se conservó la comparabilidad de la información sobre Producción Bruta con los Censos y encuestas anteriores.

A partir de 1992, se excluye del cálculo de la producción bruta, la información correspondiente a los impuestos indirectos (IVA y consumo) y se adiciona al mismo los ingresos por instalación y/o reparación de productos fabricados por el establecimiento, el valor de los ingresos por arrendamiento de bienes producidos por el establecimiento y el valor de los ingresos causados por CERT, los cuales se solicitan expresamente en el formulario.



CÓDIGO: DSO-EAM-MET-01 VERSIÓN: 2 PÁGINA: 24

PÁGINA: 24 FECHA: 15-01-2000

PROCESO: Diseño SUBPROCESO: Encuesta Anual Manufacturera

ELABORÓ: Tematica Economica REVISÓ: Coordinador de Industria APROBÓ: Director DIMPE

A partir de 1995 no interviene en el cálculo de la Producción Bruta el valor de las materias primas, materiales y empaques vendidos en las mismas condiciones en que se adquirieron, que hasta el año 1994 sí se contemplaba. Para comparaciones con las encuestas anteriores a 1995, es necesario adicionar dicho valor, el cual se solicita explícitamente en el formulario.

Consumo intermedio

Es el valor de todos los insumos utilizados por el establecimiento en el proceso productivo. Incluye el valor de las siguientes variables: consumo de materias primas, materiales y empaques valorados a precio de adquisición (sin incluir los impuestos indirectos), energía eléctrica comprada, gastos por subcontratación industrial, gastos por labores industriales realizadas por trabajadores a domicilio, obsequios y muestras gratis, accesorios y repuestos consumidos, otros energéticos consumidos, servicios públicos (agua, correo, teléfono, etc.), honorarios y servicios técnicos, gastos por servicios de mantenimiento y reparaciones, seguros (excepto los de prestaciones sociales), arrendamiento de los bienes inmuebles y arrendamiento de los bienes muebles.

Las variables que intervienen en el cálculo del Consumo Intermedio, se definen a continuación:

- Valor del consumo de materias primas, materiales y empaques: corresponde al costo en fábrica (sin incluir impuestos indirectos ni ajustes por inflación) de todas los elementos físicamente incorporados a los productos elaborados por el establecimiento y a aquellos que aunque no queden involucrados en el bien final, son indispensables para su manufactura o se constituyen en material de empaque y presentación definitiva. En estas condiciones entonces, se incluye el valor del conjunto de materias primas, materiales y empaques consumidos por el establecimiento en la elaboración de sus productos.
- Valor de la energía eléctrica comprada (solo el imputable al proceso de fabricación): Corresponde al valor de los kwh. Adquiridos por el establecimiento para el funcionamiento de la planta industrial.
- Valor de los costos y gastos indirectos de fabricación: Corresponde al valor (sin incluir impuestos indirectos ni ajustes por inflación) de los costos y gastos indirectos en que incurrió el establecimiento para el desarrollo de su actividad industrial y por lo tanto, solo imputables a esta. Para efectos de la Encuesta Anual Manufacturera, se han determinado como básicos en el proceso industrial los que a continuación se relacionan:
- Valor de los gastos por trabajos industriales realizados por terceros: corresponde al valor cobrado por terceros por la manufactura, terminación o acabado de productos para el establecimiento, cuando se suministra la totalidad o parte de la materia prima requerida.
- Valor de los gastos por labores industriales realizados por trabajadores a domicilio: se refiere al valor cobrado por personas naturales, sin ningún vínculo laboral con el establecimiento, que realizan en su domicilio particular, labores netamente industriales.



CÓDIGO: DSO-EAM-MET-01 VERSIÓN: 2 PÁGINA: 25

PÁGINA: 25 FECHA: 15-01-2000

PROCESO: Diseño SUBPROCESO: Encuesta Anual Manufacturera

ELABORÓ: Tematica Economica REVISÓ: Coordinador de Industria APROBÓ: Director DIMPE

- Valor Obsequios y muestras gratis (solo el imputable al proceso de fabricación): Corresponde al valor de aquellos productos distribuidos a título de obsequio o muestra con fines promocionales y que se incluyen como costos de producción.
- Valor del mantenimiento, los accesorios y repuestos consumidos (solo el imputable al proceso de fabricación): hace referencia al valor causado por los trabajos de mantenimiento, conservación o reparación de la maquinaria y equipo industrial del establecimiento y, al de los accesorios y repuestos (de duración inferior a 1 año) consumidos.
- Valor de otros energéticos consumidos (solo el imputable al proceso de fabricación): comprende el valor causado por los combustibles (excepto para automotores), consumidos por el establecimiento para dar movimiento a la maquinaria y equipo industrial, como energético o combustible para los hornos o para la generación de electricidad.
- Valor de los servicios públicos de agua, correo, teléfono (solo el imputable a proceso de fabricación): corresponde al valor causado por los servicios públicos consumidos por la planta industrial. No incluye el agua utilizada como materia prima en las industrias de alimentos, bebidas, hielo, papel, materia auxiliar de la producción para enfriamiento, entre otras, puesto que esta se considera materia prima.
- Honorarios y servicios técnicos (solo los imputables al proceso de fabricación): hace referencia al valor causado por la contratación esporádica, ocasional o accidental de personas naturales o jurídicas, para la prestación de servicios profesionales o técnicos al proceso productivo del establecimiento.
- Seguros, excepto los de prestaciones sociales (solo los imputables al proceso de fabricación): comprende los gastos causados por las primas y pólizas de seguros que amparan

los activos, productos y materias primas, materiales y empaques de propiedad del establecimiento.

- Arrendamiento de bienes inmuebles (solo el imputable al proceso de fabricación): comprende el valor causado por la utilización de las construcciones donde se desarrolla el proceso productivo del establecimiento.
- Arrendamiento sin opción de compra de maquinaria y equipo (solo el imputable al proceso de fabricación): corresponde a los gastos causados por el arrendamiento (sin opción de compra) de maquinaria y equipo industrial.

Este indicador ha sufrido también algunas modificaciones desde 1970, que si bien no han incidido de manera importante en sus resultados, sí merecen ser comentadas para ser tenidas en cuenta en análisis de series históricas.



CÓDIGO: DSO-EAM-MET-01 VERSIÓN: 2 PÁGINA: 26

PÁGINA: 26 FECHA: 15-01-2000

PROCESO: Diseño SUBPROCESO: Encuesta Anual Manufacturera

ELABORÓ: Tematica Economica REVISÓ: Coordinador de Industria APROBÓ: Director DIMPE

A partir de 1992, se excluyen del cálculo del Consumo Intermedio los impuestos indirectos (IVA y consumo) y se adiciona la parte de los gastos imputables al proceso productivo, que hasta 1991 se consideraban únicamente como gastos generales, tales como: obsequios y muestras gratis, arrendamientos de bienes muebles e in- muebles, honorarios y servicios técnicos, seguros (excepto los de prestaciones sociales), servicios de agua, correo, teléfono y otros energéticos consumidos.

A partir del año 1995, se excluye del cálculo del Consumo Intermedio, el costo de las materias primas, materiales y empaques, vendidos sin transformar. Para comparaciones con las encuestas de 1992, 1993 y 1994, es necesario adicionar dicho valor, el cual se solicita explícitamente en el formulario.

Valor agregado

Es el total de los ingresos recibidos por el uso de los factores productivos (tierra, capital, trabajo, organización empresarial) participantes en el proceso de producción durante el periodo estudiado.

El DANE calcula el valor agregado como la diferencia entre la Producción Bruta y el Consumo Intermedio.

· Gastos de Administración y Ventas

Bajo este rubro se investigan todos los gastos causados (sin incluir impuestos indirectos ni ajustes por inflación) por todos los servicios no industriales prestados por otros establecimientos o particulares imputables a la administración y ventas del establecimiento. Estos gastos se solicitan explícitamente y corresponden a:

- Costo de venta de productos no fabricados y materias primas vendidas sin transformar: hace referencia a todos los productos y mercancías no manu- facturados por el establecimiento y que fueron vendidos en las mismas condiciones que se compraron. Incluye el costo de las materias primas, materia- les y empaques adquiridos para ser utilizados en el proceso productivo, pero que por diferentes razones, no se consumieron y fueron vendidos sin efectuarles ninguna transformación.
- Valor obsequios y muestras gratis (solo el imputable a administración y ventas): Corresponde al valor de aquellos productos distribuidos a título de obsequio o muestra con fines promociónales, incluidos como costos de ventas.
- Valor del mantenimiento, los accesorios y repuestos consumidos (solo el imputable a administración y ventas): hace referencia al valor causado por servicios de reparación y mantenimiento y accesorios y repuestos consumidos para la conservación de las oficinas administrativas, agencias o locales comerciales, realizados por empresas o personas naturales. Incluye además el valor cobrado por los trabajos de reparación, el valor de los re- puestos y



CÓDIGO: DSO-EAM-MET-01 VERSIÓN: 2

PÁGINA: 27 FECHA: 15-01-2000

PROCESO: Diseño SUBPROCESO: Encuesta Anual Manufacturera

ELABORÓ: Tematica Economica REVISÓ: Coordinador de Industria APROBÓ: Director DIMPE

accesorios consumidos para el equipo de oficina, informática y los automotores destinados al transporte de personal a las oficinas administrativas, agencias o locales comerciales.

- Valor de los servicios públicos de agua, correo, teléfono consumidos (solo el imputable a administración y ventas): corresponde al valor causado por los servicios públicos consumidos por las oficinas administrativas, agencias o locales comerciales.
- Honorarios y servicios técnicos consumidos (solo el imputable a administración y ventas): hace referencia al valor causado por la contratación esporádica, ocasional o accidental

de personas naturales o jurídicas, para la prestación de servicios profesionales o técnicos a la administración y ventas del establecimiento.

- Seguros, excepto los de prestaciones sociales (solo los imputables a administración y ventas): comprende los gastos causados por las primas y pólizas de seguros que amparan los activos de propiedad del establecimiento.
- Arrendamiento de bienes inmuebles consumidos (solo el imputable a ad- ministración y ventas): comprende el valor causado por la utilización de las construcciones donde se desarrollan las actividades de administración y ventas del establecimiento, agencias o locales comerciales.
- · Arrendamiento sin opción de compra de maquinaria y equipo consumidos (solo el imputable a administración y ventas): corresponde a los gastos causados por el arrendamiento (sin opción de compra) de maquinaria y equipo de oficina, informática y comunicaciones.
- Valor de la energía eléctrica comprada: corresponde al valor del consumo de las oficinas, agencias o locales comerciales del establecimiento.
- Publicidad y propaganda: son los gastos en que incurre el establecimiento para dar a conocer y publicitar sus productos.
- Regalías causadas: es el valor cobrado por empresas, personas naturales o jurídicas, como compensación por el uso de marcas y patentes, explotación del subsuelo, derechos de autor, exclusividad, etc.
- Impuestos directos (industria y comercio, predial, etc.): corresponde al gasto causado por impuestos o tasas de carácter obligatorio a favor del Estado, como los de industria y comercio, predial, etc., diferentes de los de renta y complementarios, impuesto al valor agregado IVA y de consumo.
- Gastos para provisión de cartera, inventarios y otros: hace referencia al monto de las provisiones hechas por la empresa para cubrir eventuales perdidas de cartera, inventarios y otros.



CÓDIGO: DSO-EAM-MET-01 VERSIÓN: 2

PÁGINA: 28 FECHA: 15-01-2000

PROCESO: Diseño SUBPROCESO: Encuesta Anual Manufacturera

ELABORÓ: Tematica Economica REVISÓ: Coordinador de Industria APROBÓ: Director DIMPE

• **Depreciación causada:** corresponde al valor anual de disminución del valor de los activos fijos, como resultado del uso, desgaste u obsolescencia de los mismos.

• Otros costos y gastos de administración y ventas no incluidos antes: se refiere a los demás costos y gastos de administración y ventas en que incurre la empresa, tales como: comisiones a terceros por ventas, fletes y acarreos, papelería y útiles de oficina, libros y suscripciones, etc.

Para comparaciones con encuestas anteriores, donde esta variable se denominaba gastos generales, debe tenerse en cuenta que el valor correspondiente a accesorios y repuestos consumidos, servicios de reparación y mantenimiento, energía eléctrica comprada, gastos para provisión de cartera, inventarios y otros se incluyen explícitamente a partir de 1992.

• Consumo de energía eléctrica (kwh.)

Corresponde a la cantidad de kilovatios (kwh) de energía eléctrica que consume el establecimiento industrial durante el año. Se obtiene deduciendo los Kwh. Vendidos de los kwh. Comprados más los kwh. Generados.

Variación de inventarios

El DANE ha dividido en cuatro grandes rubros la captación de esta información.

- Inventario de materias primas, materiales y empaques: comprende el valor de la existencia de materias primas, materiales y empaques, valorados al costo, al iniciar y finalizar el año.
- Inventario de productos en proceso de fabricación: comprende el valor de las existencias de los productos que al iniciar o finalizar el año no habían sido terminados, valorados al costo de producción hasta ese instante.
- Inventario de productos acabados: comprende el valor de las existencias de todos los productos y subproductos terminados, valorados a<
- Inventario de productos no fabricados por el establecimiento: comprende el valor de las existencias de todos los productos adquiridos por el establecimiento y que son vendidos sin efectuarles ningún proceso de transformación, valorados al costo, al iniciar y finalizar el año.

Valor en libros de los activos fijos

Corresponde al valor contable de todos los activos fijos del establecimiento, definidos como aquellos bienes de naturaleza relativamente duradera, no destinados a la venta, dedicados al uso del establecimiento para el desarrollo de su actividad industrial; incluye todos los bienes físicos



CÓDIGO: DSO-EAM-MET-01 VERSIÓN: 2

PÁGINA: 29 FECHA: 15-01-2000

PROCESO: Diseño SUBPROCESO: Encuesta Anual Manufacturera

ELABORÓ: Tematica Economica REVISÓ: Coordinador de Industria APROBÓ: Director DIMPE

que se es- pera tengan una vida productiva superior a un año y todas aquellas ampliaciones, adiciones o mejoras y reformas importantes que prolongan la vida útil o eficiencia económica normal de los activos.

Para efectos de la Encuesta Anual Manufacturera, el DANE ha agrupado los activos fijos en dos grandes grupos: depreciables y no depreciables, así:

Activos fijos no depreciables

Terrenos: aquellos adquiridos para el desarrollo de la actividad industrial.

Construcciones en curso: comprende los costos en que incurre el establecimiento para la construcción o ampliación de edificaciones destinadas para el desarrollo de su actividad, como plantas, bodegas, oficinas, etc.

Maquinaria en montaje: comprende el valor de la adquisición de la maquinaria más el valor correspondiente a los costos y gastos causados en el montaje de los mismos.

Otros no depreciables: comprende los activos, diferentes de los previamente estipulados, de propiedad del establecimiento

Activos fijos depreciables

Edificios y estructuras: comprende instalaciones, estructuras de almacena- miento, muelles, hornos de ladrillo, altos hornos, refinerías de petróleo, astilleros, etc., y aquellos elementos que forman parte integral de los edificios y estructuras, tales como: equipos de calefacción, de extracción de gases o ventilación y aire acondicionado, etc.

Maquinaria y equipo: comprende la maquinaria y equipo industrial comprado o fabricado por el establecimiento para su propio uso y dedicado exclusivamente para la manufactura de sus productos; incluye el envase retornable en las industrias lechera y de bebidas.

Equipo de transporte: comprende to- dos los vehículos y equipos de transporte de propiedad del establecimiento, tales como: carrotanques, camiones, vagones y demás equipo de transporte utilizado para la movilización o transporte de materias primas, productos o personas.

Equipo de oficina: comprende toda la dotación física de las oficinas del establecimiento, tales como: máquinas de escribir, microcomputadores, computadoras e impresoras, escritorios, archivadores, equipos de fotocopia, etc. Así como los bienes de capital ligados a la administración y ventas. No incluye papelería y útiles de escritorio.

Otros activos fijos depreciables: hace referencia al valor de los activos depreciables, de propiedad del establecimiento no especificados anteriormente.



CÓDIGO: DSO-EAM-MET-01 VERSIÓN: 2

PÁGINA: 30 FECHA: 15-01-2000

PROCESO: Diseño SUBPROCESO: Encuesta Anual Manufacturera

ELABORÓ: Tematica Economica REVISÓ: Coordinador de Industria APROBÓ: Director DIMPE

Este indicador ha sufrido algunas modificaciones desde 1970, que han incidido de manera importante en sus resultados, razón por la cual merecen ser tenidas en cuenta en análisis de series históricas.

En las encuestas comprendidas entre 1970 y 1991, la información correspondiente a activos fijos se solicitaba para: terrenos, edificios y estructuras, maquinaria y equipo industrial, equipo de transporte y equipo de oficina. A partir de la encuesta anual correspondiente al año 1992, se divide en dos grandes grupos, depreciables (edificios y estructuras, maquinaria y equipo industrial, equipo de transporte, equipo de oficina y de sistemas y otros depreciables) y no depreciables (terrenos, construcciones en curso, maquinaria en montaje y otros no depreciables).

En 1978 a solicitud de un importante número de establecimientos que venía realizando la revalorización anual de los activos fijos, el DANE optó por solicitar dicho valor siempre y cuando el mismo se constituyera en un incremento efectivo en el valor en libros de los activos fijos al finalizar el año. Para comparaciones con encuestas anteriores debe restarse dicho valor.

Entre 1992 y 1994, el valor de la revalorización fue sustituido por el de las valorizaciones y desvalorizaciones de los activos fijos causadas en el año, en razón a que la práctica contable así lo permitía. Sin embargo, el DANE sólo aceptaba esta información si la misma no se constituía en un incremento o disminución efectivo en el valor en libros de los activos fijos al finalizar el año.

A partir de la Encuesta Anual correspondiente al año 1993, con la aparición de los "ajustes por inflación" adoptada por los establecimientos industriales y que les permite reconocer el efecto por inflación en el valor de los activos fijos y por consiguiente sobre esta base ajustarlos anualmente, el DANE, solicita el valor de los activos fijos ajustados por inflación y explícitamente el valor de dichos ajustes. Por esta razón se presentan variaciones importantes en la in-formación referente a Activos Fijos, cuando se compara con encuestas anteriores.

Depreciación causada en el año

Corresponde al valor anual establecido como reposición por el deterioro, el uso u obsolescencia a que están sujetos los activos fijos del establecimiento durante su vida útil.

Desde 1970, el valor de la depreciación se solicita calculado sobre el valor de los activos. A partir de 1993 con la aparición de los "ajustes por inflación" la depreciación se solicita sobre el valor de los activos ajustados por inflación. Por esta razón, se presentan variaciones importantes en la información referente a Depreciación Causada, cuando se compara con encuestas anteriores.

Inversión bruta

Comprende la suma de las inversiones en activos fijos nuevos y usados, fabricados para su propio uso o recibidos en transferencia de otros establecimientos, menos las ventas, retiros y traslados de activos fijos de propiedad del establecimiento.



CÓDIGO: DSO-EAM-MET-01 VERSIÓN: 2 PÁGINA: 31

PÁGINA: 31 FECHA: 15-01-2000

PROCESO: Diseño SUBPROCESO: Encuesta Anual Manufacturera

ELABORÓ: Tematica Economica REVISÓ: Coordinador de Industria APROBÓ: Director DIMPE

Las variables que constituyen el cálculo de la Inversión Bruta se definen a continuación:

- Compras de activos fijos nuevos: comprende el valor de adquisición de los activos fijos que no han sido usados con anterioridad en el país, incluso todos los importados nuevos y usados, ya que estos últimos son nuevos para el país; incluye también los gastos de ampliaciones y mejoras hechas para prolongar la vida útil del activo o para aumentar su productividad.
- •Compras de activos fijos usados: comprende el valor de adquisición de activos fijos previamente usados en el país; incluye el equipo reacondicionado, instalaciones, edificios, terrenos, etc.
- Activos fijos producidos o construidos por el establecimiento para uso propio: corresponde al valor de activos fijos producidos por el establecimiento, con su personal de planta y dentro del giro normal de su actividad industrial.
- Activos fijos recibidos en transferencia: ocurre entre establecimientos que pertenecen a una misma organización empresarial. Comprende el traslado físico o contable y las transferencias entre cuentas, tales como construcciones en curso a edificios y estructuras o maquinaria en montaje a maquinaria y equipo.
- Valor de las ventas de activos fijos: corresponde al valor de los activos fijos de propiedad del establecimiento, vendidos durante el año, según su valor en libros en el momento de la venta; será excluido cualquier margen de utilidad o pérdida.
- Retiros de activos fijos: hace alusión al valor en libros de los activos fijos que dejan de ser utilizados en el desarrollo de la actividad económica del establecimiento, por obsolescencia, daño irreparable, pérdida, etc.
- Traslados de activos fijos: corresponde al valor en libros de aquellos activos fijos en el momento de ser enviado o transferido a otro establecimiento de la misma empresa o a otra cuenta.

Este indicador ha sufrido algunas modificaciones desde 1970, que han incidido de manera importante en sus resultados, y por tanto merecen ser tenidas en cuenta en el análisis de series históricas.

El DANE calculó durante el periodo comprendido entre 1970 y 1977 la Inversión Bruta aplicando la siguiente formula:

Compra de [†] Compra de [†] Producidos ⁻ Venta de Activos Nuevos Activos Usados para uso propio Activos



CÓDIGO: DSO-EAM-MET-01 VERSIÓN: 2 PÁGINA: 32

PÁGINA: 32 FECHA: 15-01-2000

PROCESO: Diseño SUBPROCESO: Encuesta Anual Manufacturera

ELABORÓ: Tematica Economica REVISÓ: Coordinador de Industria APROBÓ: Director DIMPE

A partir de la Encuesta correspondiente a 1978, se incluyó como componente en el cálculo de la Inversión Bruta el valor de las reevaluaciones de los activos fijos, esto siempre y cuando dicho valor se constituyera efectivamente en un aumento en el valor de los activos al finalizar el año.

En 1992, con el propósito de adecuar la EAM a los registros contables que dan cuenta del movimiento anual de los activos fijos de los establecimientos industriales, se adicionaron al cálculo de la Inversión Bruta: el valor de las construcciones en curso, el de la maquinaria en montaje, el correspondiente a otros activos fijos depreciables y no depreciables y el de los traslados (recibidos y enviados) entre establecimientos de la misma empresa. A partir de este mismo año, se reemplazó el valor de las revalorizaciones de los activos fijos que venía siendo solicitado desde 1978 por el de las valorizaciones y desvalorizaciones. Pero se excluyó del cálculo de la Inversión Bruta.

Desde 1995, dados los múltiples inconvenientes presentados en el correcto suministro de la información y con el propósito de simplificar la obtención de la misma, el DANE solicita expresamente los componentes de la inversión bruta. Para el efecto utiliza la siguiente formula:

Inversión Bruta = Adquisiciones, traslados - Ventas, retiros traslados ajustados Recibidos y producidos para uso propio

Inversión Neta

Corresponde al resultado de descontar a la Inversión Bruta la depreciación causada en el año.

Producción, ventas y existencias en el año

Comprende, a nivel artículo, la producción, ventas en el país y al exterior, transferencias a otros establecimientos de la misma empresa y existencias (a diciembre 31), de los bienes manufacturados durante el año. Incluye las cantidades y el valor de todos los productos manufacturados por el establecimiento destinado a la venta, hayan sido estos vendidos o hayan pasado a formar parte del inventario, los productos intermedios que se transfieren otros establecimientos de la misma empresa para su terminación, los desechos de producción, que se destinen a la venta, los productos manufacturados por otros a los cuales se les suministró las materias primas necesarias para su elaboración, los activos fijos producidos para uso del establecimiento o de la empresa a la cual pertenece y los productos elaborados para otros establecimientos que suministra- ron los insumos necesarios para su manufactura. A partir de 1992, se incluyen las cantidades y el valor de ventas por producto.

Compra y consumo de materias primas

Hace referencia a todos los elementos físicamente incorporados a los productos elaborados y a aquellos, que aunque no quedan involucrados en el bien final, son necesarios para su manufactura o para su empaque y presentación definitiva.



CÓDIGO: DSO-EAM-MET-01 VERSIÓN: 2

PÁGINA: 33 FECHA: 15-01-2000

PROCESO: Diseño SUBPROCESO: Encuesta Anual Manufacturera

ELABORÓ: Tematica Economica REVISÓ: Coordinador de Industria APROBÓ: Director DIMPE

Comprende, a nivel artículo, el consumo, según origen (nacional o extranjero), compra y transferencias (recibidas o enviadas a otros establecimientos de la misma empresa), de materias primas, materiales y empaques utilizados por el establecimiento en su proceso productivo. Incluye las cantidades y valor de las materias primas, materiales y empaques consumidos, las cantidades recibidas o en- viadas a otros establecimientos de la misma empresa, aquellas suministradas a otros para su transformación, las utilizadas en la producción de activos fijos para el uso del establecimiento o de la empresa a la que pertenece y aquellas recibidas de terceros para su manufactura.

A partir de 1992, se incluyen las cantidades y el valor de las compras por producto y a partir del año 2000, el porcentaje de ventas al exterior.

- · Otras variables investigadas
- Ventas de productos y subproductos fabricados por el establecimiento o recibidos en transferencia de otros establecimientos de la misma empresa.

Hace referencia al total de ventas tanto en el país como al exterior, efectuadas por el establecimiento durante el año. Incluye los productos y subproductos manufacturados por el establecimiento, incluso saldos e imperfectos, aquellos elaborados por terceros a los que se les suministró las materias primas y los recibidos por transferencia de otros establecimientos de la empresa para su comercialización.

• Ventas de Ventas de productos NO fabricados por el establecimiento (incluye materias primas)

Corresponde a las mercancías (incluso materias primas, materiales y empaques) compradas y vendidas en las mismas condiciones en que se adquirieron, esto es sin realizarles ninguna transformación.

• Ingresos por productos elaborados a terceros (industriales y no industriales)

Se refiere a los ingresos percibidos por la manufactura de productos realizada a terceros industriales y no industriales que suministraron la totalidad o parte de las materias primas para dicha manufactura. Se discriminan en ventas en el país y al exterior.

- Venta energía eléctrica
- Corresponde al valor percibido por la venta de energía eléctrica durante el año.
- Otros ingresos por servicios industriales (instalación, reparación y mantenimiento, entre otros)



CÓDIGO: DSO-EAM-MET-01 VERSIÓN: 2

PÁGINA: 34 FECHA: 15-01-2000

PROCESO: Diseño SUBPROCESO: Encuesta Anual Manufacturera

ELABORÓ: Tematica Economica REVISÓ: Coordinador de Industria APROBÓ: Director DIMPE

Hace referencia a los ingresos deriva- dos de actividades relacionadas con las operaciones propias de la actividad desarrollada por el establecimiento y que no constituyen transformación de materias primas en productos nuevos, tales como los obtenidos por servicios de instalación, reparación, mantenimiento, servicios de torno, pintura, tratamiento de metales, etc. Se discriminan en ventas en el país y al exterior.

Otros ingresos operacionales

Incluye los ingresos derivados de actividades relacionadas con la actividad manufacturera no detallados anteriormente.

• Compras de materias primas, materiales y empaques efectuadas en el año.

Corresponde a las compras de insumos, en el país y en el exterior, durante el año.

· Otros energéticos consumidos.

Comprende la cantidad y valor de los energéticos diferentes de la energía eléctrica, consumidos por el establecimiento durante el año en el desarrollo de su actividad. Incluye petróleo crudo, diésel oíl (ACPM), fuel oíl, gasolina, kerosene, gas natural, gas propano (GLP), carbón mineral,

carbón coque, carbón vegetal, leña, bagazo de caña, cascarilla de arroz, cascarilla de café y residuos de palma.

2.1.6 Plan de resultados

Los resultados definitivos de la EAM se realizan a los 12 meses de terminado el año económico para los establecimientos.

2.1.6.1 Diseño de cuadros de salida

Se presentan con las cifras definitivas cuadros de salida, que contienen un análisis desagregado a los diferentes niveles de la gran mayoría de las variables de la Encuesta, En estos se realiza el análisis de las variaciones de las principales variables con respecto al año anterior, verificación de sumas, cálculo de indicadores y coincidencia entre los diferentes cuadros (véase anexo F). Esta información también aplica para Anuario de Industria Manufacturera, Boletín de Prensa y Preparación de Tabulados.

2.1.7 Diseño de Instrumentos

Con el propósito de lograr una mayor y mejor eficacia en la recolección, comprensión y análisis de la información de la Encuesta Anual Manufacturera, se diseñó una serie de instrumentos que permiten satisfacer el objetivo a cabalidad, a saber:



CÓDIGO: DSO-EAM-MET-01 VERSIÓN: 2

PÁGINA: 35 FECHA: 15-01-2000

PROCESO: Diseño SUBPROCESO: Encuesta Anual Manufacturera

ELABORÓ: Tematica Economica REVISÓ: Coordinador de Industria APROBÓ: Director DIMPE

Directorios: conformado con registros de la encuesta del año inmediatamente anterior, es decir, establecimientos que rindieron la información, más los que ingresaron como nuevos, más aquellos que no rindieron la información por estar inactivos o no se localizaron, menos aquellos que se liquidaron o cambiaron de sector económico.

Formularios: se emplea uno para establecimiento y otro para empresa¹⁰. La finalidad de utilizar la empresa como unidad informante, consiste en facilitar el suministro de información por parte de las fuentes y obtener registros generales de las actividades secundarias, auxiliares o complementarias a la actividad manufacturera que realiza.

Desde 1992 se utilizan 2 formularios así:

Formulario E: orientado a recolectar la información consolidada de aquellas empresas que tienen dos o más establecimientos industriales o que combinan la manufactura con otras actividades económicas, de la siguiente manera:

- Identificación, ubicación y datos generales
- Ingresos netos operacionales de la empresa
- Personal promedio ocupado por la empresa
- Costos y gastos causados por la empresa
- Activos fijos e inversiones realizadas

Formulario I: destinado exclusivamente a la recolección de la información de los establecimientos industriales. Aunque la estructura del formulario se ha modificado, la información que se recoge hace parte de estos diferentes capítulos:

- Identificación y datos generales
- Personal promedio ocupado en el año, costos y gastos del personal ocupado
- Otros costos y gastos causados, activos fijos e inversiones
- Energía eléctrica y otros energéticos consumidos
- Productos elaborados, materias primas y existencias
- Ingresos de otras actividades, unidades auxiliares y TIC

2.1.8 Normas, especificaciones o reglas de validación, consistencia e imputación

El DANE ha elaborado un instructivo que compendia normas, procedimientos para el tratamiento adecuado de la información, especificaciones de consistencia y validación y los derroteros para el aseguramiento de la calidad. Este instructivo es utilizado en la etapa de crítica, que se realiza para el formulario electrónico basándose en una ficha de análisis generada por el aplicativo de

_

¹⁰ Una empresa puede estar constituida por uno o varios establecimientos En este último caso, el industrial rinde tantos formularios como establecimientos tenga y uno de resumen para la empresa.



CÓDIGO: DSO-EAM-MET-01 VERSIÓN: 2

PÁGINA: 36 FECHA: 15-01-2000

PROCESO: Diseño SUBPROCESO: Encuesta Anual Manufacturera

ELABORÓ: Tematica Economica REVISÓ: Coordinador de Industria APROBÓ: Director DIMPE

captura; de acuerdo con los principios metodológicos de la investigación descritos en el manual de crítica.

• Métodos de Imputación

El método de imputación utilizado para la Encuesta Anual Manufacturera es variación por estimación, en el cual se identifican los casos de no respuesta o de respuestas in- coherentes. El procedimiento se hace de manera automatizada; se realizan las estimaciones de la no respuesta y las imputaciones para los casos considerados atípicos. Luego, se producen cuadros antes de las imputaciones y después de ellas, analizando el número de imputaciones y sus repercusiones finales. Si hay desviaciones muy altas, se analizan los casos en forma detallada.

Esta metodología supone que los datos poseen β I correlación temporal y homogeneidad en las diferentes etapas de agregación; significa que la imputación debe ser coherente con el comportamiento de la serie histórica y de los niveles que contienen al dato faltante. Para la imputación de registros en estado de deuda, se utiliza la razón de crecimiento de los datos, en la serie, o variación de los datos, definida como:

$$Variación = \frac{X_t}{X_{t-1}}$$

Donde

= dato en el período t

 X_{t}

= dato en el período anterior t-1

Según estas consideraciones, se estima primero la variación que tendrá el dato faltante con respecto al dato del período anterior, teniendo en cuenta el comportamiento histórico de la serie de variaciones en ¿¿ada empresa y el comportamiento histórico de las variaciones dentro de cada actividad, y a partir de esta estimación se generará el dato faltante.

La variación del dato por imputar se obtiene en términos de la variación histórica promedio en la empresa y en la actividad.

El modelo para imputar la variación es:

 $Var_t = \beta_1 Vac + \beta_2 Vem$

Donde.

= Variación que se imputa en el período t Vart

Vac = Variación promedio histórica dentro de la actividad



CÓDIGO: DSO-EAM-MET-01 VERSIÓN: 2

PÁGINA: 37 FECHA: 15-01-2000

PROCESO: Diseño SUBPROCESO: Encuesta Anual Manufacturera

ELABORÓ: Tematica Economica REVISÓ: Coordinador de Industria APROBÓ: Director DIMPE

Vem = Variación promedio histórica por establecimiento

= para i = 1,2 son coeficientes de ponderación.

"el propósito es estimar los parámetros desconocidos biutilizando un método iterativo con el modelo de mínimos cuadrados y restringiéndolos a que la suma sea igual a uno para que haya convergencia en la imputación".

Este modelo describe la imputación de la variación del dato faltante, como un promedio ponderado de las variaciones de los datos en el establecimiento y en la actividad, donde los bi son los coeficientes de ponderación de las variaciones.

• Imputación de unidades de observación

En el momento de la revisión de los datos obtenidos mediante la Encuesta Anual Manufacturera, se establece cuáles son los datos faltantes. Si estos son totales o parciales de cada una de las encuestas realizadas, generalmente, la imputación se realiza de forma total, es decir, si uno de los establecimientos encuestados del total de la industria no realiza o no contesta dicho formulario. Establecido esto, por medio de un modelo estadístico (varianzas) se calcula un valor posible para la no respuesta de cada una de las variables del formulario del establecimiento que está en deuda.

El modelo tiene en cuenta los siguientes aspectos: variaciones por establecimiento, actividad y prioridad¹¹. La variación se calcula para cada una de las variables del establecimiento con Novedad 5, por prioridad y actividad de los últimos 5 años. Con esta variación se imputa el dato faltante generando un archivo de imputación para todas las variables. Una vez imputada la cifra, se analiza estadísticamente si es consistente con la tendencia de la serie. Si los datos faltantes son parciales, se hace el mismo procedimiento establecido anteriormente.

2.1.9 Nomenclaturas y clasificaciones utilizadas

Para la realización de la Encuesta Anual Manufacturera el DANE utiliza diferentes tipos de clasificaciones que van de acuerdo y son necesarias para la realización y el cumplimiento del objetivo de la encuesta.

¹¹ La prioridad uno (1) se asigna a los multiestablecimiento y de acuerdo con el peso por valor de producción del establecimiento en el total de la industria, prioridades dos (2) y tres (3).



CÓDIGO: DSO-EAM-MET-01 VERSIÓN: 2 PÁGINA: 38

PÁGINA: 38 FECHA: 15-01-2000

PROCESO: Diseño SUBPROCESO: Encuesta Anual Manufacturera

ELABORÓ: Tematica Economica REVISÓ: Coordinador de Industria APROBÓ: Director DIMPE

En las investigaciones industriales realizadas hasta 1969 se utilizó la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Revisión, 1 CIIU Rev. 1. Entre 1970 y 1999 se organizó y agrupó la totalidad de la información correspondiente al sector manufacturero en una "Clasificación Industrial para Colombia", de tal manera que según los lineamientos de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) Rev. 2, se adaptara a las necesidades y requerimientos estadísticos a nivel nacional e internacional.

En el año 2000 se incorporan la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Adaptada para Colombia CIIU Rev.3 A.C. y la Clasificación Central de Productos (CPC) Versión 1, adaptadas para Colombia, las cuales se utilizan para cumplir con las necesidades y requerimientos estadísticos sectoriales a nivel nacional e internacional. Con la primera, se organizan y agrupan las actividades industriales desarrolladas por los establecimientos investigados, y con la segunda, los productos manufacturados y las materias primas con- sumidas por dichos establecimientos. La CIIU Rev. 3 adaptada para Colombia por el DANE, con base en las recomendaciones de las Naciones Unidas, presenta en su estructura cuatro niveles de clasificación para las actividades industriales (ver anexo C. Códigos de grupos y clases industriales) desarrolladas por los establecimientos manufactureros:

Nivel 1 Sección (1 letra): identifica el sector económico.

D Industrias manufactureras

Nivel 2 División (2 dígitos): agrupa actividades manufactureras homogéneas por clase de producción.

15 Elaboración de productos alimenticios y de bebidas.

Nivel 3 Grupo (3 dígitos): reúne actividades manufactureras homogéneas por tipo de producción.

151 Producción, transformación y conservación de carne y pescado

Nivel 4 Clase (4 dígitos): Identifica actividades manufactureras homogéneas específicas de acuerdo con su producción.

1511 Producción, transformación y conservación de carne y de derivados cárnicos.



CÓDIGO: DSO-EAM-MET-01 VERSIÓN: 2

PÁGINA: 39 FECHA: 15-01-2000

PROCESO: Diseño SUBPROCESO: Encuesta Anual Manufacturera

ELABORÓ: Tematica Economica REVISÓ: Coordinador de Industria APROBÓ: Director DIMPE

La Clasificación Central de Productos (CPC) Rev. 1.0 elaborada por Naciones Unidas y adaptada por el DANE se incorpora a partir del año 2000 en el proceso estadístico de la Encuesta Anual Manufacturera. Se trata de una clasificación completa de productos que incluyen bienes y servicios. Su propósito principal consiste en suministrar un marco general para la comparación internacional de datos procedentes de los diversos tipos de estadísticas que presentan los datos por tipos de productos. Así, una de las principales características de la CPC, como clasificación con fines generales, es suministrar información más detallada que los otros sistemas específicos de clasificación por sectores.

El objetivo de la CPC consiste en servir de marco para la comparación internacional de estadísticas que se refieren a bienes y servicios. Se elaboró con el fin de aumentar la armonización entre diversos sectores de las estadísticas económicas y para fortalecer el papel de las Cuentas Nacionales como instrumento de coordinación de dichas estadísticas.

La CPC incluye categorías para todos los productos que pueden ser objeto de transacción nacional e internacional, o que puedan almacenarse, es decir, agrupa homogéneamente todos

los productos que sean resultado de una actividad económica. Cada clase está constituida por bienes y servicios que exclusiva o predominantemente se produzcan en una clase CIIU. No obstante, debe tenerse presente que no en todos los casos puede obtenerse una relación biunívoca entre la CIIU y la CPC, pues un bien o servicio puede producirse con cierta frecuencia en diferentes actividades.

La Clasificación Central de Productos Versión 1.0. A.C. se fundamenta en un sistema de categorías exhaustivas y mutuamente excluyentes. Las categorías que la conforman se estructuran de manera tal que se logra la mayor homogeneidad posible dentro de cada una de ellas y se basan principalmente en las propiedades físicas y naturaleza intrínseca de los productos, en el origen industrial de los mismos, lo que permite una estrecha relación con la CIIU Rev. 3 A.C. y, al mismo tiempo, utiliza los rubros y subrubros del Sistema Armonizado de designación de mercancías (S A). Esta integración conceptual permite un alto grado de homogeneidad física de los productos con la actividad en donde exclusiva o principalmente se realiza su producción, concretándolos con el Comercio Internacional. La CPC Ver. 1.0. Adaptada para Colombia por el DANE, según las recomendaciones y lineamientos de las Naciones Unidas, presenta en su estructura cinco niveles de clasificación para los productos elaborados y las materias primas consumidas por los establecimientos industriales. La estructura de la CPC adaptada para el sector se presenta a continuación:

Nivel 1 Sección (1 dígito). Reúne géneros homogéneos de productos.

2 Productos alimenticios, Bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y Productos de Cuero

Nivel 2 División (2 dígitos). Concentra variedades similares de productos.



CÓDIGO: DSO-EAM-MET-01 VERSIÓN: 2 PÁGINA: 40

PÁGINA: 40 FECHA: 15-01-2000

PROCESO: Diseño SUBPROCESO: Encuesta Anual Manufacturera

ELABORÓ: Tematica Economica REVISÓ: Coordinador de Industria APROBÓ: Director DIMPE

28 Tejidos de punto y ganchillo; Prendas de vestir

Nivel 3 Grupo (3 dígitos). Agrupa tipos de productos homogéneos.

282 Prendas de vestir, excepto de piel

Nivel 4 Clase (4 dígitos): Aglutina productos homogéneos de acuerdo con el tipo de elaboración.

2821 Pantimedias o leotardos, me- dias, calcetines o similares, de punto y ganchillo

Nivel 5 Subclase (5 dígitos): Reúne productos homogéneos según su naturaleza intrínseca y grado de elaboración.

28210 Pantimedias o leotardos, medias, calcetines o similares, de punto y ganchillo.

2.2 Diseño estadístico

La operación estadística utilizada en la EAM, es de tipo censo para los establecimientos manufactureros del país con diez o más personas ocupadas o un valor de producción establecido anualmente.

2.2.1 Componentes básicos

Universo: El universo de la Encuesta Anual Manufacturera está constituido por la totalidad de establecimientos industriales que funcionan en el país y que, de acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU) Revisión 3 adaptada para Colombia, se identifican como industriales.

Población objetivo: La población objetivo de la EAM está conformada por los establecimientos con diez o más personas ocupadas o un valor de producción estipulado anualmente, que funcionan en el país y que se definen como industriales, según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Adaptada para Colombia (CIIU) Rev.3 A.C.

Marco estadístico: El DANE, con base en los resultados censales de 1954 conformó un directorio industrial que se actualiza, año tras año, según el marco metodológico adoptado para cada encuesta, utilizando para tal efecto los resultados censales, los directorios industriales publicados por agremiaciones tales como la ANDI, ACOPI, cámaras de comercio e instituciones como los seguros sociales entre otras, y mediante la aplicación anual, desde 1985 por parte del

DANE, de una miniencuesta que permite la detección e incorporación de fuentes nuevas que cumplan con los requisitos metodológicos de inclusión estipulados.



CÓDIGO: DSO-EAM-MET-01 VERSIÓN: 2 PÁGINA: 41

PÁGINA: 41 FECHA: 15-01-2000

PROCESO: Diseño SUBPROCESO: Encuesta Anual Manufacturera

ELABORÓ: Tematica Economica REVISÓ: Coordinador de Industria APROBÓ: Director DIMPE

Para la encuesta de 1955 el marco de la investigación lo constituyeron los establecimientos que ocupaban 5 o más personas o \$24 000.00 de producción anual, se utilizaron varias formas de muestreo para lograr el cubrimiento de todo el país.

En las encuestas comprendidas entre 1956 y 1961, para la conformación del marco se realizaron estratificaciones según la clase de industria y se tomaron muestras sistemáticas que variaron entre un 19% y un 100% de los establecimientos nuevos detectados.

La encuesta de 1962 cubrió la totalidad de los establecimientos manufactureros registrados en el directorio actualizado a diciembre 31 y que cumplieran con los siguientes requisitos:

- a) Ocuparan 5 o más personas
- b) Una producción anual no inferior a \$24 000.00

En las encuestas de 1963 a 1968 el marco se conformó sobre la base de dos estratos: el estrato uno (1), constituido por los establecimientos con 15 o más personas ocupadas y, el estrato dos (2), conformado por establecimientos con menos de 15 personas ocupadas, actualizándose con los establecimientos nuevos detectados cada año. Los establecimientos que en el momento del cierre de recolección e inicio del procesamiento no habían rendido la información solicitada, se estimaron con diferentes métodos estadísticos, según la estructura económica de cada uno de ellos, estas estimaciones, en ningún caso sobrepasaron el 1% de la investigación.

El marco para la encuesta de 1967 se constituyó con los establecimientos con 10 o más personas ocupadas. Los establecimientos con menos de 10 personas se estimaron con base en la información recolectada en la encuesta del año inmediatamente anterior.

Durante la encuesta de 1968 se verificó y actualizó el directorio de fuentes con 5 o más personas ocupadas. Para 1969, la encuesta investigó el 100% de los estable- cimientos que según el directorio actualizado en la encuesta de 1968, ocuparon 5 o más personas.

A partir de 1970 y hasta 1991, el marco de la encuesta lo conforman los establecimientos que ocupan 10 o más personas, re- novado con base en el directorio del censo de 1970, el cual se continuó actualizando anualmente con los directorios de gremios y agremiaciones, cámaras de comercio y con la miniencuesta realizada por el DANE.

Con los resultados del censo económico multisectorial de 1990 se actualizó el directorio industrial, con aquellos establecimientos con 10 o más personas ocupadas que no habían sido incorporados a la encuesta.

A partir de 1992, la encuesta anual manufacturera investiga la totalidad de estable- cimientos industriales que funcionan en el país que ocupan 10 o más personas o que en su defecto



CÓDIGO: DSO-EAM-MET-01 VERSIÓN: 2

PÁGINA: 42 FECHA: 15-01-2000

PROCESO: Diseño SUBPROCESO: Encuesta Anual Manufacturera

ELABORÓ: Tematica Economica REVISÓ: Coordinador de Industria APROBÓ: Director DIMPE

obtengan una producción anual de más de \$65 millones, este tope en el valor de la producción se incrementa anualmente desde entonces con base en A partir de 1992, la encuesta anual manufacturera investiga la totalidad de estable- cimientos industriales que funcionan en el país que ocupan 10 o más personas o que en su defecto obtengan una producción anual de más de \$65 millones, este tope en el valor de la producción se incrementa anualmente desde entonces con base en el índice de precios al productor (IPP). 12

Estructura del directorio

El directorio base de fuentes a investigar en la Encuesta Anual Manufacturera presenta la siguiente estructura:

- Número de orden de la empresa.
- Número de orden del establecimiento.
- Nombre o razón social de la empresa.
- Actividad industrial (CIIU Rev. 3 A.C.).
- Nombre comercial de la empresa.
- Municipio y dirección donde está ubicada la gerencia.
- Departamento al que pertenece el municipio donde está ubicada la gerencia
- Nombre o razón social del establecimiento.
- Nombre comercial del establecimiento.
- Dirección del establecimiento.
- Municipio donde está ubicado el establecimiento.
- Departamento al que pertenece el municipio donde está ubicado el establecimiento.
- Regional Territorial del DANE que recolecta la información.

Con la información del directorio se realiza el prediligenciamiento de los formularios de los establecimientos a investigar.

Directorio para las direcciones territoriales

Este directorio está constituido por los establecimientos a cargo de cada una de las Direcciones Territoriales y se ha estructurado de manera tal que los funcionarios responsables del proyecto, puedan efectuar un control preciso de todos los procesos de su jurisdicción.

Directorio para el DANE central

Este directorio está estructurado de manera tal, que los funcionarios responsables de la Encuesta puedan ejercer un control sobre el desarrollo del operativo a nivel nacional.

Fuente de datos: la EAM es un censo que se realiza a establecimientos industriales con 10 o más personas ocupadas y con un valor de producción estimado para cada año.

¹² El marco de la investigación se actualiza anualmente con los directorios de gremios y agremiaciones, Cámaras de Comercio y con la miniencuesta que realiza el DANE.



CÓDIGO: DSO-EAM-MET-01 VERSIÓN: 2 PÁGINA: 43

PÁGINA: 43 FECHA: 15-01-2000

PROCESO: Diseño SUBPROCESO: Encuesta Anual Manufacturera

ELABORÓ: Tematica Economica REVISÓ: Coordinador de Industria APROBÓ: Director DIMPE

Cobertura geográfica: La Encuesta Anual Manufacturera se ha dirigido, de acuerdo con el grado de concentración y el marco utilizado, a los establecimientos industriales que funcionen en el país, de tal manera que los resultados obtenidos tengan cobertura nacional, por áreas metropolitanas y departamentos del país, para las actividades industriales determinadas mediante la Clasificación Industrial Internacional de todas las actividades económicas (CIIU).

Desagregación geográfica: la EAM se ha hecho integrando información sobre los establecimientos industriales que funcionan en el país, de tal manera que los resultados obtenidos tengan cobertura nacional por áreas metropolitanas (ver anexo1) y departamentos. Se tiene en cuenta el grado de concentración que se establece en el marco de cada encuesta y la clasificación de las actividades industriales determinadas mediante la Clasificación Industrial Internacional de todas las actividades económicas (CIIU).

Desagregación temática:

2.2.2. Unidades estadísticas

La unidad de observación y análisis para la realización de la EAM es el establecimiento industrial.

2.2.3. Periodos de referencia y recolección

La EAM se realiza anualmente tomando como periodo de referencia el año económico inmediatamente anterior al de la recolección.

Período de Referencia

La información solicitada hace referencia al año económico anterior (t-1) al de la re-colección (t). Así, en 2009, año de recolección, se solicita la información para la encuesta de 2008.

Período de Recolección

Este tiempo es de seis meses (se realiza captura y validación) en el año siguiente al de referencia.

2.3 Diseño de la ejecución

2.3.1. Sistema de capacitación: Está a cargo de los coordinadores de la investigación en cada una de las direcciones y subsedes territoriales. En general, da a conocer, por una parte, la metodología de la investigación, y por otra, cada uno de los instrumentos de recolección , junto con normas, parámetros y la manera eficaz de analizar los formularios y de verificar, detectar y corregir las inconsistencias; asimismo se ocupa del uso y manejo del módulo de captura y depuración en el sistema.



CÓDIGO: DSO-EAM-MET-01 VERSIÓN: 2

PÁGINA: 44 FECHA: 15-01-2000

PROCESO: Diseño SUBPROCESO: Encuesta Anual Manufacturera

ELABORÓ: Tematica Economica REVISÓ: Coordinador de Industria APROBÓ: Director DIMPE

Durante la ejecución del operativo y de acuerdo con la evaluación de los resultados obtenidos, los equipos de temática y de logística programan visitas específicas a las Direcciones y subsedes territoriales donde se detectan inconvenientes con el fin de evaluarlos y corregirlos, reforzar los conocimientos del personal contratado y supervisar en campo el desarrollo de cada una de las etapas de la investigación.

2.3.2. Actividades preparatorias

Sensibilización: para esta acción se tiene en cuenta la opinión de los diferentes gremios del sector, por medio de reuniones previamente establecidas.

Selección de personal: La selección del personal necesario para el desarrollo de la investigación, se realiza tanto en las Direcciones y subsedes territoriales, como en el DANE Central. En las Direcciones y subsedes territoriales, para desarrollar las labores de miniencuesta, distribución, recolección, crítica, codificación, captura y análisis de la información. En el DANE Central, para la recepción, análisis, detección y corrección de inconsistencias y producción y revisión de cuadros de salida.

La selección del personal debe cumplir los siguientes procesos:

- Estimación de necesidades de recursos y solicitud de aprobación
- Convocatoria
- Estudio de inscripciones y primera selección de acuerdo con el perfil solicitado
- Curso de capacitación dictado por el coordinador de la investigación en cada una de las Direcciones y subsedes territoriales.
- Examen clasificatorio
- Entrevista del personal
- Selección definitiva del personal
- Refuerzo de capacitación realizado por el equipo metodológico del DANE Central, durante el desarrollo del operativo.

Capacitación: El entrenamiento del personal operativo debe estar a cargo de los asistentes responsables de las investigaciones del sector industrial en las sedes y subsedes, para lo cual se enviará desde DANE Central el material de apoyo requerido, como presentaciones, manuales y formulario.

2.3.3 Diseño de instrumentos



CÓDIGO: DSO-EAM-MET-01 VERSIÓN: 2 PÁGINA: 45 FECHA: 15-01-2000

PROCESO: Diseño SUBPROCESO: Encuesta Anual Manufacturera

ELABORÓ: Tematica Economica REVISÓ: Coordinador de Industria APROBÓ: Director DIMPE

Con el propósito de lograr eficacia en la recolección, comprensión y análisis de la información, se diseñaron unos instrumentos que permiten satisfacer el objetivo principal, y son:

Directorios: conformado con registros de la encuesta del año inmediatamente anterior, es decir: establecimientos que rindieron la información, más los que ingresaron como nuevos, más aquellos que no rindieron la información por estar inactivos o no se localizaron, menos aquellos que se liquidaron o cambiaron de sector económico.

Formularios: se emplea uno para establecimiento y otro para empresa. Esto facilita el suministro de información por parte de las fuentes y la obtención de registros generales de las actividades secundarias, auxiliares o complementarias a la actividad manufacturera..

Formulario de Empresa: orientado a recolectar la información consolidada de aquellas empresas que tienen dos o más establecimientos industriales.

2.3.4 Recolección de información.

Organigrama operativo

Enmarcada dentro del sistema administrativo general del Departamento, la Encuesta Anual Manufacturera posee una estructura funcional y dinámica que garantiza el desarrollo ágil y metódico de las diferentes fases que involucran su ejecución así:

Cuadro 1. Organigrama de la Estructura Administrativa y Operativa de la EAM

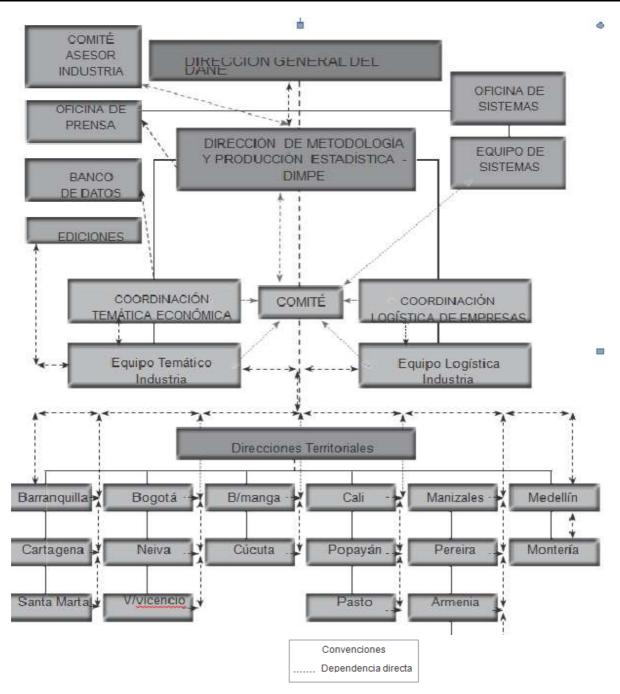


CÓDIGO: DSO-EAM-MET-01 VERSIÓN: 2

PÁGINA: 46 FECHA: 15-01-2000

PROCESO: Diseño SUBPROCESO: Encuesta Anual Manufacturera

ELABORÓ: Tematica Economica REVISÓ: Coordinador de Industria APROBÓ: Director DIMPE



Fuente: DANE



CÓDIGO: DSO-EAM-MET-01 VERSIÓN: 2 PÁGINA: 47

PÁGINA: 47 FECHA: 15-01-2000

PROCESO: Diseño SUBPROCESO: Encuesta Anual Manufacturera

ELABORÓ: Tematica Economica REVISÓ: Coordinador de Industria APROBÓ: Director DIMPE

Esquema operativo, método y procedimiento para la recolección

Método de recolección

A partir del año 2009 la recolección de la información EAM 2008 se realiza por autodiligenciamiento, a través de Formulario Electrónico, para lo cual se ha diseñado un modelo de carta, donde se informa al establecimiento el esquema de recolección y se entrega una clave y una contraseña para que ingrese a través de la página web del DANE, www.dane.gov.co y reporte su información con la asesoría permanente del recolector-crítico, siguiendo los manuales e instructivos de diligenciamiento hasta obtener la información con los parámetros de calidad y oportunidad establecidos.

Para los establecimientos que manifiesten no poder suministrar la información a través de este medio, se entrega el formulario en medio físico y se siguen los procesos descritos anteriormente.

Para llevar a cabo este proceso se cuenta con un formulario para el establecimiento (denominado I) y uno de resumen para la empresa (E sumatoria de establecimientos). Estos son prediligenciados con la identificación del establecimiento industrial, actividad económica CIIU Rev.3 A.C., inventarios, productos y materias primas en CPC.

En cuando a la distribución del formulario en papel, generalmente, se lleva a cabo de dos formas, dependiendo de la ubicación geográfica del establecimiento:

Por correo certificado: se utiliza cuando las fuentes están ubicadas fuera del perímetro urbano o en municipios diferentes al de la sede o subsede territorial del DANE.

Mediante visita personal: al establecimiento que realiza un funcionario del DANE. Esta modalidad se utiliza en regiones de difícil acceso (zonas rurales).

Procedimiento para recolección

El proceso de recolección de la EAM consiste en efectuar una revisión ágil y completa de la información, con el fin de aclarar y corregir errores de diligenciamiento y aceptar el formulario una vez realizada la consistencia de esta. Para las fuentes que están situadas en municipios diferentes a las sedes o subsedes territoriales, en zonas rurales o cuando se trata de fuentes renuentes a rendir la encuesta, el personal del DANE realiza visitas a los establecimientos hasta obtener la información.



CÓDIGO: DSO-EAM-MET-01 VERSIÓN: 2 PÁGINA: 48

PÁGINA: 48 FECHA: 15-01-2000

PROCESO: Diseño SUBPROCESO: Encuesta Anual Manufacturera

ELABORÓ: Tematica Economica REVISÓ: Coordinador de Industria APROBÓ: Director DIMPE

El proceso de recolección se realiza a través de las direcciones territoriales y subsedes. Se informa al establecimiento la fecha de iniciación del operativo, el tiempo con el que cuenta para el diligenciamiento y envío de la información ya sea en medio electrónico o en medio físico es de aproximadamente 30 días calendario.

El sistema de recolección para el operativo de la EAM 2008 se realiza a través de un sistema en línea, alojado en servidores DANE, desarrollado en plataforma HTML y base de datos MQSL. Este sistema permite que todos los usuarios puedan ingresar al formulario electrónico a través de la página web del DANE, ubicando el link "industria" "instrumento de diligenciamiento de la encuesta anual manufacturera".

Cada usuario tendrá asignado un nombre y una contraseña, los cuales se podrán cambiar a través del sistema por seguridad, este módulo permite diligenciar y consultar formularios además del manejo y consultas al directorio, el diligenciamiento de la información está a cargo de las fuentes, pero el sistema permite que cualquier usuario en un momento determinado realice esta labor, a través de estos se monitorea el nivel de avance de la investigación, tanto a nivel operativo como temático en tiempo real.

El aplicativo controla el número de fuentes capturadas, depuradas y en deuda, del directorio de la encuesta por dirección territorial y total nacional. Permite al equipo logístico tener la autonomía del sistema, crea, modifica o elimina los usuarios del sistema, los diferentes usuarios podrán encontrar en este módulo los instructivos y manuales que facilitan el diligenciamiento de la información y el manejo general del sistema.

Cartografía utilizada

Dado que esta investigación cuenta con un directorio estadístico de fuentes, en la encuesta mensual no se requiere cartografía.

Supervisión y control del operativo de recolección

El sistema parte de un módulo interactivo de Control y Seguimiento del operativo, que permite realizar diariamente un estricto seguimiento y control de las etapas de distribución, recolección, crítica, captura-depuración y envío de las fuentes, a nivel de las regionales y del DANE Central. Consta esencialmente de la estructura de información que se presenta a continuación:

- 1. Directorio base de fuentes por investigar según la encuesta del año inmediatamente anterior.
- 2. Fuentes potenciales nuevas por investigar, según los resultados de la miniencuesta.



CÓDIGO: DSO-EAM-MET-01 VERSIÓN: 2 PÁGINA: 49 FECHA: 15-01-2000

PROCESO: Diseño SUBPROCESO: Encuesta Anual Manufacturera

ELABORÓ: Tematica Economica REVISÓ: Coordinador de Industria APROBÓ: Director DIMPE

- 3. Fuentes recibidas por traslado de otras regionales.
- 4. Fuentes enviadas por traslado a otras regionales.
- 5. Total fuentes por investigar (1+2+3-4).
- 6. Fuentes distribuidas (de acuerdo con la fecha de entrega a la fuente).
- 7. Fuentes sin distribuir.
- 8. Fuentes en deuda cuyo plazo de reco- lección no ha vencido.
- 9. Fuentes en deuda cuyo plazo de reco- lección se encuentra vencido.
- 10. Fuentes recolectadas (de acuerdo con la fecha de recepción en el DANE).
- 11. Fuentes criticadas y código del funcionario que realizó esa labor (de acuerdo con la fecha de terminación de la crítica).
- 12. Fuentes grabadas (no depuradas por tener errores) y código del funcionario que realizó esa labor.
- 13. Fuentes depuradas sin enviar al DANE Central.
- 14. Fuentes enviadas al DANE Central.

Con la información obtenida por medio de este módulo, se genera un cuadro resumen donde se puede apreciar tanto el desarrollo de cada una las diferentes etapas de la encuesta y su cobertura, como el estado del proceso en que se encuentra cada formulario.

Clasificación y ordenamiento de encuestas o registros

Este proceso consiste en consolidar la información de los formularios a cargo de la sede o subsede Dirección Territorial, verificar la cobertura (fuentes que rindieron, fuentes en deuda o con novedades) y efectuar el envío de la información al grupo de producción estadística. Los formularios se constituyen en un soporte en los procesos posteriores, como elemento de consulta de la información y deben ser enviados por correo al DANE central.

Cada Dirección Territorial envía en medio magnético los datos suministrados por las fuentes informantes. Una vez que logística de empresas recibe la información, procede a descargarla en el



CÓDIGO: DSO-EAM-MET-01 VERSIÓN: 2 PÁGINA: 50

PÁGINA: 50 FECHA: 15-01-2000

PROCESO: Diseño SUBPROCESO: Encuesta Anual Manufacturera

ELABORÓ: Tematica Economica REVISÓ: Coordinador de Industria APROBÓ: Director DIMPE

aplicativo de la investigación EAM, consolidando y emitiendo los listados necesarios (novedades, empresas en deuda).

A partir del operativo EAM 2008 no será necesario realizar envíos de información por parte de las direcciones territoriales, debido a que el formulario en línea permite consultar la información en el momento requerido, el soporte de la investigación será la base de datos que reposará en los servidores del DANE, tanto la información grabada directamente por la fuente como la información obtenida a través de papel deberá estar consignada en el formulario electrónico.

• Procedimiento de codificación y crítica

Instructivo de crítica: El DANE ha elaborado un instructivo que compendia normas y procedimientos para el tratamiento adecuado de la información, las especificaciones de consistencia y validación y los derroteros para el aseguramiento de la calidad de esta.

Procesamiento de datos.

Determinación de la actividad industrial de los establecimientos investigados

Ante todo es necesario precisar que una actividad económica debe entenderse cómo un proceso, esto es, como una combinación de acciones y recursos cuyo resultado es un producto o conjunto de productos homogéneos. Así pues, una actividad industrial tiene lugar cuando unas materias primas, a través de un proceso, se transforma en un producto nuevo.

El conjunto de acciones empresariales (capital, mano de obra, estructura administrativa y operativa, etc.) involucradas en la actividad industrial se dirigen exclusivamente a la producción del grupo más homogéneo posible de bienes manufacturados.

Los resultados de las fuentes investigadas por la Encuesta Anual Manufacturera deben ser agrupados y presentados en resúmenes a nivel de clases industriales según la CIIU Rev. 3 A.C. y a nivel de productos de acuerdo con la CPC. Para obtener los resultados de una clase industrial se deben agrupar los datos de aquellos establecimientos homogéneos en cuanto a la actividad principal que desarrollan. Es pues esencial que cada establecimiento manufacturero sea adecuadamente clasificado según su actividad principal y, por tanto, que las normas para la determinación de esa actividad principal se encuentren claramente definidas.

La amplia gama de posibilidades y actividades que comprende el desarrollo del sector manufacturero hace compleja la clasificación precisa de los establecimientos. No obstante, la dificultad de la determinación de la actividad principal de un establecimiento industrial solo se plantea en aquellos casos en que se desarrollan varias y diferentes actividades manufactureras. En estos eventos se trata de determinar cuál de ellas es la actividad principal y cuáles las secundarias.



CÓDIGO: DSO-EAM-MET-01 VERSIÓN: 2 PÁGINA: 51

PÁGINA: 51 FECHA: 15-01-2000

PROCESO: Diseño SUBPROCESO: Encuesta Anual Manufacturera

ELABORÓ: Tematica Economica REVISÓ: Coordinador de Industria APROBÓ: Director DIMPE

Usualmente la noción de actividad para las unidades industriales está ligada a la noción de familia productos. En términos económicos puede decirse que la actividad principal de un establecimiento, es aquella que en mayor grado contribuye al valor agregado total del mismo. Como en la práctica es muy difícil descomponer el valor agregado de un establecimiento en las diferentes actividades que desarrolla, se aconseja determinar la actividad principal a través de la participación de los grupos homogéneos de bienes elaborados, en la estructura total de producción.

Tomando la ordenación de la CIIU Rev. 3 A.C., las normas y conceptos expresados y los lineamientos de la CPC en conjunto, esta tarea se hace si no fácil, menos compleja. En efecto, a continuación se darán los derroteros para que utilizando el Capítulo VIII del formulario de la Encuesta Anual Manufacturera y las mencionadas clasificaciones, la ubicación y clasificación de las fuentes se realice de manera eficiente y precisa.

Partiendo del hecho de que todos y cada uno de los productos rendidos por las fuentes informantes en el capítulo VIII, han sido debidamente codificados en la etapa de "crítica y codificación", a ocho (8) dígitos de acuerdo con el Manual de Codificación CPC de la Encuesta Anual, el sistema de procesamiento durante la etapa de captura - depuración clasifica automáticamente cada establecimiento de acuerdo con su actividad principal utilizando el siguiente método:

En primera instancia, es necesario precisar el tipo de productos que manufactura cada establecimiento y determinar a qué subclase (5 dígitos) de la CPC corresponden dichos productos y en segundo lugar asignar la actividad (4 dígitos) de la CIIU Rev. 3 A.C. a la que pertenezca el grupo de productos que principalmente manufactura.

De acuerdo con la información suministrada por los establecimientos investigados en el Capítulo VIII, que corresponde a los productos manufacturados se debe:

1. Determinar la clase CPC (5 dígitos) a la que pertenecen los diferentes productos que fabrican los establecimientos

Para lograr esto se agrupan y subtotalizan los valores de producción de los códigos de los productos cuyos primeros cinco dígitos resulten iguales. De esta manera se obtienen grupos de pro- ductos homogéneos, los cuales pueden corresponder a una o varias subclases de la CPC.

2. Establecer la clase CIIU Rev. 3 A.C. de mayor valor de producción

Una vez agrupadas y subtotalizadas las subclases CPC (5 dígitos), se procede a asignar a cada una de ellas la Clase CIIU Rev. 3 A.C. (4 dígitos) que le corresponda de acuerdo con el Manual de codificación CPC de la Encuesta Anual Manufacturera. Posteriormente, se agrupan y subtotalizan las Clases CIIU cuyos cuatro dígitos resulten iguales, determinando así las diferentes actividades industriales que desarrolla el establecimiento.



CÓDIGO: DSO-EAM-MET-01 VERSIÓN: 2

PÁGINA: 52 FECHA: 15-01-2000

PROCESO: Diseño SUBPROCESO: Encuesta Anual Manufacturera

ELABORÓ: Tematica Economica REVISÓ: Coordinador de Industria APROBÓ: Director DIMPE

La actividad (Clase CIIU a 4 dígitos) que resulte con mayor valor se constituirá en la actividad principal del establecimiento y en esta actividad debe agregarse la totalidad de la información del mismo, cuando se presenten los cuadros correspondientes.

A continuación se ilustra con un ejemplo práctico la utilización de la metodología anteriormente descrita.

Tabla 1. Metodología para establecer clase CIIU Rev. A.C. de mayor valor de producción.

Nombre de los productos	Código CPC	Unidad de medida	Cantidad producida	Valor de Producción (miles de \$)
Sillas y galápagos de montar	2921101	N	10	10 500
Arreos y accesorios para	2921103	N	12	8 500
Carteras de cuero	2922101	N	30	5 000
Billeteras, portachequeras y similares de cuero	2922102	N	170	6 000
Maletas de cuero	2922105	N	50	5 500
Maletines de cuero	2922106	N	24	7 000
Carteras de material plástico	2922201	N	10	12 500
Maletas de material plástico	2922205	N	150	3 500
Maletines de material plástico	2922206	N	30	7 300
Morrales	2922901	N	160	8 700
Tulas de Iona	2922902	N	900	10 000

Tabla 2. Metodología para establecer clase CIIU Rev. A.C. de mayor valor de producción

			(Conclusión
Nombre de los productos	Código CPC	Unidad de medida	Cantidad producida	Valor de Producción (miles de \$)
Botas de material plástico	2931201	PR	35	14 000
Pantuflas y similares excepto de cuero	2932101	PR	500	11 000
Calzado de cuero para hombre	2933001	PR	210	19 000
Calzado de textiles y caucho para hombre	2934002	PR	450	27 000
Calzado deportivo de cuero	2949002	PR	630	14 000
Cortes-capelladas de cuero para calzado	2960001	PR	9.000	10 000
Suelas de cuero	2960002	kg	12.000	15 000
Partes de cuero para calzado	2960004	V		7 000
			TOTAL	198500



CÓDIGO: DSO-EAM-MET-01 VERSIÓN: 2

PÁGINA: 53 FECHA: 15-01-2000

PROCESO: Diseño SUBPROCESO: Encuesta Anual Manufacturera

ELABORÓ: Tematica Economica REVISÓ: Coordinador de Industria APROBÓ: Director DIMPE

A simple vista se puede pensar que como el código 2934002 Calzado de textiles y caucho para hombre tiene el mayor valor de producción, la actividad del establecimiento correspondería a fabricación de calzado. Sin embargo, es indispensable determinar claramente la subclase CPC que agrupa los productos que generan mayor valor de producción y posteriormente ubicar este tipo de producción en la clase CIIU Rev. 3 que principal o exclusivamente genera dicha producción.

Paso 1. Determinación de las subclases CPC (5 dígitos)

Agrupando y subtotalizando códigos de los productos cuyos primeros cinco dígitos resulten iguales, con el propósito de determinar grupos de productos homogéneos tipificados en las subclases CPC y con los cuales se encuentra la especialidad del establecimiento.

Subclases CPC	Valor (miles de \$)
29211	19 000
29221	23 500
29222	23 300
29229	18 700
29312	14 000
29321	11 000
29330	19 000
29340	27 000
29490	14 000
29600	29 000
Total	98 500

Examinando la información de acuerdo con las subclases CPC se observa que el establecimiento manufactura 10 grupos de productos homogéneos, sobresaliendo aquellos correspondientes a la subclase 29 600 "Partes de calzado, plantillas, taloneras y artículos análogos; polainas cortas y largas y artículos análogos y sus partes", toda vez que en conjunto registran el mayor valor de producción del establecimiento (\$29 millones).

Paso 2. Determinación de la clase CIIU Rev. 3 de mayor valor de producción

Agrupados y subtotalizados los códigos de los productos a nivel de subclase CPC, se procede a asignarle a cada una de ellas la Clase CIIU Rev. 3 (4 dígitos) que le corresponda con el fin de establecer la clase CIIU donde principal o exclusivamente se manufacturan dichos productos.

Bajo estas condiciones, las subclases CPC del ejemplo quedaran organizadas de acuerdo con la CIIU así:



CÓDIGO: DSO-EAM-MET-01 VERSIÓN: 2

PÁGINA: 54 FECHA: 15-01-2000

PROCESO: Diseño SUBPROCESO: Encuesta Anual Manufacturera

ELABORÓ: Tematica Economica REVISÓ: Coordinador de Industria APROBÓ: Director DIMPE

Subclases CPC	Valor	Clases CIIU	Valor (miles de \$)
29211	19 000	1931	42 500
29221	23 500	1931	
29222	23 300	1932	23 300
29229	18 700	1939	18 700
29312	14 000	1924	14 000
29321	11 000	1923	11 000
29330	19 000	1921	19 000
29340	27 000	1922	27 000
29490	14 000	1925	14 000
29600	29 000	1926	29 000
Total	198 500		198 500

Analizados a la luz de las clases CIIU (4 dígitos) los grupos de productos (subclases CPC) del ejemplo, se observa que:

- 1. El establecimiento se dedica a 2 grandes grupos Industriales: 192 "Fabricación de Calzado" y 193 "Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares elaborados en cuero; fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería".
- 2. A simple vista, se puede notar que en la clase CIIU 1931 "Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares elaborados en cuero; fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería" se concentran los productos de las sub-clases CPC 29211 y 29221 que generan en conjunto el mayor valor de producción del establecimiento (\$42.5 millones) y por consiguiente, se constituye en la clase que tipifica la actividad principal del mismo.

Paso 3. Asignación de la actividad principal según la CIIU Rev. 3

Consolidando los pasos 1 y 2, se tiene que el establecimiento del ejemplo se clasifica de acuerdo con la CIIU Rev. 3 de la siguiente forma:

División 19. Curtido y preparado de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y similares; artículos de talabartería y guarnicionería.

Valor de la producción según la División \$158.5 millones.

Grupo 193. Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares; fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería

Valor de la producción según el grupo \$84.5 millones.



CÓDIGO: DSO-EAM-MET-01 VERSIÓN: 2

PÁGINA: 55 FECHA: 15-01-2000

PROCESO: Diseño SUBPROCESO: Encuesta Anual Manufacturera

ELABORÓ: Tematica Economica REVISÓ: Coordinador de Industria APROBÓ: Director DIMPE

Clase 1931. Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares elaborados en cuero; fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería.

Valor de la producción de según la clase \$42.5 millones.

En efecto, si se verifica la participación de cada clase de productos (CPC) y la participación de las diferentes clases CIIU Rev.3, en la producción total, se encuentra que:

Subclases CPC	Valor	%	Clases CIIU	Valor	%
29211	19 000	21.4	1931	42 500	21.4
29221	23 500	44.7	4000	00.000	44.7
29222	23 300	11.7	1932	23 300	11.7
29229	18 700	9.4	1939	18 700	9.4
29312	14 000	7.1	1924	14 000	7.1
29321	11 000	5.5	1923	11 000	5.5
29330	19 000	9.6	1921	19 000	9.6
29340	27 000	13.6	1922	27 000	13.6
29490	14 000	7.1	1925	14 000	7.1
29600	29 000	14.6	1926	29 000	14.6
Total	198 500	1000		198 500	100.0

El establecimiento del ejemplo está dedicado principalmente (21.4% de la producción) a la "Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares elaborados en cuero; fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería" (grupo CIIU 1931) y especializado (subclase CPC 29221) en la elaboración de maletas, bolsos de mano y artículos similares de cuero natural; juegos de viaje, para tocador, costura o limpieza de calzado o ropa, de cuero natural carteras de cuero, billeteras, porta chequeras y similares de cuero, maletas de cuero, maletines de cuero) y en la manufactura (subclase CPC 29211) de artículos de talabartería y guarnicionería de cuero para todos los animales (sillas y galápagos de montar, arreos y accesorios para cabalgadura).

El siguiente cuadro resumen del ejemplo permite realizar un análisis general de la aplicación de la metodología:



CÓDIGO: DSO-EAM-MET-01

VERSIÓN: 2 PÁGINA: 56 FECHA: 15-01-2000

PROCESO: Diseño SUBPROCESO: Encuesta Anual Manufacturera

ELABORÓ: Tematica Economica REVISÓ: Coordinador de Industria APROBÓ: Director DIMPE

Nombre de los productos	Código producto	Subclase CPC	Clase CIIU	Valor de Producción (Miles de \$)	
Sillas y galápagos de montar	2921101			10.500	
Arreos y accesorios para cabalgadura	2921103			8.500	
	Subtotal	29 211	1931	19.000	
Carteras de cuero	2922101			5.000	
Billeteras, porta chequeras y similares de cuero	2922102			6.000	42.500
Maletas de cuero	2922105			5.500	(21.4%
Maletines de cuero	2922106			7.000	
	Subtotal	29 221	1931	23.500	
Carteras de material plástico	2922201			12.500	
Maletas de material plástico	2922205			3.500	
Maletines de material plástico	2922206			7.300	
	Subtotal	29 222	1932	23.300	11.7%
Morrales	2922901			8.700	
Tulas de Iona	2922902			10.000	
	Subtotal	29 229	1939	18.700	9.4%
Botas de material plástico	2931201	29 312	1924	14.000	7.1%
Pantuflas y similares excepto de cuero	2932101	29 321	1923	11.000	5.5%
Calzado de cuero para hombre	2933001	29 330	1921	19.000	9.6%
Calzado de textiles y caucho para hombre	2934002	29 340	1922	27.000	13.6%
Nombre de los productos	Código producto	Subclase CPC	Clase CIIU	Valor de Producción (Miles de \$)	
Calzado deportivo de cuero	2949002	29 490	1925	14 000 7. 1	1%
Cortes-capelladas de cuero para calzado	2960001			10 000	
Suelas de cuero	2960002			12 000	
Partes de cuero para calzado	2960004			7 000	
	Subtotal	29 600	1926	29 000 14	.6%
		TOTAL		198 500 10	0.0%



CÓDIGO: DSO-EAM-MET-01 VERSIÓN: 2 PÁGINA: 57

PÁGINA: 57 FECHA: 15-01-2000

PROCESO: Diseño SUBPROCESO: Encuesta Anual Manufacturera

ELABORÓ: Tematica Economica REVISÓ: Coordinador de Industria APROBÓ: Director DIMPE

La aplicación en la producción estadística de la Encuesta Anual Manufacturera de las adaptaciones para Colombia de la revisión 3 de la CIIU y de la nueva Clasificación de Productos CPC Ver. 1.0., a partir del año 2000, conlleva importantes cambios en la metodología de asignación de la actividad de los establecimientos investigados y en la interpretación no solo de la información presentada en estas nuevas clasificaciones, sino que dificulta de manera significativa la explicación y examen de las series históricas clasificadas en CIIU Rev.2 por lo que es indispensable crear mecanismos que permitan relacionar y homologar la información, como sería el caso de construcción de tablas correlativas. Sin embargo, este método presta importantes servicios cuando no se requiere el máximo grado de desagregación de los datos y especificidad en el análisis, como es el caso de la EAM y por tanto resulta poco práctico, cuando además se debe combinar una clasificación para la asignación de actividades económicas con otra diferente para la designación de productos y materias primas en una misma investigación.

En este sentido el DANE ha estructurado una metodología que sistemáticamente permite la conversión de la información de la Encuesta Anual Manufacturera de CIIU Rev. 2, a CIIU Rev.3 y CPC, para el periodo comprendido entre 1970 y 2000, de manera tal que en forma práctica y eficiente hace posible aplicar e interrelacionar con la CIIU rev. 2 las adaptaciones de estas dos nuevas clasificaciones en cada uno de los años que componen las series históricas de actividades industriales, productos y materias primas reportados por los establecimientos investigados, eliminando la posibilidad de inconsistencias y alejando la presencia de desfases insalvables en el análisis. Ver anexo B Tabla correlativa CIIU Rev 2 - CIIU Rev 3 A.C.

• Forma de Codificar

Para el proceso de clasificación de productos nuevos se realizan los siguientes pasos:

- 1. Diligenciar el formato "Ficha Técnica de Productos Nuevos" con la información suministrada por el jefe de producción o a quien corresponda en la parte técnica. De esta manera se cuenta con los elementos y el conocimiento para clasificar correctamente el producto.
- 2. Partiendo de una correcta descripción del producto, se toma la estructura detallada de la CPC, ubicando la Sección correspondiente según se trate de un producto agropecuario (Sección 0), minero (Sección 1) o industrial (Secciones 2 a 4).
- 3. Si se trata de un producto industrial, se selecciona la Sección correspondiente, así:
- Sección 2 Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero.
- •Sección 3 Otros bienes transportables, excepto productos metálicos, maquinaria y equipo. Cuando se trate de un producto de madera, papel, petróleo, químico, caucho, plástico, vidrio, muebles, etc.
- •Sección 4 Productos metálicos, ma- quinaria y equipo, cuando se trate de metales básicos, maquinaria para usos generales y especiales, de oficina, de contabilidad e



CÓDIGO: DSO-EAM-MET-01 VERSIÓN: 2 PÁGINA: 58

PÁGINA: 58 FECHA: 15-01-2000

PROCESO: Diseño SUBPROCESO: Encuesta Anual Manufacturera

ELABORÓ: Tematica Economica REVISÓ: Coordinador de Industria APROBÓ: Director DIMPE

informática, equipos eléctricos, equipo de radio, televisión y comunicaciones, aparatos médicos, instrumentos ópticos de precisión, relojes, equipo de transporte.

- 4. Observando la estructura de la Sección, seleccionar la División (categoría a 2 dígitos) correspondiente.
- 5. Observando la estructura de la División, seleccionar el Grupo (categoría a 3 dígitos) correspondiente.
- 6. Observando la estructura del Grupo, seleccionar la Clase (categoría a 4 dígitos) correspondiente.
- 7. Observando la estructura de la Clase, seleccionar la Subclase (categoría a 5 dígitos) correspondiente.
- 8. Es importante cerciorarse que, de acuerdo con la descripción de la Subclase, el producto por clasificar corresponda exactamente a esta categoría.
- 9. Verificar que la partida (código a 4 dígitos) y/o subpartida (código a 6 dígitos) del Sistema Armonizado contenga explícitamente el producto por clasificar o se pueda deducir su inclusión de acuerdo con las notas explicativas. Si se cuenta con la partida arancelaria del producto (10 dígitos), tomar los seis primeros.

• Adecuación de Archivos

Los registros están dispuestos como microdatos en archivos planos, los cuales tienen información completa y específica, hecho que permite establecer un criterio de agregación de la información, consiste en procesar o presentar los datos, con base en categorizaciones previamente establecidas (actividad, escalas, de personal, escalas de producción, área metropolitana, organización jurídica y departamentos) y según variables principales (personal ocupado, remuneraciones, sueldos y salarios, producción bruta, consumo intermedio, valor agregado, inversión bruta y neta, y consumo de energía). No obstante, también se puede generar reportes de la información de acuerdo con los requerimientos específicos por parte de los usuarios.

Conjuntamente, el reporte de datos se establece mediante un sistema de consulta interactivo, elaborado en Visual Fox. Aquí se dispone de archivos planos, los cuales son enviados al Banco de Datos para que sean consultados por los usuarios de la información.

Por otra parte, para el trata- miento interno de la información se utiliza la misma base de datos y procesamientos especiales con diferentes programas (SAS y STATA, entre otros)



CÓDIGO: DSO-EAM-MET-01 VERSIÓN: 2

PÁGINA: 59 FECHA: 15-01-2000

PROCESO: Diseño SUBPROCESO: Encuesta Anual Manufacturera

ELABORÓ: Tematica Economica REVISÓ: Coordinador de Industria APROBÓ: Director DIMPE

2.4. Diseño de métodos y mecanismos para el control de la calidad

El proceso completo de captura en las direcciones territoriales, es acompañado de asesoría, soporte y asistencia de la Oficina de Sistemas territorial y del DANE central.

Al igual que la crítica, esta actividad implica la evaluación de la calidad con que se ejecuta la labor, por lo que en la medida en que se realice cada envío parcial de información y formularios al DANE Central, también se generan y se envían sus correspondientes indicadores.

Para dar cumplimiento a la norma ISO 9001/00, relacionada con la medición y seguimiento de los procesos del sistema de gestión de calidad, se presenta una serie de indicadores que permite una mayor eficiencia en la obtención de los resultados en la Encuesta Anual Manufacturera, a saber:

•Indicador de Calidad: este presenta la obtención y/o medición aproxima- da de calidad en los procesos de crítica y captura en la investigación. De esta manera, se lleva a cabo control de calidad de la información enviada por cada una de las Direcciones Territoriales; de esto depende en gran medida la consistencia de la información con la cual se alimentará el sistema para obtener los resultados de la investigación. En las Direcciones Territoriales se realiza el proceso de crítica, el cual consiste en la revisión y la verificación de consistencia a la información suministrada por las fuentes. Concluida la recolección y crítica de la información, se lleva a cabo el proceso de captura, el cual consiste en el almacenamiento en medio magnético de la información criticada. La captura o grabación usa el programa o aplicativo, digitando la información criticada. Puesto que estos procesos son de vital importancia para la investigación es prioritario realizar un control de calidad que garantice la total coherencia de la información.

El indicador de calidad de los procesos de crítica y captura se basa en la revisión que debe realizar el Asistente Técnico de la EAM o su delegado en cada Dirección Territorial o subsede, con la información consignada en el formulario y aquella información almacenada.

En primera instancia, se debe calcular un Indicador de Calidad (IC) por cada Responsable de Proceso (RP), el cual es obtenido como promedio aritmético de los puntajes para cada uno de los formularios que fueron revisados por el Asistente Técnico del proyecto.

$$IC (RP)_{Muestra} = \frac{\sum IC (Formulario);}{\#Formularios}$$

En efecto, el Indicador de Calidad (IC) por proceso para la Dirección Territorial, es calculado como el promedio de los indicadores de cada Responsable de Proceso (RP) en la EAM. Si en la Dirección Territorial existen k responsables de proceso, entonces

$$\frac{\sum IC (RP);}{k}$$



CÓDIGO: DSO-EAM-MET-01 VERSIÓN: 2 PÁGINA: 60

PÁGINA: 60 FECHA: 15-01-2000

PROCESO: Diseño SUBPROCESO: Encuesta Anual Manufacturera

ELABORÓ: Tematica Economica REVISÓ: Coordinador de Industria APROBÓ: Director DIMPE

El indicador de calidad total por Dirección Territorial corresponderá al promedio sim- ple de los indicadores obtenidos de los procesos.

Indicador de calidad por Dirección = Territorial

= \frac{\sum_{\text{indicadores (critica + captura)}}{\text{# de indicadores (2)}}

•Indicador de confiabilidad: indicador mediante el cual se pueda evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos de la investigación con relación a la cobertura por fuentes, la información suministrada y el nivel de calidad de los procesos operativos que hacen parte de la encuesta. Para su cálculo se realiza un promedio simple de todos los indicadores que apliquen, bien sea de respuesta o cobertura y calidad de los procesos que permiten producir la investigación. Desde los calculados a nivel local, hasta los del nivel central, a saber:

Tasa de Respuesta por Fuentes (TRF): relación entre el número de fuentes que rinden información (FI) más las fuentes enviadas con novedad diferente de deuda (novedad 5) (FE) y el total del directorio enviado a campo (TD). Las fuentes que rinden informa- ción corresponden a todos aquellos establecimientos que funcionan en el país, definidos como industriales con diez o más personas ocupadas o un valor de la producción actualizado anualmente.

TRF = [(FI + FE) / TD] * 100%

Dónde:

FI = Fuentes que rinden Información

FE = Fuentes enviadas con novedad diferente de 5

TD = Total directorio enviado a campo

Índice de Imputación Central (INIC): relación entre el número de fuentes efectivas, es decir, a las que no se les determina proceso de imputación o estimación de algún tipo y el total de fuentes esperadas.

x 100

INIC= [(FES - FNC) / FES] * 100%

Donde:

FES = Fuentes esperadas

FNC = Fuentes con novedad 5.

Índice de Calidad Local (IDCL): indicador de calidad de los procesos de la cadena, que permite producir las investigaciones generado mediante la verificación de la calidad del trabajo



CÓDIGO: DSO-EAM-MET-01 VERSIÓN: 2

PÁGINA: 61 FECHA: 15-01-2000

PROCESO: Diseño SUBPROCESO: Encuesta Anual Manufacturera

ELABORÓ: Tematica Economica REVISÓ: Coordinador de Industria APROBÓ: Director DIMPE

en las etapas de crítica y captura. Calculado a partir de la detección de errores y omisiones, considerando el volumen de trabajo efectivo al mismo nivel de medición.

Nota: para esta investigación no se calculará el indicador de recolección pues- to que en su lugar existe la recepción de información.

IDCL = (ICC + ICCA) / 2

Donde:

IDCL = Índice de calidad local

ICC = Índice de calidad de la crítica ICCA

= Índice de calidad de la captura. Índice

Índice de Calidad Central (IDCC): indicador de la calidad de los procesos operativos que hacen parte de la investigación. Se genera mediante la sumatoria de errores y omisiones en los procesos desarrollados en las Direcciones Territoriales y subsedes (tratamiento de producto no conforme), detectados en el nivel central.

IDCC = [(FES - TPNC) / RES]*100%

Donde:

TPNC = Sumatoria de omisiones y errores en el proceso de producción central

FES = Formularios Esperados.

Indicador de Confiabilidad (ICFA): grado de efectividad de los procesos productivos de la investigación. Promedio simple de todos los indicadores de calidad de los procesos de la cadena que permite producir la investigación. Desde los calculados en las Direcciones Territoriales hasta los de nivel central; indicador mediante el cual se podrán tomar decisiones sobre eliminación de fallas y creación de estrategias para el mejoramiento continuo y sostenido a largo plazo.

ICFA = (TRF + INIC + IDCL + IDCC) / 4

Donde:

TRF= Tasa de Respuesta por Fuentes

INIC= Índice de No Imputación Central (Aplica para periodicidad anual)

IDCL= Índice de Calidad Local

IDCC = Índice de Calidad Central.



CÓDIGO: DSO-EAM-MET-01 VERSIÓN: 2 PÁGINA: 62

PÁGINA: 62 FECHA: 15-01-2000

PROCESO: Diseño SUBPROCESO: Encuesta Anual Manufacturera

ELABORÓ: Tematica Economica REVISÓ: Coordinador de Industria APROBÓ: Director DIMPE

Transmisión de datos a DANE Central

Este proceso hace referencia al conjunto de actividades encaminadas a incorporar al sistema la información contenida en los formularios físicos, mediante la alimentación del aplicativo de captura, dando lugar a las tablas DBF (Aplicativo de Captura diseñado en FoxPro); esto con el fin de su posterior consolidación. Cabe anotar que la captura es inteligente y que en este punto se aplican las últimas correcciones o aclaraciones pendientes por alguna razón, a fin de validar los datos que se vayan digitando. El proceso completo de captura en las direcciones territoriales, es acompañado de asesoría, soporte y asistencia de la Oficina de Sistemas territorial y del DANE central.

Al igual que la crítica, esta actividad implica la evaluación de la calidad con que se ejecuta la labor, por lo que en la medida en que se realice cada envío parcial de información y formularios al DANE Central, también se generan y se envían sus correspondientes indicadores. La captura se hace por medio de un sistema desarrollado en Visual FoxPro, el cual permite validar y contar con los utilitarios para los envíos de información al DANE Central, además de las realizaciones de copias de respaldo y creación de usuarios, entre otras tareas.

El sistema de captura para el operativo de la EAM 2008 se realiza a través de un sistema en línea, el cual permite tener acceso a la información en tiempo real, eliminando el proceso de consolidación y envío de la información por parte de las Direcciones Territoriales y Subsedes a DANE central.

Consolidación de archivos La clasificación de los registros en la base de datos se determina por Área Metropolitana, Departamento, Municipio y las variables principales, como Número de Establecimientos, Personal Ocupado, etc. Aquí se establece un análisis de los envíos de información y formularios y un control del operativo de las subsedes. Esta actividad se ejecuta en la Dirección Territorial sobre las subsedes de su jurisdicción de acuerdo con el reporte que suministra el estado de distribución recolección, crítica, captura, novedades del operativo y envíos a la sede. Cuando hay inconsistencias se procede a efectuar la depuración.. Una vez depurada toda la información se entregan las tablas respectivas al equipo encargado del procesamiento en la herramienta SAS, donde se procede a generar los cuadros preliminares. Luego, se aplica una revisión y corrección antes de generar los cuadros finales para difusión.

2.5 Diseño de análisis de resultados

2.5.1 Análisis estadístico

Adecuación de Archivos: Los registros están dispuestos como microdatos en archivos planos, los cuales tienen información completa y específica, hecho que permite establecer un criterio de agregación de la información, que consiste en procesar o presentar los datos, con base en categorizaciones previamente establecidas (actividad, escalas de personal, escalas de producción, área metropolitana, organización jurídica y departamentos) y según variables principales (personal ocupado, remuneraciones, sueldos y salarios, producción bruta, consumo intermedio, valor agregado, inversión bruta y neta, y consumo de energía).



CÓDIGO: DSO-EAM-MET-01 VERSIÓN: 2 PÁGINA: 63 FECHA: 15-01-2000

PROCESO: Diseño SUBPROCESO: Encuesta Anual Manufacturera

ELABORÓ: Tematica Economica REVISÓ: Coordinador de Industria APROBÓ: Director DIMPE

No obstante, también se puede generar reportes de la información de acuerdo con los requerimientos específicos por parte de los usuarios.

2.5.2. Análisis de contexto

Edición de Datos: Para la revisión y el análisis de la información se utilizan las siguientes herramientas:

- 1. Serie histórica de participaciones y variaciones por clase industrial y por cada uno de los establecimientos de la encuesta, para todas las variables investigadas.
- 2. Serie histórica de contribuciones por clase industrial y por establecimiento, actualizada hasta el mes de proceso, procedimiento que se realiza una vez logística tiene datos preliminares.
- 3. Serie histórica de variaciones anuales a nivel de clase industrial, puntualmente trabajada en Temática Económica y series a nivel de establecimiento; estas son observadas en Logística de Autodiligenciamiento y Registros (LAR).

Una vez producida la información preliminar de la EAM, el equipo de Temática Económica realiza el análisis en dos vías:

Contrasta la información preliminar obtenida con las cifras publicadas en el año anterior. Esta actividad permite identificar rápidamente cambios atípicos entre uno y otro proceso. Los datos atípicos y posibles inconsistencias se trasladan a LAR para que se verifique o confirme con la fuente el reporte o, en caso contrario, sea corregido el dato. A partir de esta actividad se obtiene una base de datos consistente, y depurada.

En segunda instancia, las series estadísticas son analizadas en el contexto macroeconómico y sectorial, con base en información publicada principalmente por gremios productores e informes especializados emanados por ministerios u otras oficinas de carácter gubernamental.

• Integración de datos

Los resultados de la Encuesta Anual Manufacturera son presentados en resúmenes numéricos por las diferentes agregaciones temáticas, esto es, actividad industrial de acuerdo a la CIIU Rev. 3 A.C., escala de personal ocupado y escala de producción, organización jurídica; al igual que por agregación geográfica; total nacional, área metropolitana y departamento.

Actividad industrial CIIU Rev. 3.A.C.

Agregación de la información a partir de la asignación de la actividad industrial de acuerdo a la CIIU Rev. 3 A.C. en que se clasificó el establecimiento. Ver Anexo. B. Sección D Industria Manufacturera.



CÓDIGO: DSO-EAM-MET-01 VERSIÓN: 2

PÁGINA: 64 FECHA: 15-01-2000

PROCESO: Diseño SUBPROCESO: Encuesta Anual Manufacturera

ELABORÓ: Tematica Economica REVISÓ: Coordinador de Industria APROBÓ: Director DIMPE

• Escala de personal ocupado

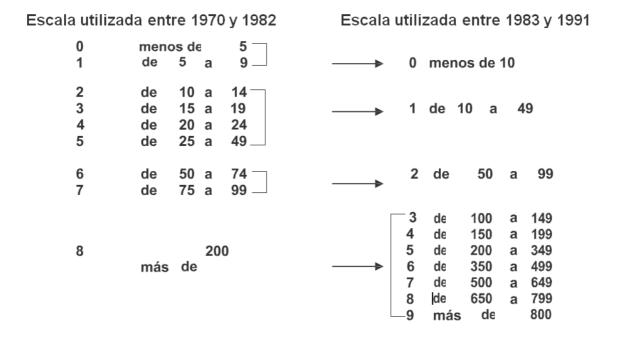
Corresponde a la clasificación de los establecimientos, según el número de personas que ocupan para el desarrollo de la actividad industrial.

Entre 1970 y 1982, los establecimientos se clasificaron en 8 rangos; en 1983 dichos rangos fueron modificados en razón a que se excluyeron del procesamiento de la Encuesta aquellos establecimientos que ocupaban menos de 10 personas. Para dar claridad a este cambio ver las escalas en la página siguiente.

En el año 1992, se desagregó la escala 1, dada la alta concentración de los establecimientos en dicha escala.

Es importante anotar que hasta 1999, los establecimientos se ubicaban en la escala tomando el personal permanente más los socios y familiares sin remuneración fija que

trabajaban en ellos. A partir del año 2000, los establecimientos se clasifican en la escala correspondiente de acuerdo al total de personal ocupado en el año, esto es, propietarios socios y familiares sin remuneración fija más personal permanente más personal temporal contratado tanto directamente como a través de empresas especializadas en el suministro de personal.





CÓDIGO: DSO-EAM-MET-01 VERSIÓN: 2

PÁGINA: 65 FECHA: 15-01-2000

PROCESO: Diseño SUBPROCESO: Encuesta Anual Manufacturera

ELABORÓ: Tematica Economica REVISÓ: Coordinador de Industria APROBÓ: Director DIMPE

Escala utilizada entre 1983 y 1991			198	3 y 199	Escala utilizada a partir de 1992				
0	menos	de	10)	menos				
1	de	10	а	49	0 de 10 1 a				
					2 de 10 a 19	9			
					de 20 49	9			
2	de	50	а	99	50				
					3 de a 99	9			
3	de	100	а	149	de 100 a 149)			
4	de	150	a	199	5 de 150 a 199)			
5	de	200	a	349	6 de 200 a 349	9			
6	de	350	а	499	7 de 350 a 499)			
8	de	500	а	649	8 de 500 a 649)			
8	de	650	а	799	9 de 650 a 799	9			
9	más	de		800	10 más de 800)			

Escala del valor de la producción

Corresponde a la clasificación de los establecimientos industriales, según el valor de la producción alcanzada, en el año.

Entre 1970 y 1980 se utilizó una única escala del valor de producción de los establecimientos encuestados.

ESCALA DEL VALOR DE LA PRODUCCIÓN

1970-	1980			
0	hasta	200 000		_
1	de	200 001	а	400 000
2	de	400 001	а	600 000
3	de	600 001	а	900 000
4	de	900 001	а	1 500 000
5	de	1 500 001	а	2 000 000
6	de	2 000 001	а	4 000 000
7	de	4 000 001	а	10 000 000
8	de	10 000 001	а	50 000 000
9	mayor de	50 000 000		

Fuente: DANE

En 1981 un estudio comparativo de la evolución de los establecimientos, durante este periodo, evidencio una altísima tendencia a la concertación de los establecimientos en los rangos superiores de la escala. Dicha concentración estaba determinada básicamente por incrementos en los valores de la producción de los establecimientos influenciados por la inflación y la estructura fija de los valores de los rangos de la escala, en donde no se contemplaba dicho efecto. Bajo estas consideraciones, se decidió actualizar anualmente los rangos e la escala de clasificación, de forma tal que reflejaran el efecto de los incrementos



CÓDIGO: DSO-EAM-MET-01 VERSIÓN: 2 PÁGINA: 66

PÁGINA: 66 FECHA: 15-01-2000

PROCESO: Diseño SUBPROCESO: Encuesta Anual Manufacturera

ELABORÓ: Tematica Economica REVISÓ: Coordinador de Industria APROBÓ: Director DIMPE

de los precios y permitiera realizar una adecuada medición, neutralizando este efecto, de los cambios atribuibles a las variaciones de los niveles de producción de los establecimientos encuestados. Desde 1981 hasta 1992, utilizando el índice de valor de producción de la Muestra Mensual Manufacturera para cada agrupación industrial, los límites de los rangos de la escala de producción se establecen a precios corrientes de cada año. En estas condiciones, cada agrupación industrial presenta sus propios rangos¹³.

En 1992, como producto de un nuevo análisis de la distribución del valor de la producción de los establecimientos se establecen nuevas escalas de producción, que se mantienen hasta 1999, a precios constantes de 1992.

ESCALA DEL VALOR DE LA PRODUCCIÓN 1992 – 1999 (Miles de pesos)

0	de	0	а	49 999
1	de	50 000	а	149 999
2	de	150 000	а	299 999
3	de	300 000	а	499 999
4	de	500 000	а	999 999
5	de	1 000 000	а	1 999 999
6	de	2 000 000	а	3 999 999
7	de	4 000 000	а	7 499 999
8	de	7 500 000	а	14 999 999
9	de	15 000 000	а	24 999 999
10	mayor de	25.000.000		

Con ocasión de la adopción por parte del Banco de la República de la CIIU Rev. 3 A.C. para la producción del Índice de Precios al Productor en junio de 1999; la reclasificación de los establecimientos industriales y su distribución en las escalas de valor de la producción, donde se pudo observar una gran concentración del número de establecimientos en los rangos inferiores de la escala y una gran dispersión en el res- to de los mismos, cuando se aplicaba a las 65 clases industriales de la CIIU Rev.3 A.C. Por esta razón se optó por redefinir los rangos de valor de producción de manera tal que, tomando como base las frecuencias observadas en la EAM 2000, se agruparan de la manera más proporcional posible los establecimientos de acuerdo a su valor de su producción y a la vez permitieran comparar la nueva escala con las utilizadas en los años precedentes. Los rangos de esta nueva escala, para cada una de las clases CIIU Rev. 3 A.C. se actualiza anualmente, a partir del 2000, con el índice de producción de la Muestra Mensual Manufacturera

.

¹³ Los datos publicados en los anuarios en el "Cuadro Resumen de las variables principales por Escala de valor de producción a nivel nacional" hacen referencia a la sumatoria de los tamaños de cada una de las escalas a nivel de agrupación industrial



CÓDIGO: DSO-EAM-MET-01 VERSIÓN: 2 PÁGINA: 67

PÁGINA: 67 FECHA: 15-01-2000

PROCESO: Diseño SUBPROCESO: Encuesta Anual Manufacturera

ELABORÓ: Tematica Economica REVISÓ: Coordinador de Industria APROBÓ: Director DIMPE

ESCALA DEL VALOR A PARTIR DE 2000 (Miles de pesos)

1	de	50 000	а	149 999
2	de	150 000	а	299 999
3	de	300 000	а	499 999
4	de	500 000	а	999 999
5	de	1 000 000	а	1 999 999
6	de	2 000 000	а	3 999 999
7	de	4 000 000	а	7 499 999
8	de	7 500 000	а	14 999 999
9	de	15 000 000	а	24 999 999
10	mayor de	25 000 000	а	

• Organización Jurídica

Es la forma que toma la empresa para su funcionamiento, conforme a la ley colombiana. El siguiente es un resumen de las definiciones de las diferentes clases de sociedad reconocidas legalmente en el país y que se solicitan explícitamente te en el formulario de la Encuesta Anual Manufacturera.

- **01. Sociedad colectiva:** está formada por dos o más personas que se asocian bajo una razón social. Todos los socios responden solidaria e ilimitadamente por las operaciones sociales. La razón social puede estar constituida por el nombre de todos los socios, o de alguno de ellos, agregando las palabras "y asociados", "compañía", "hermanos", "e hijos", "sucesores" u otras similares.
- **02. Sociedad en comandita simple:** la constituyen uno o varios socios gestores que responden solidaria e ilimitadamente y por otro(s) socio(s) comanditario(s) que limita(n) su responsabilidad a sus respectivos aportes. La razón social se formará con el nombre completo o apellidos de uno o varios socios gestores, seguido de las palabras "Sociedad en Comandita" o de la abreviatura "S. en C".
- **03. Sociedad en comandita por acciones:** el capital de esta compañía se divide en acciones de un valor nominal igual, nominativas o al portador. La emisión, colocación, expedición de títulos y negociación de acciones se sujetan a lo previsto para la sociedad anónima. No puede constituirse ni funcionar con menos de 5 accionistas. La razón social tiene el mismo tratamiento que la sociedad en co- mandita simple, pero agregando las palabras "Sociedad Comandita por Acciones" o su abreviatura "SCA".
- 04. Sociedad limitada: es la que se forma entre dos o más socios (no excederán de



CÓDIGO: DSO-EAM-MET-01 VERSIÓN: 2 PÁGINA: 68

PÁGINA: 68 FECHA: 15-01-2000

PROCESO: Diseño SUBPROCESO: Encuesta Anual Manufacturera

ELABORÓ: Tematica Economica REVISÓ: Coordinador de Industria APROBÓ: Director DIMPE

- 25), cuyos aportes no representan papeles o títulos libremente negociables; los socios responden solidariamente por las obligaciones sociales hasta por el monto de sus aportes; efectúan sus actividades bajo una razón social o denominación objetiva a la que se añadirá, en todo caso, la palabra "Limitada" o su abreviatura "Ltda."
- **05. Sociedad anónima:** es la entidad mercantil, cuyo capital dividido en acciones negociables de igual valor, se forma por el aporte que efectúan los individuos integrantes de ella, llamados accionistas (no inferior a 5) y que responden única- mente por el monto de sus acciones. La razón social tendrá una denominación seguida de las palabras "sociedad anónima", o de las letras "S.A".
- **06. Sociedad de economía mixta:** es aquella sociedad que se constituye con aportes estatales y de capital privado sometidas al régimen de derecho privado y a la jurisdicción ordinaria.
- **07. Sucursal de sociedad extranjera:** es aquella empresa abierta por una sociedad extranjera en el territorio nacional, para la ejecución de actividades permanentes con sujeción a las leyes colombianas.
- **08.** Empresa industrial y comercial del Estado: son organismos creados por la ley o autorizados por esta, para desarrollar actividades de naturaleza industrial o comercial, con capital independiente constituido con bienes o fondos públicos comunes, los productos de ellos o el rendimiento de impuestos, tasas o contribuciones con destino especial.
- **09. Empresa unipersonal:** persona jurídica que se forma con la presencia de una persona natural o jurídica que destina parte de sus activos para la realización de una o varias actividades de carácter mercantil.
- **10. Sociedad de hecho:** son aquellas que no se constituyen por escritura pública, como tal no es persona jurídica y por consiguiente los derechos que se adquieren y las obligaciones que se contraigan se entenderán a favor o a cargo de todos los socios de hecho.
- **11. Persona natural o propiedad individual:** sujeto de derecho con capacidad para adquirir y ejercer derechos, para contraer y cumplir obligaciones individuales de sus actos.
- 12. Organización de economía solidaria: se caracterizan primordialmente por tener establecido un vínculo asociativo fundado en los principios y fines contemplados en los arts. 4° y 5°, Ley 454/98. Así, deben contemplar en sus estatutos y funcionamiento la participación democrática y el no lucro, es decir 1) que establezca irrepartibilidad de las reservas sociales y en caso de liquidación, la del remanen- te patrimonial. 2) que se destine sus ex- cedentes a la prestación de servicios de carácter social, al crecimiento de sus reservas y fondos y a reintegrar a sus aso- ciados parte de los mismos en proporción al uso de los servicios o a la participación en el trabajo de la empresa, sin perjuicio de amortizar los aportes y conservarlos en su valor legal. Incluye las cooperativas, Precooperativa, instituciones auxilia- res de economía solidaria, empresas de servicios en forma de administración pública cooperativa, fondos de empleados, cooperativas de trabajo asociado, asociaciones mutuales, empresas



CÓDIGO: DSO-EAM-MET-01 VERSIÓN: 2

PÁGINA: 69 FECHA: 15-01-2000

PROCESO: Diseño SUBPROCESO: Encuesta Anual Manufacturera

ELABORÓ: Tematica Economica REVISÓ: Coordinador de Industria APROBÓ: Director DIMPE

solidarias de salud, empresas comunitarias, federaciones y confederaciones, asociaciones y empresas asociativas de trabajo.

- **13. Entidad sin ánimo de lucro:** es una entidad legal o social, creada con el objeto de producir bienes y servicios, cuyos excedentes no pueden ser apropiados por sus miembros, sino retenidos por la institución sin fines de lucro. En caso de como tal no es persona jurídica y por con- siguiente los derechos que se adquieren y las obligaciones que se contraigan se entenderán a favor o a cargo de todos los socios de hecho.
- **99. Otras:** hace referencia a otras organizaciones jurídicas no contempladas anteriormente. Ver Anexo D. Organización Jurídica de Establecimientos.

Áreas Metropolitanas

Se refiere a las principales áreas geo- gráficas industrializadas del país. Para la presentación de la información de la Encuesta Anual Manufacturera se determinaron desde 1970 las siguientes áreas metropolitanas: Barranquilla – Soledad; Bogotá D. C., (Engativá, Suba, Usme, Bosa, Fontibón, Usaquén) – Soacha; Bucaramanga – Girón – Floridablanca; Cali – Yumbo; Cartagena – Mamonal; Manizales – Villamaría; Medellín – Valle de Aburrá (Barbosa, Copacabana, Caldas, Bello, La Estrella, Sabaneta, Itagüí, Girardota, Envigado) y Pereira – Santa Rosa de Cabal – Dosquebradas.

A partir del censo de población y vivienda de 2005, se toman las áreas metropolitanas consideradas por este. Ver Anexo E Áreas Metropolitanas.

Sección del país

Hace relación a la División Político Administrativa del país a nivel departamental.

De otra manera, cabe mencionar que el usuario no puede acceder de manera directa al microdato. El DANE, como excepción, para algunas investigaciones, bajo restricciones especiales facilita la obtención de resultados del procesamiento particular del microdato.

ANÁLISIS ESTADÍSTICO

Análisis descriptivo

El análisis descriptivo consta, en primera instancia, del cálculo de todos los indicadores medidos a través de las variables investigadas, las cuales determinan la estructura económica sectorial y describen las características de la población observada.

Análisis de coherencia

La EAM por ser un levantamiento primario de información, exhaustivo a nivel nacional y de la totalidad de las clases económicas que conforman la industria manufacturera, no dispone de datos similares y completos de las variables investigadas para ser contrastados con los de la



CÓDIGO: DSO-EAM-MET-01 VERSIÓN: 2 PÁGINA: 70 FECHA: 15-01-2000

PROCESO: Diseño SUBPROCESO: Encuesta Anual Manufacturera

ELABORÓ: Tematica Economica REVISÓ: Coordinador de Industria APROBÓ: Director DIMPE

encuesta. Previo a la difusión de información, a partir de los datos obtenidos, se realiza un análisis de coherencia con los indicadores macroeconómicos del año respectivo, al igual que el contraste con el comportamiento del sector prima- rio como proveedor de materias primas y con comercio interno y externo, como abastecedor de bienes industriales.

Con el fin de analizar la información de la EAM a difundir, el DANE interactúa con diferentes actores a nivel interno y externo, el resultado es resolver inquietudes acerca de los datos e identificar posibles mejoras de la investigación. Entre los diferentes actores se pueden resaltar:

- •Comité Asesor de Industria: Conformado por usuarios de información como DNP, Banco de la República, Ministerio de Hacienda, gremios industriales, academia y centros de investigación.
- •Dirección de Cuentas Nacionales del DANE, usuario interno principal de la información de la encuesta para el cálculo de agregados nacionales.
- Establecimientos industriales
- Organismos Internacionales
- Ministerios

Análisis de estadísticas producidas

Se realiza un análisis, a nivel de micro dato con la serie histórica disponible del establecimiento industrial para cada una de las variables. Los datos atípicos requieren una depuración particular estableciendo la justificación o corrección del dato.

Un segundo análisis a nivel agregado, consiste en observar la consistencia de los resultados del establecimiento en la clase industrial, la escala de producción y de personal a la que pertenece. Por clase industrial, a nivel geográfico, se establece la coherencia de los resultados por departamento, área metropolitana y total nacional. Por otra parte, al disponer con antelación de los resultados anuales de la Muestra Mensual Manufacturera se realizan diferentes ejercicios de consistencia a nivel de fuente y agregado, que le dan mayor rigor a la calidad de la información obtenida.

El comportamiento de las estadísticas producidas se presenta a través de las variables principales descritas anteriormente.

- Número de establecimientos
- Personal ocupado
- Remuneraciones (sueldos, salarios y prestaciones sociales) causadas por el personal ocupado
- Producción Bruta



CÓDIGO: DSO-EAM-MET-01 VERSIÓN: 2 PÁGINA: 71 FECHA: 15-01-2000

1 2017/1 10 01 2

PROCESO: Diseño

SUBPROCESO: Encuesta Anual Manufacturera

ELABORÓ: Tematica Economica

REVISÓ: Coordinador de Industria

APROBÓ: Director DIMPE

- Consumo Intermedio
- Valor Agregado
- Inversión (bruta y neta)
- Energía eléctrica consumida
- Valor de los activos fijos

2.6. Diseño del Análisis de Resultados

2.6.1 Administración del repositorio de datos

Al consolidar la información proveniente de las Direcciones Territoriales, se verifica la calidad de la información. Cuando hay inconsistencias se procede a efectuar la depuración de la información. Una vez depurada se entregan las tablas respectivas al equipo encargado de hacer el procesamiento con la herramienta SAS; luego, se procede a generar los cuadros preliminares. Después, revisión y corrección antes de generar los cuadros finales para difusión.

Por otra parte, el DANE tiene centralizada la administración y difusión de la totalidad de la información estadística, producto de sus investigaciones, en los Bancos de Datos distribuidos en las principales ciudades del país, donde se puede consultar la totalidad de la información referente a la Encuesta Anual Manufacturera.

La información de la Encuesta Anual Manufacturera es usada por un gran número de investigadores, porque disponen de una serie considerable de información industrial. Esta fortaleza se materializó diseñando un panel de datos que muestra la historia de los establecimientos a través del tiempo y el comportamiento de las diferentes variables. Este panel se encuentra a nivel de microdato.

Este trabajo parte de la homologación de las variables que han conformado el formulario de la EAM a partir de 1977 y se convierte para los investigadores en una herramienta adicional para acceder a la encuesta. Cada año se actualiza con la información definitiva que se publica.

Derivado de este panel se realizó uno nuevo que contiene específicamente algunas variables de la encuesta que se usaron para el cálculo de la rentabilidad y productividad de la industria para el período 1982-1995. Este nuevo panel tiene índices calculados por los autores y variables transformadas. A este panel se puede tener acceso en la página web de la siguiente ruta: http://www.dane.gov.c o/f iles/investigaciones/industria / eam/pasos.html



CÓDIGO: DSO-EAM-MET-01 VERSIÓN: 2 PÁGINA: 72

PÁGINA: 72 FECHA: 15-01-2000

PROCESO: Diseño SUBPROCESO: Encuesta Anual Manufacturera

ELABORÓ: Tematica Economica REVISÓ: Coordinador de Industria APROBÓ: Director DIMPE

2.6.2 Productos e instrumentos de difusión.

Los productos e instrumentos de difusión para la Encuesta Anual Manufacturera comprenden:

Cuadros de Salida: en estos se realiza el análisis de las variaciones de las principales variables con respecto al año anterior, verificación de sumas, cálculo de indicadores y coincidencia entre los diferentes cuadros (véase anexo 1). Esta información también aplica para Anuario de Industria Manufacturera, Boletín de Prensa y Preparación de Tabulados.

Resultados de la encuesta en la página www.dane.gov.co: estos muestran los cuadros definitivos donde se encuentran las series de las principales variables para cada una de las actividades; adicionalmente, carga un resumen de la información definitiva (Tabulados).

Aplicativo de consulta de información histórica en ambiente web: este contiene la información descrita anteriormente de manera tal que cada usuario puede tener acceso a la información de manera más sucinta y de acuerdo con lo que cada uno desee conocer.

Una vez recibido el aval de publicación por parte del Director del DANE, la Dirección de Prensa envía los comunicados de prensa, y Temática se encarga de actualizar los datos en los cuadros publicados en la página web del DANE, donde se encuentran las series de las principales variables para cada una de las actividades económicas.

Esta información es recibida por clientes internos y externos, discriminados así:

Clientes internos: Mercadeo y ediciones Sistemas

Banco de datos Oficina de prensa Cuentas

nacionales Clientes externos: Gobierno

Gremios y sector productivo

Investigadores

Medios de comunicación

Organismos internacionales



CÓDIGO: DSO-EAM-MET-01 VERSIÓN: 2 PÁGINA: 73 FECHA: 15-01-2000

PROCESO: Diseño SUBPROCESO: Encuesta Anual Manufacturera

ELABORÓ: Tematica Economica REVISÓ: Coordinador de Industria APROBÓ: Director DIMPE

3. Documentación Relacionada.

La documentación relacionada se desagrega de la siguiente manera:

Levantamiento de Procesos: este documento es una guía para esta investigación, que describe en forma dinámica la interacción e interrelación de los procesos y subprocesos necesarios para llevar a cabo la ejecución de las actividades que intervienen en esta, aplicando la metodología de diagramas de contexto y de niveles. (Ruta: \\192.168.1.4\pdfs\dimpe\eam\ DOCUMENTACION BASICA\MODELO FUNCIONAL\LEVANTAMIENTO DE PROCESOS\GC-EAM-MFU-01.pdf)

Ficha Metodológica: resumen de los parámetros básicos de la encuesta. (Ruta: \\192.168.1.4\pdfs\\dimpe\eam\ DOCUMENTACIONBASICA\METODOLOGÍAS\\FICHAMETODOLOGICATE-EAM-FME-01.pdf)

Procedimiento para producir y analizar resultados: presenta los resulta- dos de la investigación mediante las actividades de consolidación, validación, depuración, cálculo, revisión y análisis de la información procesada. (Ruta:\\192.168.1.4\pdfs\\dimpe\eam\DOCUMENTACIONBASICA\PROCEDIMIENTOS\LEEAM-PRO-01.pdf)



CÓDIGO: DSO-EAM-MET-01 VERSIÓN: 2

PÁGINA: 74 FECHA: 15-01-2000

PROCESO: Diseño SUBPROCESO: Encuesta Anual Manufacturera

ELABORÓ: Tematica Economica REVISÓ: Coordinador de Industria APROBÓ: Director DIMPE

GLOSARIO

Actividad CIIU Rev.3 A.C: se encarga de establecer una estructura dentro de la cual deben presentarse las estadísticas de las actividades económicas de los diferentes sectores productivos del país. El término actividad utilizado en este contexto, se refiere a un proceso productivo, es decir, a la combinación de acciones que conduce a la obtención de un conjunto dado de bienes o servicios.

Actividad Principal: de un ente económico es la que más contribuye a su valor agregado, o la actividad cuyo valor agregado supera el de cualquier otra actividad de la entidad. Los productos que resultan de la actividad principal son productos principales o productos asociados.

Año de referencia: es el lapso de tiempo del cual se desea obtener la información. Comprende el año investigado.

Clasificación: agrupamiento de objetos en conjuntos homogéneos de acuerdo con criterios preestablecidos y en función del uso que tendrá la clasificación. Los conjuntos conformados son además exhaustivos, cubren la totalidad de los elementos del universo, mutuamente excluyentes, un objeto pertenece a una y solo una categorizaría de un mismo nivel.

Codificación: asignación de símbolos alfanuméricos para identificar las distintas categorías de una clasificación. Para la Encuesta Anual Manufacturera se presenta una codificación a cuatro dígitos, donde cada uno de ellos corresponde a la sección, división, grupo y clase, respectivamente.

Contrato de aprendizaje: forma especial dentro del derecho laboral, mediante la cual una persona natural (aprendiz – alumno) recibe formación en una entidad auto- rizada, con el patrocinio de una empresa (empleador persona natural o jurídica).

Directorio: hace referencia al archivo magnético que contiene los datos de identificación (NIT, nombre comercial razón social), ubicación (departamento, municipio, dirección teléfono, correo electrónico) y otras variables adicionales (actividad económica, ventas, personal ocupado) de todos los establecimientos económicos (industria, comercio o servicios) que el DANE tiene registrados por algún medio: Confecámaras, encuestas, miniencuestas, operativo telefónico, directorios de gremios, revistas, etc.

Emplazamiento: lugar físico o combinación de lugares no contiguos que forman parte de una empresa, dentro de una zona geográfica.

Empresa: unidad económica, que bajo una denominación jurídica única, en uno o más emplazamientos, abarca, controla y dirige, directa o indirectamente, el conjunto de



CÓDIGO: DSO-EAM-MET-01 VERSIÓN: 2 PÁGINA: 75

PÁGINA: 75 FECHA: 15-01-2000

PROCESO: Diseño SUBPROCESO: Encuesta Anual Manufacturera

ELABORÓ: Tematica Economica REVISÓ: Coordinador de Industria APROBÓ: Director DIMPE

actividades y recursos de su propiedad, necesarios para el desarrollo de la función económica u objeto social motivo de su constitución.

Imputación: es el procedimiento estadístico mediante el cual se le asigna algún valor a las variables de los registros que no tienen completa la información solicitada en los formularios y que no fue posible obtenerla directamente de la fuente, este procedimiento se aplica a una cantidad reducida de casos, no superior al 2% y utilizando metodologías específicas en cada caso.

Novedades: las novedades son estados que registran las unidades económicas en la captura de la información y que afectan los resultados de la encuesta.

Unidad informante: a partir de 1992, la Encuesta Anual Manufacturera utiliza la empresa como unidad informante que, para fines estadísticos, se define como "la unidad económica propietaria o administradora que bajo una denominación jurídica única, abarca, controla y dirige, directa o indirectamente, todas las funciones y actividades necesarias para el desarrollo del objeto social para el que fue creada". En este contexto, una empresa puede estar constituida por dos o más estable- cimientos dedicados a producción industrial, explotación minera o agropecuaria, comercialización, etc., en cuyo caso se considera como una empresa multiestablecimiento y multiactividad. Si la empresa desarrolla solamente actividades de producción y las ejecuta en un único establecimiento, se identifica como monoestablecimiento y monoactividad. El propósito de utilizar a la empresa como unidad de información consiste en obtener la totalidad de datos de las actividades, diferentes de la industrial, que desarrolle tal empresa.

Unidad local comercial: para fines estadísticos, corresponde a la sumatoria de los establecimientos de una misma empresa, que desarrollan dicha actividad en una misma ciudad.

Es importante tener en cuenta que, en principio, las oficinas o establecimientos dedicados principal o exclusivamente a la venta de los productos manufacturados por los establecimientos de la empresa se consideran unidades auxiliares de esta. No obstante, si dichas oficinas o locales además de vender los productos manufacturados por la empresa, revenden (compran y venden) otras mercancías en proporciones tales que dicha reventa sea superior al 60% de los ingresos totales de la unidad, deben considerarse como establecimientos comerciales y por lo tanto contabilizarse como componentes de las unidades locales de comercio.

Unidad local de servicios: corresponde a la sumatoria de los establecimientos que pertenecen a una misma empresa y se dedican de manera predominan- te o exclusiva a la prestación de servicios a terceros, en una misma ubicación geográfica.



CÓDIGO: DSO-EAM-MET-01 VERSIÓN: 2 PÁGINA: 76 FECHA: 15-01-2000

PROCESO: Diseño SUBPROCESO: Encuesta Anual Manufacturera

ELABORÓ: Tematica Economica REVISÓ: Coordinador de Industria APROBÓ: Director DIMPE

BIBLIOGRAFÍA

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2008). Metodología de la

Encuesta Anual Manufacturera (EAM).
(2008). Ficha Metodología de la Encuesta Anual Manufacturera (EAM).
(2008). Procedimiento para producir y analizar resultados Encuesta Anual Manufacturera (EAM).
(2008). Levantamiento de Procesos Encuesta Anual Manufacturera (EAM).
(2008). Especificaciones de Consistencia Encuesta Anual Manufacturera (EAM).
(2008). Especificaciones de Validación Encuesta Anual Manufacturera (EAM).
(2008) Cuadros de Salida Encuesta Anual Manufacturera (EAM)



CÓDIGO: DSO-EAM-MET-01 VERSIÓN: 2 PÁGINA: 77

FECHA: 15-01-2000

PROCESO: Diseño

SUBPROCESO: Encuesta Anual Manufacturera

ELABORÓ: Tematica Economica

REVISÓ: Coordinador de Industria

APROBÓ: Director DIMPE

Anexo A. Formulario Encuesta Anual Manufacturera (EAM) (2006-2007)

RECACIÓN Y DATOS GENERALES ***Compres Secretario Sec			ENCUESTA ANUAL MANUFACTURERA CARÁTULA ÚNICA EMPRESARIAL 2006	Número de orden
BICACIÓN Y DATOS GENERALES Risco sociale la respesa Concesso la verigenza Derecho precisi o descon de generos E - Na. Derecho precisio de securido de comunidad por accione de la comunidad p	DENTIFICACIÓN -	T-	-compactificities = 5.5	
Notes comment 1. Squ		thic/poo	n/Marinus [1] Aprovacor [2]	
Notes comment 1. Squ	URICACIÓN Y DATOS GEN	SERVI ES		
Notines procedo de prencia de control y generos de la Particiona de la Par		MONTES		LOGF
Department	Northre somercial			
E- Note 1.7 Septembre 1.00% 1.5 Municipe 1.		georgia		
Department Comparison Com	E-tail			1 00
PO DE ORGANIZACIÓN Sociedad en comunida airque E. Sociedad en comunida por eccores E. Sociedad de comunidad por eccores E. Sociedad por eccores E. Sociedad de comunidad por eccores E. Sociedad por eccores E. Soc	Direction para notificación		LON	13 Myrope
Sociedade concinsis	Departments E- MM			17 AA
Sociedade concinsis				
Screen and the control of the contro		Secretaria de consentra cinara	ETT towards	ETT townsteen STT
Personal surporational [11] Sociedad on hearing [12] Personal installation [13] Sociedad on hearing [13] Personal installation and financial [13] Personal installation [13] Personal i		A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR		
Coperativa Copera				Annual Control of the
Coperative Coperative Cope	Commission IIII	ACCOUNT OF THE PARTY.	La Company	TILL INVESTIGATION DELL
Coperative Copera	111	20		hillcom sullem fi
Depresa de servicio en fonte Col. Fando de emperado Col. Consecuente de tanalo Col. Consecuente de tanalo Col. Consecuente de tanalo Col. Col.	1	Coopeatins	g: Procognitativa	Exert
### Approximate solutions of the process of the pro	Organizaciones de	Drights de servicios en forte		
Ascessión radual Federación y confriberación Entrophysion en arento de Accessión radual Federación y confriberación ENTROPOSICIÓN DE CAPITAL SOCIAL 1. Nacional 1. Nacional 1. Provido S. Estregies 1.2 Provido S. Estregies 1.3 Provincio S. Estregies 1.4 Accesto Se reservaturación 1.4 Accesto Se reservaturación 1.5 Accesto Se conforman la ampresa, de acuerdo con la actividad económica que desarrollan 1.4 Accesto Se la majores 1.5 Construcción y otras países 1.5 Providos comunidas 1.5 Construcción y otras países 1.5 Providos comunidas 1.5 Provido	economia solidaria		Sec. (1999) Miller	Mary Mary
Federatife y confidencesis	TOTAL CONTRACTOR OF THE PARTY O	Associate most	Styresa soldario de salud	[EX] Empresa cumunitaria [EXI]
STADO ACTUAL DE LA EMPRESA Activa DE CONSTITUCIÓN S - COMPOSICIÓN DE CAPITAL SOCIAL 1. Nacional 1. Plactoro 5 2 Entregres 2: Placiase 5 22 Privado 5 23 Privado 6 22 Privado 6 23 Privado 6 24 Privado		Federación y conheteración	[KIN] Engress assists on totals	Land Committee of the C
S - COMPOSICIÓN DE CAPITAL SOCIAL 1. Nacional 1. Ribido % 2. Extrajore 2.1 Ribido % 2.2 Privado % 2	Distance on arms de			
1. Nacional 1. Plates % 2. Estrages % 2.2 Plates % 2.2 P	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	1040	One	(N) _(OHP
1. Constructions y observable			CIÓN DE CAPITAL SOCIAL	
Número de projet CTIVIDADES ECONOMICAS (describe en orden de importacia las principales actividades econômicas) DURES A.C.	FECHA DE CONSTITUCIÓN ESTADO ACTUAL DE LA B Actua ESTADO	S - COMPOSI 1. Nacion IMPRISA	al [11 Flatcs % 2 Em - % [12 Prode %	tanveita [ii]
CTIVICADES ECONOMICAS (describa en orden de importacia las principales actividades econômicas) DUIE 3.6.C.	FECHA DE CONSTITUCIÓN ESTADO ACTUAL DE LA R Actua	MPRESA Date properation Accepts de metrodoman la emp 2 Merra	al 11 Flato % 2 Em	* 22/fixado % Intervento [M] [CART
	FECHA DE CONSTITUCIÓN ESTADO ACTUAL DE LA B ACINE DE LA BELLECIM 1 Agrapecianos 1 Agrapecianos 1 Construcciones y della civili	S - COMPOSI 1. Nacion MPRISA Clape presperative A Careto de resetrutures IEENTOS que conforman la emp 2. Nerres is	of 11 Flato % 2 Em 12 Prodo % 2 Em	tenveride [ar] [CART
	FECHA DE CONSTITUCIÓN ESTADO ACTUAL DE LA E Actua Britanacio: MC NÚMERO DE ESTABLECIM 1. Agrapecantes 8. Consiscoores y dorse pale 8. Consiscoores y dorse pale	S - COMPOSI 1. Nacion Supe presperatura Acuerto de reconstrues BENTOS que conforman la emp 2. Nacion 6. Commilies 10. Francisco y il servicio de la	of 1.7 Flato % 2.5m%	Namero de code Superior de code Superior de code Superior de code Namero de code Superior de code
	FECHA DE CONSTITUCIÓN ESTADO ACTUAL DE LA E Actua El·lautacia: MC NÚMERO DE ESTABLECIM 1. Agrapeciante 3. Conheccione y dorse pale 8. Conheccione y dorse pale	S - COMPOSI 1. Nacion Supe presperatura Acuerto de reconstrues BENTOS que conforman la emp 2. Nacion 6. Commilies 10. Francisco y il servicio de la	of 1.7 Flato % 2.5m%	Namero de code Superior de code Superior de code Superior de code Namero de code Superior de code
	FECHA DE CONSTITUCIÓN ESTADO ACTUAL DE LA E Aches	S - COMPOSI 1. Nacion Supe presperatura Acuerto de reconstrues BENTOS que conforman la emp 2. Nacion 6. Commilies 10. Francisco y il servicio de la	of 1.7 Flato % 2.5m%	Namero de code Superior de code Superior de code Superior de code Namero de code Superior de code



CÓDIGO: DSO-EAM-MET-01 VERSIÓN: 2

PÁGINA: 78 FECHA: 15-01-2000

PROCESO: Diseño SUBPROCESO: Encuesta Anual Manufacturera

ELABORÓ: Tematica Economica REVISÓ: Coordinador de Industria APROBÓ: Director DIMPE

IM PORTANTE:Los datos que el DANE solicita en este ENCUESTA ANUAL MANUFACTURERA formulario son estrictamente confidenciales y en ningún caso tienen fines fiscales ni pueden utilizarse como prueba judicial. Ley RESUMEN EMPRESARIAL 2006 79 de 1993. Art.5° ANTES DE DILIGENCIAR ESTE FORMULARIO, FAVOR LEER LAS INSTRUCCIONES RESPECTIVAS AL PARA USO EXCLUSIVO DEL DANE Código de actividad Reporte cualquier cambio que se produzca en los datos Número de orden CIIU Rev. 3 Número de registro prediligenciados en este capítulo Ε CAPITULO I. INGRESOS OPERACIONALES DE LA EMPRESA DURANTE 2006 (miles de pesos) En los valores parciales no incluya impuestos indirectos (IVA y consumo) 7) Ingresos por actividades de transporte y almacenamiento 1) Ingreso por actividades agropecuarias 2) Ingreso por actividades mineras 8) Ingresos por actividades de correo y comunicaciones 3) Ingreso por actividades manufactureras 9) Ingresos por actividades financieras 4) Ingresos por actividades de contrucción 10) Ingreso por actividades de servicios comunales 5) Ingresos por actividades comerciales 11) Ingresos por actividades económicas (ESPECIFÍ QUE EN OBSERVACIONES 12) Total ingresos causados en 2004 (renglones 1a 11) 6) Ingresos por actividades de restaurantes y hoteles CAPÍTULO II - PERSONAL (PROMEDIO) OCUPADO POR LA EMPRESA DURANTE 2006 Total Personal Promedio Personal de operación y Directivos y Empleados de administración y ventas de la producción de la empresa Ocupado por la Empresa TIPO DE VINCULACIÓN gerencia general empresa M ujeres Hombres (2) Mujeres (3) Hombres (4) Mujeres (5) Hombres (6) Hombres 8=(2+4+6) 1) Propietarios, socios y familiares (sin remuneración fija) 2) Personal permanente (contrato a término indefinido) 3) Temporal contratado directamente por el establecimiento 4) Temporal contratado a través de empresas especializadas 5) Aprendices y pasantes (Ley 789 de 2002) 6) TOTAL (renglones 1a 5) CAPITULO III - COSTOS Y GASTOS CAUSADOS POR LA EMPRESA DURANTE 2006 (en miles de pesos) En los valores parciales no incluya impuestos Indirectos (Iva y consumo) Valor causado CONCEPTOS Valor Causado CONCEPTOS 12) Servicios de agua, alcantarillado y aseo 1) Costos y gastos del personal ocupado por la empresa (sueldos, salarios beeper, radio, celular, internet, etc.) prestaciones sociales, primas vacaciones, seguridad social, etc.) 14) Propaganda y publicidad 15) M antenimiento, reparaciones, accesorios y repuestos 2) Consumo de materias primas, materiales e insumos en general utilizados por la empresa (sin impuestos indirectos, IVA y consumo) consumidos 16) Costos y gastos de transporte 17) Regalías causadas (derechos de autor, franquicias, marcas, 3) Costo de venta y productos no fabricados por la empresa (sin impuestos indirectos, IVA y consumo) patentes,etc.) Costo de venta de materias primas, materiales e insumos en general vendidos sin transformar (sin impuestos indirectos, IVA y consumo) 5) Costos y gastos de productos elaborados por terceros (incluya 18) Impuestos de industria y comercio trabajadores a domicilio) 6) Costos y gastos por servicios contratados con terceros (outsuorsing) 19) Impuestos directos (predial, vehículos 4 x 1000,etc.) 20) Gastos para provisión de cartera, inventarios y otros excepto los de manufactura de productos 7) Honorarios y servicios técnicos 21) Intereses causados sobre préstamos 8)Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles 22) Utilidad o pérdida en ventas o retiros de activos fijos 23) Gastos bancarios 9) Seguros (excepto los de prestaciones sociales) 24) Otros costos y gastos no incluídos antes (especifíque en 10) Energía eléctrica comprada 11) Otros energéticos consumidos 25) Total costos y gastos (renglones 1a 24)



CÓDIGO: DSO-EAM-MET-01 VERSIÓN: 2 PÁGINA: 79 FECHA: 15-01-2000

PROCESO: Diseño SUBPROCESO: Encuesta Anual Manufacturera

	PITULO IV - ACTIVOS FIJOS,		EINNOVACI	ON TECNO	LÓGICA DURA	NTE 2006 (mil	es de pesos Número de orden	NOR	DEMP
Num	eral 1. Activos fijos e inversi CONCEPTO	ones realizadas	Terrenos (1)	Edificios y estructuras	M aquinaria y equipo Industrial (3)	Equipo de informatica y comunicación (4)	Equipos de oficina (5)	Equipo de transporte (6)	TOTAL (1+2+3+4+5+6) (7)
	ALOR AJUSTADO EN LIBRO mbre de 2005)	S (a 31de							
	Inversiones en activos fijos i	realizadas durant	e el año (aju	ıstadas por	inflación)				
1) Va	or compra de activos	a) Nuevos							
2) Dr	oducidos o construídos para uso p	b) Usados							
_	lor causado en el año por las const								
	lor causado en el año por la maquin								
	lor causado por mejoras y reformas								
	tal inversiones en activos fijos (1a s Liustes causados en el año q		(alor contab	le de los ac	tivos filos				
$\overline{}$	ustes por inflación causados en el a		Zaioi Coillab	le de los ac	livos rijos				
	lo rizaciones y desvalo rizaciones								
	tiros y traslados								
	/entas de activos fijos realiza alor ajustado en libros de los activo		iño						
_	epreciación acumulada de los activo								
E. V	ALOR AJUSTADO EN LIBRO								
<u> </u>	1 de diciembre de 2006)								
	epresiación causada en 2006 tado el activo)	(después de							
Num	ieral 2. Innovación tecnológio	ca adquirida por	la empresa d	durante 200	6				
								ROCEDENC	A
_		DE	TALLE				Nacional	Extranjero	TOTAL
12) A	dquisición de maquinaria y equipo n	uevo destinado a la	modernización	tecno ló gica d	e la producción d	e la empresa			
	dquisición de equipos de laboratorio Dógico	y otros equipos es	peciales, utiliza	dos en activid	ades de investiga	ción y desarrollo			
14) A	dquisición de nuevas tecnologías d	e información y com	unicaciones						
15) A	sesoría y capacitación en nuevas te	ecnologías para el pe	ersonal ocupad	0					
16) G	astos en control, aseguramiento y c	ertificación de la ca	idad						
17) T	ecnología desarrollada por la empre	esa							
18)	OTAL (renglones 12 a 17)								
N~	eral 3. Personal vinculado a las	actividados do inves	tigación dosas	rollo e innover	rión tecnológico d	lurante el 2006			
Null	iciai o. Ecisonal VIIIculado a las i	actividades de IIIVes	ugacioti, desali	ONO E ITHOVAC	non tecnologica d	urante el 2000	NIVEL DE	ESTUDIOS	
		DE.	TALLE				Profesional	M aestria	Doctorado
	OTAL personal NACIONAL ocupad ológica	o por la empresa e	n actividades de	e investigació i	n, desarrollo e inno	ovación			
	OTAL personal EXTRANJERO ocu ológica	upado por la empres	a en actividade	es de investiga	ción, desarrollo e	innovación			
21)	OTAL (renglones 19 y 20)								
ANE	XO 1- IMPORTACIONES Y E	XPORTACIONE	S DE SERVI	CIOS. REAL	IZADAS EN 2	006 (miles de p	esos)		
	rante 2006 realizó compras o venta							ansacción	
	TIPO DE SERVICIO	Valor importa	ción Valor ex	portación	TIPO DE Servicios de arrer	SERVICIO	Valorim	ortación Va	lor exportación
H	rvicios de arrendamiento no financie	ero		ex	plotación				
2) Se	rvicios de telecomunicaciones			9)	Servicios de publi	cidad			
3) Se	rvicios de construcción				Asesoría en con	-	ería		
4) Se	rvicios de seguros				Asesoría y consu onómica o admin				
5) Se	rvicios comerciales (compra y vent	a)		12)	A sesoría y cons	ultoría técnica			
6) S	ervicios de informática			13)	Otros				
7) Ra	galías y derechos de licencia			то	OTAL (Renglones	1a 13)			



CÓDIGO: DSO-EAM-MET-01 VERSIÓN: 2

PÁGINA: 80 FECHA: 15-01-2000

PROCESO: Diseño SUBPROCESO: Encuesta Anual Manufacturera

ENCUESTA AN Y REGIS	UAL MAN TRO INDU 2006		RERA		son estric	ANTE:Los d tamente co pueden utili	nfidenciale	s y en ningú	in caso tiei	nen fines
PARA USO EXCLUSIVO DEL DANE						DE DILIGI				
Código de actividad					LE	A LAS INS		JNES RES PALDO	PECTIVA	SAL
Número de orden C	IIU Rev. 3	Núme	ro de regist	ro	Reporte	cualquier				n los dato
						predili	genciados	s en este	capítulo	
CAPÍTULO I - IDENTIFICACIÓN Y DATOS GENERALES										
NUM ERAL 1, Identificación y ubicación del establecimiento industrial	(al que corres	sponden los d	latos sumin	istrados en e	ste formula	ario)				
1) Nombre comercial								LGG	R	
2) Dirección					. 3) N	1 unicipio				
4) Departamento		5) To	eléfono			6) A.A.		7)	FAX —	
8) E-mail										
NUM ERAL 2. Período de funcionamiento			1			1				
1) Año de iniciación de operaciones 3) Si el períod operaciones f		1	Liquidada		2	Porhuelga	3	Por	traslado	
2) Meses que operó en 2004		4	Por amplia	ación	5	Porfusión	6	Otra		
2) 11 2000 400 0000 0112001] · o · u · · p · · ·	201011] - 01100101			(especific	jue)
CAPÍTULO II - PERSONAL (PROMEDIO) OCUPADO DUR.	ANTE 2006									
571 11 020 11 1 21001112 (F Nom 2510) 0001 1150 5011										
		Personal vin	culado direc	tamente a la	producció	n	Direce	tivos y		
	Profe	Profesionales, técnicos y tecnólogos				Ohreros y operarios em				
TIPO DE VINCULACIÓN	Nac	cional	Extra	anjero				tración y ntas		Persor upado
	M ujeres	Hombres	M ujeres	Hombres (4)	M ujeres	Hombres	M ujeres	Hombres	M ujeres	Hombr
1) Propietarios, socios y familiares (sin remuneración fija)	(1)	(2)	(3)	Tiblibles (4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)
2) Personal permanente (contrato a término indefinido)										
3) Temporal contratado directamente por el establecimiento										
4) Temporal contratado a través de empresas especializadas										
5) Aprendices y pasantes (Ley 789 de 2002)										
6) TOTAL (renglones 1a 5)										
CAPÍTULO III - COSTOS Y GASTOS CAUSADOS POR EL	PERSONAL	OCUPAD	O DURAN	JTE 2006 (en miles	de nesos	· · · · ·			
	s parciales no					ао россо				
						rsonal vincu nente a la pr		Directiv		
CONCEPTO	S				Profesion	olog		emplead	os de	
					técnicos tecnólogos	sy 01	oreros y perarios	administr y vent		TOTAL =(1+2+3)
					toonorogoo	1,7	(2)	(3)		(4)
1) Salario Integral para el personal permanente										
 Sueldos y salarios del personal permanente (endinero y en e viáticos permanentes). No incluya el auxilio de transporte 										
Prestaciones sociales del personal permanente (vacacio intereses sobre cesantias)	nes, primas le	gales y extra l	egales, cesa	antias e						
Sueldos, salarios y prestaciones sociales causadas por directamente	el persona	al temporal	contrata	do						
5) Cotizaciones patronales obligatorias, salud, ARP y pensión del perso	nal o cupado									
6) Aportes sobre nó mina (SENA, cajas de compensación familiar, ICB f	-)									
7) Aportes voluntarios a compañías de seguros de vida que ampara al I	personal ocup	ado								
8) Valor causado por las empresas que sumistran persona	I temporal a	ıl estableci	miento							
9) Valor del apoyo de sostenimiento causado por los aprendices y pasa	ntes (Ley 789	de 2002)								
10) Otros gastos del personal no incluidos antes (especifique en observ	aciones), Inc	luya el auxi	lio transp	orte						
11) TOTAL (renglones 1 a 10)										
La no presentación oportuna de este informe acarre	eará las sa	nciones	establec	idas en la	lev 079	del 20 d	e octub	re de 19	93	



CÓDIGO: DSO-EAM-MET-01 VERSIÓN: 2 PÁGINA: 81

FECHA: 15-01-2000

SUBPROCESO: Encuesta Anual Manufacturera PROCESO: Diseño

							Número	de order		
CAPÍTULO IV - O	TROS COSTOS Y GA						2006			
	EII 105 V:		NCEPTO	impuestos indir	ectos (I	A y consumo	Costos y gastos de producción	Gastos d administrac y ventas	pro ión admii	l costos de ducción nistración y
1 M aterias primas, m	ateriales y empaques cor	sumidos					()	yvontuo	(2) 101	ituo (o)
, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	productos no fabricados		cimiento							
	materias primas, materia			ransformar						
	e productos elaborados p									
	or servicios contratados				ufactura					
6) M uestras gratis			, c a t c c a t c m · · · · · · · · · · · · · · · · · ·							
) Honorarios y servi	cios técnicos									
3) Arrendamiento de										
	opción de compra de ma	aguinaria v egu	ipo (bines mueh	les)						
	los de prestaciones soci		-F - /220 IIIdob	/						
	agua, alcantarillado y asec									
	unicaciones (teléfono,co)		er radio teléfono	celular e interne	t)					
13) Propaganda y pub		100,100,000	or, radio toloroni	, ooldidi c intollio	·)					
	eparaciones, accesorios y	renuestos co	neumidne							
	de transporte de producto									
	is (derechos de autor, fran)						
7) Impuestos de indu		iquiolas, maro	uo, pateritos,ete	·/						
	vehículos, 4 x 1000, etc.									
	isión de cartera, inventario	ns vintros								
20) Intereses causad		73 y 01103								
	en ventas o retiros de act	ivne fiine								
	astos no incluídos antes (n ohean/acione	e). No incluya don	rociaciór					
22) Ottos costos y ga 23) TOTAL (renglone		especifique e	IT U DSETVACIOTIE:	s). No incluya uep	reciacion					
Numeral 1. Energía		JM IDOS DU	RANTE 2006	T						
Cantidad (KWH) (1)	Valor (miles de pesos) (2)	0 0	nerada (Kwh) (3)	Cantidad (Kwh	Energía v) (4)	Valor (miles de pesos) (5)	Energía o	onsumida (kv	vh) =(1+3 -4)	(6)
C5R1C1	C3R19C3	C5	R1C2	C5R1C3		C5R1C5		C5R	1C4	
Numeral 2. Otros e	energéticos									
	de energía	Unidad de medida	Cantidad	Valor en miles de pesos		Fuente de energía		Unidad de medida Car		Valor ei miles de pesos
1) Petróleo crudo	,	Galón			-	rbón coque	1	onelada		
2) Diesel Oil - AC	PM	Galón				arbón vegetal	1	onelada		
3) Fuel Oil		Galón			11) Le	ña	T	onelada		
1) Gasolina		Galón			12) Ba	igazo de caña	T	onelada		
) Querosén		Galón			13) Ca	scarilla de arroz	T	onelada		
6) Gas natural		M³			-	scarilla de café	T	onelada		
7) Gas propano -	GLP	Libra			15) Re	esiduos de palma	T	onelada		
) odo propario						OTAL (renglones 1 a				



CÓDIGO: DSO-EAM-MET-01 VERSIÓN: 2 PÁGINA: 82

FECHA: 15-01-2000

SUBPROCESO: Encuesta Anual Manufacturera PROCESO: Diseño ELABORÓ: Tematica Economica REVISÓ: Coordinador de Industria APROBÓ: Director DIMPE

				Número de orde	en NORDE	MP - NORDE	EST
CAPÍTULO VI - VALOR DE EXISTENCIAS (miles		los inventari					
Tipo de inventane.		riódico		· ·	•		
CLASE DE EXISTENCIAS (no inclu)				A 31de dicien	nbre de 2005	A 31de dicie	mbre de 2006
1) Materias primas, materiales y empaques (a precio de cost	·		s)				
2) Productos en proceso (a precio de costo sin incluir impu							
 Productos terminados (a precio de costo sin incluir impu 	estos indirectos	5)					
4) Productos no fabricados por el establecimiento (a precio	de costo sin in	cluir impuestos	indirectos)	_			
5) TOTAL (renglones 1a 4)							
CAPÍTULO VII - ACTIVOS FIJOS, INVERSIONES	E INNOVAC	IÓN TECNOL	ÓGICA DUR	ANTE 2004 (n			
Numeral 1. Activos fijos e inversiones realizadas	1		I	1			1
CONCEPTOS	Terrenos (1)	Edificios y estructuras (2)	Maquinaria y equipo Industrial (3)	Equipo de informática y comunicación (4)	Equipos de oficina (5)	Equipo de transporte (6)	TOTAL= (1+2+3+4+5+ (7)
A. VALOR AJUSTADO EN LIBROS (a 31 de	1 (7		(-)	(7	(-/	(-)	
diciembre 2005) B. Inversiones en activos fijos realizadas duran	te el año (aiu	stadas nor ir	ıflación)				
a) Nuevos	e er uno (uju						
1) Valor compra de activos b) Usados							
2) Producidos o construídos para uso propio							
3) Valor causado en el año por las construcciones en curso							
4) Valor causado en el año por la maquinaria en montaje							
5) Valor causado por mejoras y reformas a los activos							
6) Total inversiones en activos fijos (1a 5)							
C. Ajustes causados en el año que modifican el	valor contak	lo do los set	ives files				
7) Ajustes por inflación causados en el año 2006	valor contai	le de los act	1705 11305	I			
· · ·							
8) Valorizacio nes y desvalo rizacio nes causadas en el año							
9) Retiros y traslados causados							
D. Ventas de activos fijos realizadas durante el a	iño		<u> </u>				
10) Valor ajustado en libros de los activos vendidos		_					-
11) Depreciación acumulada de los activos vendidos							
E. VALOR AJUSTADO EN LIBROS (a 31 de diciembre de 2006)							
F. Depreciación causada en 2006 (después de ajustado el activo)							
Numera I 2. Innovación tecnológica adquirida por el estab	lecimiento dura	nte 2006					
					F	PROCEDENCI	A
DE	TALLE				Nacional	Extranjero	Total
12) Adquisición de maquinaria y equipo nuevo destinado a la establecimiento	modernizació n	tecnológica de	la pro ducción d	el			
13) Adquisición de equipos de laboratorio y otros equipos es desarrollo tecnológico	speciales, utiliza	dos en actividad	des de investiga	ición y			
14) Adquisición de nuevas tecnologías de información y cor	nunicacio nes						
15) As esoría y capacitación en nuevas tecnologías para el p	ersonal o cupad	lo					
16) Gastos en control, aseguramiento y certificación de la ca	llidad						
17) Tecnología desarrollada por el establecimiento							
18) TOTAL (renglones 12 a 17)							
Numeral 3. Personal vinculado a actividades de investig	ación, desarrollo	o e inno vació n t	ecno lógica dura	ante 2006			
DE	TALLE					/EL DE ESTUD	
19) TOTAL personal NACIONAL ocupado por el establecim tecnológica	iento en activid	adesde investig	ación, desarroll	o e inno vación	Profesional	M aestria	Doctorado
20) TOTAL personal EXTRANJERO o cupado por el estable innovación tecnológica	cimiento en act	tividades de inve	estigación, desa	rrollo e			
24) TOTAL (remain man 40 tr 20)							



CÓDIGO: DSO-EAM-MET-01 VERSIÓN: 2 PÁGINA: 83

FECHA: 15-01-2000

SUBPROCESO: Encuesta Anual Manufacturera PROCESO: Diseño

			Producción efe	ctuada en el año	Ventas	y transferancias	de productos, rea	lizadas durant	e el año	Existencias a 31 de dic.
Nombre de los productos, subproductos y trabajos industriales realizados en el año 2006 (¶	Código (dejese en blanco)	Unidad de medida (2)	Cantidades producidas (según unidad de medida, columna 2) (3)	Valor de producción (a precio de venta en fábrica, sin impuestos indirectos) (4)	Cantidad vendida (según unidad de medida, columna 2) (5)	Valor unitario de venta en fábrica (según unidad de medida, columna 2) (6)	Valor ventas totales (a precio de venta en fábrica, sin impuestos indirectos)	% Vendido al exterior (8)	Cantidad enviada o recibida en transferencia (según unidad de medida, columna 2) (9)	Cantidad (según unidad de medida, columna 2) (10)
Si	el estable	cimiento	elabora otros	productos, o	los prediligen	ciados no com	esponden, po	r favor rela	ciónelos	
				()			()			
				0			0			
				S			S S			
				Ш			Ш			
				0			0			
				<u> </u>			<u> </u>			
				Ш			Ш			
							0			
				<u>(Ú</u>			(Ú			
				Ш			Ш			
				=			===			
/alor de otros productos y	OP									
ubproductos obtenidos	VALOR	TOTAL DE I A	PRODUCCION		TOTAL VENTAS	SINDUSTRIALES				
OTROS INGRESOS DERIVA				miles de pesos			s (IVA y consun	10)		
	DETALLE			VALOR			DETALLE			VALOR
5) Ingresos por venta de produc	tos no fabricac	los por el estal	olecimiento				de productos para te ura (discriminerlos en			
6) Ingresos por venta de Materi	as primas, mate	eriales y empac	ues sin transformar		29. Ingresos (discrimine er		oración de actividade	s diferentes a la r	nanufacturera	
27) Valor cobrado por servicios i	ndustriales pre	stados a tercer	os (discriminelos en		00 TOTAL	renglones 25 a 29)				



CÓDIGO: DSO-EAM-MET-01 VERSIÓN: 2

PÁGINA: 84 FECHA: 15-01-2000

PROCESO: Diseño SUBPROCESO: Encuesta Anual Manufacturera

ELABORÓ: Tematica Economica REVISÓ: Coordinador de Industria APROBÓ: Director DIMPE

ANEXOS

Anexo B. Tabla correlativa CIIU Rev. 2 - CIIU Rev. 3 A.C.

DIVISIÓN	GRUPO	CLASE	DESCRIPCIÓN	AGRUPACIÓN
15			Elaboración de productos alimenticios y de bebidas	
-	151		Producción, transformación y conservación de carne y	
			pescado	
		1511	Producción, transformación y conservación de carne y sus derivados cárnicos	
		1512	Transformación y conservación de pescado y de derivados del pescado	
	152		Elaboración de frutas, legumbres, hortalizas, aceites y	
	_	1521	Elaboración de alimentos compuestos principalmente de frutas, legumbres y hortalizas	
	-	1522	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	
	153	1530	Elaboración de productos lácteos	
	154		Elaboración de productos de molinería, de almidones y productos derivados del almidón y alimentos preparados para animales	311- 312
		1541	Elaboración de productos de molinería	Fabricación de producto
		1542	Elaboración de almidones y de productos derivados del almidón	alimenticios, excepto bebidas
		1543	Elaboración de alimentos preparados para animales	
_	155		Elaboración de productos de panadería, macarrones, fideos, alcuzcuz y productos farináceos similares	
		1551	Elaboración de productos de panadería	
		1552	Elaboración de macarrones, fideos, alcuzcuz y productos farináceos	
	156		Elaboración de productos de café	
		1561	Trilla de café	
		1562	Descafeinado	
		1563	Tostión y molienda del café	
		1564	Elaboración de otros derivados del café	
	157		Ingenios, refinerías de azúcar y trapiches	
		1571	Fabricación y refinación de azúcar	
		1572	Fabricación de panela	
	158		Elaboración de otros productos alimenticios	
		1581	Elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería	
		1589	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p	
-	159		Elaboración de bebidas	
		1591	Destilación, rectificación y mezcla de bebidas alcohólicas; producción de alcohol etílico a partir de sustancias fermentadas	313
		1592	Elaboración de bebidas fermentadas no destiladas	Industria de bebidas
		1593	Producción de malta, elaboración de cervezas y otras bebidas malteadas	
		1594	Elaboración de bebidas no alcohólicas; producción de aguas minerales	
16	160	1600	Fabricación de productos de tabaco	314 Industria del tabaco



CÓDIGO: DSO-EAM-MET-01 VERSIÓN: 2 PÁGINA: 85

FECHA: 15-01-2000

SUBPROCESO: Encuesta Anual Manufacturera PROCESO: Diseño

17			Fabricación de productos textiles	
	171	1710	Preparación e hilatura de fibras textiles	
	172	1720	Tejedura de productos textiles	
	173	1730	Acabado de productos textiles no producidos en la misma	
			unidad de producción	204
	174	1741	Fabricación de otros productos textiles	321 Fabricación de
		1741	Confección de artículos con materiales textiles no producidos en la misma unidad, excepto prendas de vestir	textiles
		1742	Fabricación de tapices y alfombras para pisos	
		1743	Fabricación de cuerdas, cordeles, cables bramantes y	
			redes	
		1749	Fabricación de otros artículos textiles n.c.p	
	175	1750	Fabricación de tejidos y artículos de punto y ganchillo	
18			Fabricación de prendas de vestir; preparado y teñido de pieles	322
ŀ	181	1810	Fabricación de prendas de vestir, excepto las de piel	Fabricación de prendas
	182	1820	Preparado y teñido de pieles; fabricación de artículos de	de vestir excepto
			piel	calzado
19			Curtido y preparado de cueros; fabricación de calzado;	
			fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y	
			similares; artículos de talabartería y guarnicionería.	
•	191	1910	Curtido y preparado de cueros	
	193		Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano, y artículos	
			similares; fabricación de artículos de talabartería y	
			guarnicionería	323
		1931	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y	Industria del cuero
			similares elaborados en cuero; Fabricación de artículos de	y productos del
			talabartería y guarnicionería	cuero y sucedáneos del
		1932	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y	cuero y piel,
			artículos similares elaborados en materiales sintéticos,	excepto calzado
			plástico e imitaciones de cuero	
		1939	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano, y artículos similares elaborados con materiales n.c.p	
	192		Fabricación de calzado	
		1921	Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo	
			de suela, excepto calzado deportivo	324
		1922	Fabricación de calzado de materiales textiles; con cualquier tipo de suela excepto el calzado deportivo	Fabricación de calzado, y sus
		1923	Fabricación de calzado de caucho, excepto el calzado	partes, excepto el
			deportivo	de caucho o
		1924	Fabricación de calzado de plástico, excepto el calzado	plástico
		4005	deportivo	
		1925	Fabricación de calzado deportivo, incluso el moldeado	
		1926 1929	Fabricación de partes del calzado Fabricación de calzado n.c.p	
20		1323	Transformación de la madera y fabricación de productos de	
20			madera y de corcho, excepto muebles; Fabricación de	
			artículos de cestería y espartería	
	201	2010	Aserrado, acepillado e impregnación de la madera	331
	202	2020	Fabricación de hojas de madera para enchapado;	Industria de la
]	fabricación de tableros contrachapados, tableros	madera y
			laminados, tableros de partículas y otros tableros y paneles	productos de la madera y
	203	2030	Fabricación de partes y piezas de carpintería para edificios y	el corcho excepto
]	construcciones	muebles
	204	2040	Fabricación de recipientes de madera	
	209	2090	Fabricación de otros productos de madera; fabricación de	
			artículos de corcho, cestería y espartería	



CÓDIGO: DSO-EAM-MET-01 VERSIÓN: 2 PÁGINA: 86

FECHA: 15-01-2000

SUBPROCESO: Encuesta Anual Manufacturera PROCESO: Diseño

21			Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	
	210		Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	341
		2101	Enhricación de partas colulóricas: papel y cartón	Fabricación de papel y
		2101	Fabricación de pastas celulósicas; papel y cartón Fabricación de papel y cartón ondulado, fabricación	productos de papel
		2102	de envases, empaques y de embalajes de papel y	
		2109	Fabricación de otros artículos de papel y cartón	
22		2103		
22			Actividades de edición e impresión y de reproducción de grabaciones	
	221		Actividades de edición	
	221	2211	Edición de libros, folletos, partituras y otras publicaciones	
			Zanion do notos, tonotos, paranaras y sinas pasinoasienos	
		2212	Edición de periódicos, revistas y publicaciones periódicas	
		2213	Edición de materiales grabados	342 Imprentas, editoriales e
		2219	Otros trabajos de edición	industrias conexas
	222	2220	Actividades de impresión	madeliae conoxae
	223		Actividades de servicios relacionadas con las de impresión	
		2231	Arte, diseño y composición	
		2232	Fotomecánica y análogos	
		2233	Encuadernación	
		2234	Acabado o recubrimiento	
		2239	Otros servicios conexos n.c.p	
	224	2240	Reproducción de materiales grabados	
23			Coquización, Fabricación de productos de la refinación	
			del petróleo, y combustible nuclear 2	
	232		Fabricación de productos de la refinación del petróleo	
		2321	Fabricación de productos de la refinación del petróleo,	353
			elaborados en refinería	Refinerías de petróleo
		2322	elaborados en refinería Elaboración de productos derivados del petróleo, fuera de refinería	Refinerías de petróleo 354 Otros derivados del petróleo y carbón
24		2322	Elaboración de productos derivados del petróleo, fuera de	354 Otros derivados del
24	241	2322	Elaboración de productos derivados del petróleo, fuera de refinería	354 Otros derivados del
24	241	2322	Elaboración de productos derivados del petróleo, fuera de refinería Fabricación de sustancias y productos químicos Fabricación de sustancias químicas básicas Fabricación de sustancias químicas básicas,	354 Otros derivados del
24	241		Elaboración de productos derivados del petróleo, fuera de refinería Fabricación de sustancias y productos químicos Fabricación de sustancias químicas básicas	354 Otros derivados del
24	241		Elaboración de productos derivados del petróleo, fuera de refinería Fabricación de sustancias y productos químicos Fabricación de sustancias químicas básicas Fabricación de sustancias químicas básicas, excepto abonos y compuestos inorgánicos Fabricación de abonos y compuestos	354 Otros derivados del petróleo y carbón
24	241	2411	Elaboración de productos derivados del petróleo, fuera de refinería Fabricación de sustancias y productos químicos Fabricación de sustancias químicas básicas Fabricación de sustancias químicas básicas, excepto abonos y compuestos inorgánicos	354 Otros derivados del petróleo y carbón 351 Fabricación de
24	241	2411 2412 2413	Elaboración de productos derivados del petróleo, fuera de refinería Fabricación de sustancias y productos químicos Fabricación de sustancias químicas básicas Fabricación de sustancias químicas básicas, excepto abonos y compuestos inorgánicos Fabricación de abonos y compuestos inorgánicos nitrogenados Fabricación de plásticos en formas primarias	354 Otros derivados del petróleo y carbón 351 Fabricación de sustancias químicas
24		2411 2412 2413 2414	Elaboración de productos derivados del petróleo, fuera de refinería Fabricación de sustancias y productos químicos Fabricación de sustancias químicas básicas Fabricación de sustancias químicas básicas, excepto abonos y compuestos inorgánicos Fabricación de abonos y compuestos inorgánicos nitrogenados Fabricación de plásticos en formas primarias Fabricación de caucho sintético en formas primarias	354 Otros derivados del petróleo y carbón 351 Fabricación de sustancias químicas
24	243	2411 2412 2413	Elaboración de productos derivados del petróleo, fuera de refinería Fabricación de sustancias y productos químicos Fabricación de sustancias químicas básicas Fabricación de sustancias químicas básicas, excepto abonos y compuestos inorgánicos Fabricación de abonos y compuestos inorgánicos nitrogenados Fabricación de plásticos en formas primarias Fabricación de caucho sintético en formas primarias Fabricación de fibras sintéticas y artificiales	354 Otros derivados del petróleo y carbón 351 Fabricación de sustancias químicas
24		2411 2412 2413 2414 2430	Elaboración de productos derivados del petróleo, fuera de refinería Fabricación de sustancias y productos químicos Fabricación de sustancias químicas básicas Fabricación de sustancias químicas básicas, excepto abonos y compuestos inorgánicos Fabricación de abonos y compuestos inorgánicos nitrogenados Fabricación de plásticos en formas primarias Fabricación de caucho sintético en formas primarias Fabricación de fibras sintéticas y artificiales Fabricación de otros productos químicos	354 Otros derivados del petróleo y carbón 351 Fabricación de sustancias químicas
24	243	2411 2412 2413 2414	Elaboración de productos derivados del petróleo, fuera de refinería Fabricación de sustancias y productos químicos Fabricación de sustancias químicas básicas Fabricación de sustancias químicas básicas, excepto abonos y compuestos inorgánicos Fabricación de abonos y compuestos inorgánicos nitrogenados Fabricación de plásticos en formas primarias Fabricación de caucho sintético en formas primarias Fabricación de fibras sintéticas y artificiales	354 Otros derivados del petróleo y carbón 351 Fabricación de sustancias químicas
24	243	2411 2412 2413 2414 2430 2421	Elaboración de productos derivados del petróleo, fuera de refinería Fabricación de sustancias y productos químicos Fabricación de sustancias químicas básicas Fabricación de sustancias químicas básicas, excepto abonos y compuestos inorgánicos Fabricación de abonos y compuestos inorgánicos nitrogenados Fabricación de plásticos en formas primarias Fabricación de caucho sintético en formas primarias Fabricación de fibras sintéticas y artificiales Fabricación de otros productos químicos Fabricación de plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario	354 Otros derivados del petróleo y carbón 351 Fabricación de sustancias químicas industriales
24	243	2411 2412 2413 2414 2430	Elaboración de productos derivados del petróleo, fuera de refinería Fabricación de sustancias y productos químicos Fabricación de sustancias químicas básicas Fabricación de sustancias químicas básicas, excepto abonos y compuestos inorgánicos Fabricación de abonos y compuestos inorgánicos nitrogenados Fabricación de plásticos en formas primarias Fabricación de caucho sintético en formas primarias Fabricación de fibras sintéticas y artificiales Fabricación de plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario Fabricación de pinturas, barnices y revestimientos	354 Otros derivados del petróleo y carbón 351 Fabricación de sustancias químicas industriales
24	243	2411 2412 2413 2414 2430 2421 2422	Elaboración de productos derivados del petróleo, fuera de refinería Fabricación de sustancias y productos químicos Fabricación de sustancias químicas básicas Fabricación de sustancias químicas básicas, excepto abonos y compuestos inorgánicos Fabricación de abonos y compuestos inorgánicos nitrogenados Fabricación de plásticos en formas primarias Fabricación de caucho sintético en formas primarias Fabricación de fibras sintéticas y artificiales Fabricación de otros productos químicos Fabricación de plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario Fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares, tintas para impresión y masillas	354 Otros derivados del petróleo y carbón 351 Fabricación de sustancias químicas industriales 352 Fabricación de otros
24	243	2411 2412 2413 2414 2430 2421	Elaboración de productos derivados del petróleo, fuera de refinería Fabricación de sustancias y productos químicos Fabricación de sustancias químicas básicas Fabricación de sustancias químicas básicas, excepto abonos y compuestos inorgánicos Fabricación de abonos y compuestos inorgánicos nitrogenados Fabricación de plásticos en formas primarias Fabricación de caucho sintético en formas primarias Fabricación de fibras sintéticas y artificiales Fabricación de otros productos químicos Fabricación de plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario Fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares, tintas para impresión y masillas Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias	354 Otros derivados del petróleo y carbón 351 Fabricación de sustancias químicas industriales
24	243	2411 2412 2413 2414 2430 2421 2422	Elaboración de productos derivados del petróleo, fuera de refinería Fabricación de sustancias y productos químicos Fabricación de sustancias químicas básicas Fabricación de sustancias químicas básicas, excepto abonos y compuestos inorgánicos Fabricación de abonos y compuestos inorgánicos nitrogenados Fabricación de plásticos en formas primarias Fabricación de caucho sintético en formas primarias Fabricación de fibras sintéticas y artificiales Fabricación de otros productos químicos Fabricación de plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario Fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares, tintas para impresión y masillas Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos	354 Otros derivados del petróleo y carbón 351 Fabricación de sustancias químicas industriales 352 Fabricación de otros
24	243	2411 2412 2413 2414 2430 2421 2422 2423	Elaboración de productos derivados del petróleo, fuera de refinería Fabricación de sustancias y productos químicos Fabricación de sustancias químicas básicas Fabricación de sustancias químicas básicas, excepto abonos y compuestos inorgánicos Fabricación de abonos y compuestos inorgánicos nitrogenados Fabricación de plásticos en formas primarias Fabricación de caucho sintético en formas primarias Fabricación de fibras sintéticas y artificiales Fabricación de otros productos químicos Fabricación de plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario Fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares, tintas para impresión y masillas Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias	354 Otros derivados del petróleo y carbón 351 Fabricación de sustancias químicas industriales 352 Fabricación de otros



CÓDIGO: DSO-EAM-MET-01 VERSIÓN: 2 PÁGINA: 87

FECHA: 15-01-2000

SUBPROCESO: Encuesta Anual Manufacturera PROCESO: Diseño

25			
		Fabricación de productos de caucho y de plástico	
251	0511	Fabricación de productos de caucho	255
	2511	Fabricación de llantas y neumáticos de caucho	355 Fabricación de productos de
	2512	Reencauche de llantas usadas	caucho
	2513	Fabricación de formas básicas de caucho	Gadene
	2519	Fabricación de otros productos de caucho n.c.p	
252		Fabricación de productos de plástico	356
	2521	Fabricación de formas básicas de plástico	Fabricación de productos
	2529	Fabricación de artículos de plástico n.c.p	plásticos
26		Fabricación de otros productos minerales no metálicos	
261	2610	Fabricación de vidrio y de productos de vidrio	362 Fabricación de vidrio y productos de vidrio
269		Fabricación de productos minerales no metálicos ncp	
	2691	Fabricación de productos de cerámica no refractaria, para uso no estructural	361 Fabricación de objetos de barro, loza y porcelana
	2692	Fabricación de productos de cerámica refractaria	
	2693	Fabricación de productos de arcilla y cerámica no refractarias, para uso estructural	369
	2694	Fabricación de cemento, cal y yeso	Fabricación de otros
	2695	Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso	productos minerales no
	2696	Corte, tallado y acabado de la piedra	metálicos
	2699	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	1
		n.c.p	
27		Fabricación de productos metalúrgicos básicos	
271	2710	Industrias básicas de hierro y de acero	
273	27.10	Fundición de metales	371
	2731	Fundición de hierro y de acero	Industrias básicas de hierro y
	2732	Fundición de metales no ferrosos	acero
272	2.02	Industrias básicas de metales preciosos y de metales no	
212		ferrosos	372
	2721	Industrias básicas de metales preciosos	Industrias básicas de
	2729	Industrias básicas de otros metales no ferrosos	metales no ferrosos
28	2123	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto	
20		maquinaria y equipo	
281		Fabricación de productos metálicos para uso estructural, tanques, depósitos y generadores de vapor	
	2811	Fabricación de productos metálicos para uso estructural	1
	2812	Fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal	-
	20.2	as included as included, as position y recipionines as included	
	2813	Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas de agua caliente para calefacción central	381
289	+	Fabricación de otros productos elaborados de metal y	Fabricación de productos
		actividades de servicios relacionados con el trabajo de metales	metálicos exceptuando maquinaria y equipo
	2891	Forja, prensado, estampado y laminado de metal; pulvimetalurgia	
	2892	Tratamiento y revestimiento de metales; trabajos de ingeniería mecánica en general realizados a cambio de una retribución o por contrata	
	2893	Fabricación de artículos de cuchillería, herramientas de mano y artículos de ferretería	
	2899	Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p	



CÓDIGO: DSO-EAM-MET-01 VERSIÓN: 2

VERSIÓN: 2 PÁGINA: 88 FECHA: 15-01-2000

PROCESO: Diseño SUBPROCESO: Encuesta Anual Manufacturera

29			Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p	
20	291		Fabricación de maquinaria de uso general	
	201	2911	Fabricación de motores y turbinas excepto para aeronaves,	
			vehículos automotores y motocicletas	
		2912	Fabricación de bombas, compresores, grifos y válvulas	
		2913	Fabricación de cojinetes, engranajes, trenes de engranajes	
			y piezas de transmisión	
		2914	Fabricación de hornos, hogares y quemadores industriales	
		2915	Fabricación de equipo de elevación y manipulación	
		2919	Fabricación de otros tipos de maquinaria de uso general	
			n.c.p	
	292		Fabricación de maquinaria de uso especial	382
		2921	Fabricación de maquinaria agropecuaria y forestal	Construcción de
		2922	Fabricación de máquinas herramienta	maquinaria, exceptuando
		2923	Fabricación de maquinaria para la metalurgia	la eléctrica
		2924	Fabricación de maquinaria para la explotación de minas y	
			canteras y para la construcción	
		2925	Fabricación de maquinaria para la elaboración de	
			alimentos, bebidas y tabaco	
		2926	Fabricación de maquinaria para la elaboración de	
			productos textiles, prendas de vestir y cueros	
		2927	Fabricación de armas y municiones	
		2929	Fabricación de otros tipos de maquinaria de uso especial n.c.p	
30	300	3000	Fabricación de maquinaria de oficina, contabilidad e	
			informática	
	293		Fabricación de aparatos de uso doméstico ncp	
		2930	Fabricación de aparatos de uso doméstico n.c.p	
31			Fabricación de maquinaria y aparatos eléctricos n.c.p	
	311	3110	Fabricación de motores, generadores y transformadores	
	312	3120	Fabricación de aparatos de distribución y control de la	
			energía eléctrica	
	313	3130	Fabricación de hilos y cables aislados	
	314	3140	Fabricación de acumuladores y de pilas eléctricas	
	315	3150	Fabricación de lámparas eléctricas y equipos de	383
			iluminación	Fabricación de
	319	3190	Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico n.c.p	maquinaria, aparatos,
32			Fabricación de equipo y aparatos de radio, televisión y	accesorios y suministros
			comunicaciones	eléctricos
	321	3210	Fabricación de tubos y válvulas electrónicas y de otros	
			componentes electrónicos	
	322	3220	Fabricación de transmisores de radio y televisión y de	
			aparatos para telefonía y telegrafía	
	323	3230	Fabricación de receptores de radio y televisión, de aparatos	
			de grabación y reproducción del sonido o de la imagen, y	
			de productos conexos	
33			Fabricación de instrumentos médicos, ópticos y de	
			precisión y fabricación de relojes	
	331		Fabricación de aparatos e instrumentos médicos y de	
			aparatos para medir, verificar, ensayar, navegar y otros	005
		2011	fines, excepto instrumentos de ópticas	385
		3311	Fabricación de equipo médico y quirúrgico y de aparatos	Fabricación de material
		2010	ortésicos y protésicos	profesional y científico,
		3312	Fabricación de instrumentos y aparatos para medir,	instrumentos de medida y
			verificar, ensayar, navegar y otros fines, excepto equipo de	control n.e.p. Aparatos
		3313	control de procesos industriales Fabricación de equipo de control de procesos industriales	fotográficos e
			' '	instrumentos de óptica
	332	3320	Fabricación de instrumentos ópticos y de equipo fotográfico	
	333	3330	Fabricación de relojes ³	



CÓDIGO: DSO-EAM-MET-01 VERSIÓN: 2

PÁGINA: 89 FECHA: 15-01-2000

SUBPROCESO: Encuesta Anual Manufacturera PROCESO: Diseño

0.4			Fabricación de vabíavido evitamenteno menos leves		
34			Fabricación de vehículos automotores, remolques y		
			semirremolques		
		3410	Fabricación de vehículos automotores y sus motores		
	342	3420	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores;		
			fabricación de remolques y semiremolques		
	343	3430	Fabricación de partes, piezas y accesorios (autopartes)		
			para vehículos automotores y para sus motores	<u> </u>	
35			Fabricación de otros tipos de equipo de transporte n.c.p	<u> </u>	
	351		Construcción y reparación de buques y de otras		
			embarcaciones	384	
		3511	Construcción y reparación de buques	Construcción de equipo y	
		3512	Construcción y reparación de embarcaciones de recreo y	material de transporte	
			de deporte		
	352	3520	Fabricación de locomotoras y de material rodante para		
			ferrocarriles y tranvías		
	353	3530	Fabricación de aeronaves y de naves espaciales		
		Fabricación de otros tipos de equipo de transporte ncp			
		3591	Fabricación de motocicletas		
		3592 Fabricación de bicicletas y de sillones de ruedas para		7	
			discapacitados		
		3599	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte n.c.p		
36			Fabricación de muebles; industrias manufactureras n.c.p		
	361		Fabricación de muebles		
		3611	Fabricación de muebles para el hogar	332	
		3612	Fabricación de muebles para oficina	Fabricación de muebles y	
		3613	Fabricación de muebles para comercio y servicios	accesorios, excepto los	
		3614	Fabricación de colchones y somieres	que son principalmente	
		3619	Fabricación de otros muebles n.c.p	metálicos	
	369		Industrias manufactureras ncp		
	000	3691	Fabricación de joyas y artículos conexos	-	
		3692	Fabricación de instrumentos musicales	390	
		3693	Fabricación de artículos deportivos	Otras industrias	
		3694	Fabricación de juegos y juguetes	manufactureras	
		3699	Otras industrias manufactureras n.c.p	1	
37		3033			
31			Reciclaje 4		

^{1.} Esta tabla permite relacionar de manera general clases CIIU Rev3 con agrupaciones CIIU Rev2; no obstante, esta homologación no es uno a uno.

2. Incluye los grupos 231 "Fabricación de productos de hornos de coque" y 232 "Fabricación de productos de la refinación del petróleo". En el

grupo 231 no hay fuentes incluidas en la encuesta
3. No hay fuentes incluidas en la encuesta
4. No hay fuentes incluidas en la encuesta. La CIIU2 no incluía la actividad de reciclaje.



CÓDIGO: DSO-EAM-MET-01 VERSIÓN: 2 PÁGINA: 90 FECHA: 15-01-2000

PROCESO: Diseño SUBPROCESO: Encuesta Anual Manufacturera

ELABORÓ: Tematica Economica REVISÓ: Coordinador de Industria APROBÓ: Director DIMPE

Anexo C. Códigos de Grupos y Clases Industriales

SECCIÓN D- INDUSTRIAS MANUFACTURERAS (DIVISIONES 15 A 37)

DIVISIÓN 15 ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y DE BEBIDAS

151 1511 1512	Producción, transformación y conservación de carne y pescado Producción, transformación y conservación de carne y de derivados cárnicos Transformación y conservación de pescado y de derivados del pescado
152 1521	Elaboración de frutas, legumbres, hortalizas, aceites y grasas Elaboración de alimentos compuestos principalmente de frutas, legumbres y hortalizas
1522	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal
153 1530	Elaboración de productos lácteos Elaboración de productos lácteos
154 1541	Elaboración de productos de molinería, de almidones y productos derivados del almidón y alimentos preparados para animales
1541 1542 1543	Elaboración de productos de molinería Elaboración de almidones y de productos derivados del almidón Elaboración de alimentos preparados para animales
155	Elaboración de productos de panadería, macarrones, fideos, alcuzcuz y productos farináceos similares
1551 1552	Elaboración de productos de panadería Elaboración de macarrones, fideos, alcuzcuz y productos farináceos similares
156 1561 1562 1563 1564	Elaboración de productos de café Trilla de café Descafeinado Tostión y molienda del café Elaboración de otros derivados del café
157 I 1571 1572	Ingenios, refinerías de azúcar y trapiches Fabricación y refinación de azúcar Fabricación de panela
158 1581 1589	Elaboración de otros productos alimenticios Elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería Elaboración de otros productos alimenticios ncp
150	Flahoración de hebidas



CÓDIGO: DSO-EAM-MET-01 VERSIÓN: 2 PÁGINA: 91 FECHA: 15-01-2000

SUBPROCESO: Encuesta Anual Manufacturera

ELABORÓ: Tematica Economica REVISÓ: Coordinador de Industria APROBÓ: Director DIMPE

1591	Destilación, rectificación y mezcla de bebidas alcohólicas; producción de alcohol etílico a partir de sustancias fermentadas
1592	Elaboración de bebidas fermentadas no destiladas
1593	Producción de malta, elaboración de cervezas y otras bebidas malteadas.
1594	Elaboración de bebidas no alcohólicas; producción de aguas minerales.

DIVISIÓN 16 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE TABACO

160	Fabricación de productos de tabaco
1600	Fabricación de productos de tabaco

DIVISIÓN 17 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES

171 1710	Preparación e hilatura de fibras textiles Preparación e hilatura de fibras textiles
172	Tejedura de productos textiles
1720	Tejedura de productos textiles
173	Acabado de productos textiles no producidos en la misma unidad de Producción
1730	Acabado de productos textiles no producidos en la misma unidad de
	producción
174	Fabricación de otros productos textiles
1741	Confección de artículos con materiales
	textiles no producidos en la misma unidad,
	excepto prendas de vestir.
1742	Fabricación de tapices y alfombras para pisos
1743	Fabricación de cuerdas, cordeles, cables, bramantes y redes
1749	Fabricación de otros artículos textiles ncp
175	Fabricación de tejidos y artículos de punto y ganchillo
1750	Fabricación de tejidos y artículos de punto y ganchillo

DIVISIÓN 18 FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR; PREPARADO Y TEÑIDO DE PIELES

- **Fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel**Fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel.
 - 182 Preparado y teñido de pieles; fabricación de artículos de



CÓDIGO: DSO-EAM-MET-01 VERSIÓN: 2 PÁGINA: 92 FECHA: 15-01-2000

PROCESO: Diseño SUBPROCESO: Encuesta Anual Manufacturera

ELABORÓ: Tematica Economica REVISÓ: Coordinador de Industria APROBÓ: Director DIMPE

piel

1820 Preparado y teñido de pieles; fabricación de artículos de piel.

DIVISIÓN 19 CURTIDO Y PREPARADO DE CUEROS; FABRICACIÓN DE CALZADO; FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE VIAJE, MALETAS, BOLSOS DE MANO Y SIMILARES; ARTÍCULOS DE TALABARTERÍA Y GUARNICIONERIA

191 1910	Curtido y preparado de cueros Curtido y preparado de cueros		
192	Fabricación de calzado		
1921	Fabricación de calzado de cuero y piel; con cualquier tipo de suela, excepto el calzado deportivo		
1922	Fabricación de calzado de materiales textiles; con cualquier tipo de suela, excepto el calzado deportivo		
1923	Fabricación de calzado de caucho, excepto el calzado deportivo.		
1924	Fabricación de calzado de plástico, excepto el calzado deportivo		
1925	Fabricación de calzado deportivo, incluso el moldeado		
1926	Fabricación de partes del calzado		
1929	Fabricación de calzado ncp		
193	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano, y Artículos similares ; fabricación de artículos de Talabartería y guarnicionería		
1931	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano, y artículos similares elaborados en cuero; fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería		
1932			
1939	·		

DIVISIÓN 20 TRANSFORMACIÓN DE LA MADERA Y FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE MADERA Y DE CORCHO, EXCEPTO MUEBLES; FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE CESTERÍA Y ESPARTERÍA

- **201** Aserrado, acepillado e impregnación de la madera 2010 Aserrado, acepillado e impregnación de la madera
- 202 Fabricación de hojas de madera para enchapado; fabricación



CÓDIGO: DSO-EAM-MET-01 VERSIÓN: 2 PÁGINA: 93 FECHA: 15-01-2000

PROCESO: Diseño SUBPROCESO: Encuesta Anual Manufacturera

ELABORÓ: Tematica Economica REVISÓ: Coordinador de Industria APROBÓ: Director DIMPE

De tableros con trachapados, tableros laminados, tableros de partículas y otros tableros y paneles

- 2020 Fabricación de hojas de madera para enchapado; fabricación de tableros contra chapados, tableros laminados, tableros de partículas y otros tableros y paneles
 - 203 Fabricación de partes y piezas de carpintería para edificios y construcciones
- 2030 Fabricación de partes y piezas de carpintería para edificios y construcciones
 - 204 Fabricación de recipientes de madera
- 2040 Fabricación de recipientes de madera
- 209 Fabricación de otros productos de madera; fabricación de artículos de corcho, cestería y espartería
- 2090 Fabricación de otros productos de madera; fabricación de artículos de corcho, cestería y espartería

DIVISIÓN 21 FABRICACIÓN DE PAPEL, CARTÓN Y PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN

- 210 Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón
 2101 Fabricación de pastas celulósicas; papel y cartón
- 2102 Fabricación de papel y cartón ondulado, fabricación de envases *empaques y de embalajes* de papel y cartón

2109 Fabricación de otros artículos de papel y cartón DIVISIÓN 22 ACTIVIDADES DE EDICIÓN E IMPRESIÓN Y DE REPRODUCCIÓN DE GRABACIONES

- 221 Actividades de edición
- 2211 Edición de libros, folletos, partituras y otras publicaciones
- 2212 Edición de periódicos, revistas y publicaciones periódicas
- 2213 Edición de materiales grabados
- 2219 Otros trabajos de edición
- 222 Actividades de impresión
- 2220 Actividades de impresión



CÓDIGO: DSO-EAM-MET-01 VERSIÓN: 2 PÁGINA: 94 FECHA: 15-01-2000

PROCESO: Diseño SUBPROCESO: Encuesta Anual Manufacturera

ELABORÓ: Tematica Economica REVISÓ: Coordinador de Industria APROBÓ: Director DIMPE

223	Actividades de servicios relacionadas con las de impresión
2231	Arte, diseño y composición
2232	Fotomecánica y análogos
2233	Encuadernación
2234	Acabado o recubrimiento
2239	Otros servicios conexos ncp
224 2240	Reproducción de materiales grabados Reproducción de materiales grabados

DIVISIÓN 23 COQUIZACIÓN, FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE LA REFINACIÓN DEL PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR

231 2310	Fabricación de productos de hornos de coque Fabricación de productos de hornos de coque
232	Fabricación de productos de la refinación del petrólec
2321	Fabricación de productos de la refinación del petróleo, elaborados en refinería
2322	Elaboración de productos derivados del petróleo, fuera de refinería
233 2330	Elaboración de combustible nuclear Elaboración de combustible nuclear

DIVISIÓN 24 FABRICACIÓN DE SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS

241	Fabricación de sustancias químicas básicas
2411	Fabricación de sustancias químicas básicas, excepto abonos y compuestos inorgánicos nitrogenados
2412	Fabricación de abonos y compuestos inorgánicos nitrogenados
2413	Fabricación de plásticos en formas primarias
2414	Fabricación de caucho sintético en formas primarias
242	Fabricación de otros productos químicos
2421	Fabricación de plaguicidas y otros productos químicos de uso
	agropecuario



ELABORÓ: Tematica Economica

Metodología General Encuesta Anual Manufacturera

REVISÓ: Coordinador de Industria

CÓDIGO: DSO-EAM-MET-01 VERSIÓN: 2 PÁGINA: 95 FECHA: 15-01-2000

APROBÓ: Director DIMPE

PROCESO: Diseño SUBPROCESO: Encuesta Anual Manufacturera

Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos
 Fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir; perfumes y preparados de tocador
 Fabricación de otros productos químicos ncp
 Fabricación de fibras sintéticas y artificiales
 Fabricación de fibras sintéticas y artificiales

DIVISIÓN 25 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE CAUCHO Y DE PLÁSTICO

	1 2/10/1100		
251	Fabricación de productos de caucho		
2511	Fabricación de llantas y neumáticos de caucho		
2512	Reencauche de llantas usadas		
2513	Fabricación de formas básicas de caucho		
2519	Fabricación de otros productos de caucho ncp		
252	Fabricación de productos de plástico		
2521	Fabricación de formas básicas de plástico		
2529	Fabricación de artículos de plástico non		

DIVISIÓN 26 FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS

261 2610	Fabricación de vidrio y de productos de vidrio Fabricación de vidrio y de productos de vidrio
269	Fabricación de productos minerales no metálicos ncp
2691	Fabricación de productos de cerámica no refractaria, para uso no estructural
2692	Fabricación de productos de cerámica refractaria
2693	Fabricación de productos de arcilla y cerámica no refractaria, para uso estructural
2694	Fabricación de cemento, cal y yeso
2695	Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso
2696	Corte, tallado y acabado de la piedra
2699	Fabricación de otros productos minerales no metálicos ncp

DIVISIÓN 27 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METALÚRGICOS BÁSICOS

271 Industrias básicas de hierro y de acero



CÓDIGO: DSO-EAM-MET-01 VERSIÓN: 2 PÁGINA: 96 FECHA: 15-01-2000

SUBPROCESO: Encuesta Anual Manufacturera PROCESO: Diseño ELABORÓ: Tematica Economica

	REVISÓ: Coordinador de Industria	APROBÓ: Director DIMPE		
2710	Industrias básicas de hierro y o	de acero		
272	Industrias básicas de metales preciosos y de metales no ferrosos			
2721 2729	Industrias básicas de metales preciosos Industrias básicas de otros metales no ferrosos			
273 2731 2732	Fundición de metales Fundición de hierro y de acerc Fundición de metales no ferro			
	DIVISIÓN 28 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL, EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO			
281	Fabricación de productos me tanques, depósitos y generad			
2811 2812 2813	Fabricación de productos metá Fabricación de tanques, depós Fabricación de generadores de agua caliente para calefacción	itos y recipientes de metal e vapor, excepto calderas de		
289 activi o 2891	Fabricación de otros produc dades de servicios relacionado Forja, prensado, estampado y l pulvimetalurgia	os con el trabajo de metales		
2892	Tratamiento y revestimiento de metales; trabajos de ingeniería mecánica en general realizado cambio de una retribución o pocontrata	s a		
2893	Fabricación de artículos de cuchillería, herramientas de ma artículos de ferretería	ano y		
2899	Fabricación de otros productos	s elaborados de metal ncp		
DIVISIÓN 29 FABRICACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO NCP				

Fabricación de maquinaria de uso general
Fabricación de motores y turbinas,
excepto motores para aeronaves,
vehículos automotores y motocicletas
Fabricación de bombas, compresores, grifos y válvulas
Fabricación de cojinetes, engranajes, trenes de engranajes y

Metodología Encuesta Anual Manufacturera (EAM)



CÓDIGO: DSO-EAM-MET-01 VERSIÓN: 2 PÁGINA: 97 FECHA: 15-01-2000

PROCESO: Diseño SUBPROCESO: Encuesta Anual Manufacturera

ELABORÓ: Tematica Economica REVISÓ: Coordinador de Industria APROBÓ: Director DIMPE

2914 2915	piezas de transmisión Fabricación de hornos, hogares y quemadores industriales. Fabricación de equipo de elevación y manipulación			
2919	Fabricación de otros tipos de maquinaria de uso general ncp			
292	Fabricación de maquinaria de uso especial			
2921	Fabricación de maquinaria agropecuaria y forestal			
2922	Fabricación de máquinas herramienta			
2923	Fabricación de maquinaria para la metalurgia			
2924	Fabricación de maquinaria			
	para la explotación de minas y			
	canteras y para la			
	construcción			
2925	Fabricación de maquinaria para la			
	elaboración de alimentos, bebidas y			
	tabaco			
2926	Fabricación de maquinaria para la			
	elaboración de productos textiles,			
	prendas de vestir y cueros			
2927	Fabricación de armas y municiones			
2929	•			
293	Fabricación de aparatos de uso doméstico ncp			
2930	Fabricación de aparatos de uso doméstico ncp			
	·			

DIVISIÓN 30 FABRICACIÓN DE MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA

300	Fabricación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática
3000	Fabricación de maquinaria de oficina, contabilidad e
	informática

DIVISIÓN 31 FABRICACIÓN DE MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS NCP

311	Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos
3110	Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos
312	Fabricación de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica
3120	Fabricación de aparatos de distribución y control de la



CÓDIGO: DSO-EAM-MET-01 VERSIÓN: 2 PÁGINA: 98 FECHA: 15-01-2000

PROCESO: Diseño SUBPROCESO: Encuesta Anual Manufacturera

ELABORÓ: Tematica Economica REVISÓ: Coordinador de Industria APROBÓ: Director DIMPE

	energía eléctrica			
313 3130	Fabricación de hilos y cables aislados Fabricación de hilos y cables aislados			
314 3140	Fabricación de acumuladores y de pilas eléctricas Fabricación de acumuladores y de pilas eléctricas			
315	Fabricación de lámparas eléctricas y equipo de iluminación			
3150	Fabricación de lámparas eléctricas y equipo de iluminación			
319 3190	Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico ncp Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico ncp			
DIVISIÓN 32 FABRICACIÓN DE EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES				
321	Fabricación de tubos y válvulas electrónicas y de otros componentes electrónicos			
3210	Fabricación de tubos y válvulas electrónicas y de otros componentes electrónicos			
322	Fabricación de transmisores de radio y televisión			
3220	y de aparatos para telefonía y telegrafía			
3220	Fabricación de transmisores de radio y televisión y de aparatos para telefonía y telegrafía			
323	Fabricación de transmisores de radio y televisión y de			

DIVISIÓN 33 FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS MÉDICOS, ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN Y FABRICACIÓN DE RELOJES

- 331 Fabricación de aparatos e instrumentos médicos y de aparatos para medir, verificar, ensayar, navegar y otros fines, excepto instrumentos de ópticas
- Fabricación de equipo médico y quirúrgico y de aparatos ortésicos y protésicos.



CÓDIGO: DSO-EAM-MET-01 VERSIÓN: 2 PÁGINA: 99 FECHA: 15-01-2000

PROCESO: Diseño

SUBPROCESO: Encuesta Anual Manufacturera

3330 Fabricación de relojes

ELABORÓ: Tematica Economica REVISÓ: Coordinador de Industria APROBÓ: Director DIMPE

Fabricación de instrumentos y aparatos para medir, verificar, ensayar, navegar y otros fines, excepto equipo de control de procesos industriales
Fabricación de equipo de control de procesos industriales
Fabricación de instrumentos ópticos y de equipo fotográfico
Fabricación de instrumentos ópticos y de equipo fotográfico
Fabricación de instrumentos ópticos y de equipo fotográfico
Fabricación de relojes

DIVISIÓN 34 FABRICACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES

- 341 Fabricación de vehículos automotores y sus motores3410 Fabricación de vehículos automotores y sus motores
 - 342 Fabricación de carrocerías para vehículos automotores; fabricación de remolques y semirremolques.
- 3430 Fabricación de partes, piezas y accesorios (autopartes) para vehículos automotores y para sus motores

DIVISIÓN 35 FABRICACIÓN DE OTROS TIPOS DE EQUIPO DE TRANSPORTE

- 351 Construcción y reparación de buques y de otras embarcaciones
- 3511 Construcción y reparación de buques
- 3512 Construcción y reparación de embarcaciones de recreo y deporte
- 352 Fabricación de locomotoras y de material rodante para ferrocarriles y tranvías
- 3520 Fabricación de locomotoras y de material rodante para ferrocarriles y tranvías
 - 353 Fabricación de aeronaves y de naves espaciales
- 3530 Fabricación de aeronaves y de naves espaciales
 - 359 Fabricación de otros tipos de equipo de transporte ncp
 - 3591 Fabricación de motocicletas
 - 3592 Fabricación de bicicletas y de sillones de ruedas para discapacitados
 - 3599 Fabricación de otros tipos de equipo de transporte ncp



CÓDIGO: DSO-EAM-MET-01 VERSIÓN: 2 PÁGINA: 100 FECHA: 15-01-2000

PROCESO: Diseño SUBPROCESO: Encuesta Anual Manufacturera

ELABORÓ: Tematica Economica REVISÓ: Coordinador de Industria APROBÓ: Director DIMPE

DIVISIÓN 36 FABRICACIÓN DE MUEBLES; INDUSTRIAS MANUFACTURERAS NCP

361 3611 3612 3613 3614 3619	Fabricación de muebles Fabricación de muebles para el hogar Fabricación de muebles para oficina Fabricación de muebles para comercio y servicios Fabricación de colchones y somieres Fabricación de otros muebles ncp
369	Industrias manufactureras ncp
3691	Fabricación de joyas y de artículos conexos

DIVISIÓN 37 RECICLAJE

3699 Otras industrias manufactureras ncp

- 371 Reciclaje de desperdicios y de desechos metálicos
 3710 Reciclaje de desperdicios y de desechos metálicos
- 372 Reciclaje de desperdicios y desechos no metálicos
 3720 Reciclaje de desperdicios y desechos no metálicos

Nota: En las actividades 2330, 3520, 3710 y 3720 no hay fuentes incluidas en la EAM.



CÓDIGO: DSO-EAM-MET-01 VERSIÓN: 2 PÁGINA: 101 FECHA: 15-01-2000

PROCESO: Diseño SUBPROCESO: Encuesta Anual Manufacturera

ELABORÓ: Tematica Economica REVISÓ: Coordinador de Industria APROBÓ: Director DIMPE

Anexo D. Organización Jurídica de Establecimientos

	ORGANIZACIÓN JURÍDICA EAM HASTA AÑO 2000		ORGANIZACIÓN JURÍDICA ADOPTADA EN CARATULA ÚNICA
01	Persona natural o propiedad individual	09	Empresa unipersonal
		11	Persona natural
02	Sociedad de hecho	10	Sociedad de hecho
03	Sociedad Colectiva	01	Sociedad colectiva
04	Sociedad anónima	05	Sociedad anónima
05	Sociedad en comandita simple	02	Sociedad en Comandita simple
06	Sociedad en Comandita por acciones	03	Sociedad en comandita por acciones
07	Sociedad limitada	04	Sociedad limitada
		12	Organizaciones de economía solidaria
		12,1	Cooperativa
		12,2	Precoperativa
		12,3	Institutos auxiliares de la economía solidaria
80	Economía Solidaria	12,4	Empresas de servicios en forma de administración pública cooperativa
		12,5	Fondos de empleados
		12,6	Cooperativas de trabajo asociado
		12,7	Asociación mutual
		12,8	Empresa solidaria de salud
		12,9	Empresa comunitaria
		12,10	Federación y confederación
		12,11 13	Empresa asociativa de trabajo
09	Entidad sin ánimo de lucro	99	Entidad sin ánimo de lucro
<u> </u>		_	Otro
10	Otras	06	Sociedad de Economía Mixta
.0		07	Sucursal de Sociedad Extranjera
		08	Empresas industriales y comerciales del Estado



CÓDIGO: DSO-EAM-MET-01 VERSIÓN: 2 PÁGINA: 102

PÁGINA: 102 FECHA: 15-01-2000

PROCESO: Diseño SUBPROCESO: Encuesta Anual Manufacturera

ELABORÓ: Tematica Economica REVISÓ: Coordinador de Industria APROBÓ: Director DIMPE

Anexo E. Cuadros de salida de la Encuesta Anual Manufacturera (EAM) 2008

En la siguiente lista se encuentran los principales cuadros de salida de la Encuesta Anual Manufacturera:

Cuadro 1: Colombia. Resumen de las variables principales: Grupos industriales, Escala del personal ocupado, Escala del valor de la producción, Organización jurídica, Departamentos, Áreas metropolitanas.

Cuadro 2: Colombia. Variables principales. Grupos y clases industriales, Grupos industriales y escala del personal ocupado, Grupos industriales y escala del valor de la producción, Organización jurídica de los establecimientos y grupos industriales, Departamentos y divisiones industriales, Áreas metropolitanas y grupos industriales, Departamentos y escala del personal ocupado, Departamentos y escala del valor de la producción, Departamentos y grupos industriales.

Cuadro 3: Colombia. Personal ocupado por tipo de contratación y género: Grupos y clases industriales, Departamentos y grupos industriales.

Cuadro 4: Colombia. Personal remunerado por la industria, por tipo de contratación y género: Grupos y clases industriales, Departamentos y grupos industriales.

Cuadro 5: Colombia. Personal no remunerado por la industria, por tipo de contratación y género: Grupos y clases industriales, Departamentos y grupos industriales.

Cuadro 6: Colombia. Personal remunerado por la industria, por categoría ocupacional y género: Grupos y clases industriales, Departamentos y grupos industriales.

Cuadro 7: Colombia. Remuneración de asalariados por tipo de contratación y categoría ocupacional; Grupos y clases industriales, Departamentos y grupos industriales.

Cuadro 8: Colombia. Otros costos y gas- tos del personal ocupado por categoría ocupacional: Grupos y clases industriales, Departamentos y grupos industriales.

Cuadro 9: Colombia. Valor de los componentes del consumo intermedio: Grupos y clases industriales, Departamentos y grupos industriales.

Cuadro 10: Colombia. Consumo, generación, compra y venta de energía eléctrica y consumo de otros energéticos: Grupos y clases industriales.

Cuadro 11: Colombia. Valor de activos a comienzo de año, inversión bruta, depreciación, inversión neta, valorización, desvalorización y ajustes por inflación, y valor de activos a final de año; Grupos y clases industriales.



CÓDIGO: DSO-EAM-MET-01 VERSIÓN: 2 PÁGINA: 103

FECHA: 15-01-2000

PROCESO: Diseño SUBPROCESO: Encuesta Anual Manufacturera

REVISÓ: Coordinador de Industria APROBÓ: Director DIMPE ELABORÓ: Tematica Economica

Cuadro 12: Colombia. Valor de las adquisiciones, traslados recibidos y producidos para su propio uso por clase (terrenos, otros no depreciables, edificios y estructuras, maquinaria y equipo, equipo de transporte, equipo de oficina y de sistemas y otros depreciables): Grupos y clases industriales.

Cuadro 13: Colombia. Valor de las ven- tas, retiros y traslados enviados, por clase de activo (terrenos, otros no depreciables, edificios y estructuras, maquinaria y equipo, equipo de transporte, equipo de oficina y de sistemas y otros depreciables); Grupos y clases industriales.

Cuadro 14: Colombia. Valor de la inversión bruta por clase (terrenos, otros no depreciables, edificios y estructuras, maquinaria y equipo, equipo de transporte, equipo de oficina y de sistemas y otros depreciables), Grupos y clases industriales.

Cuadro 15: Colombia. Valor de la depreciación causada, por clase, (edificios y estructuras, maquinaria y equipo, equipo de transporte, equipo de oficina y de sistemas y otros depreciables), Grupos y clases industriales.

Cuadro 16: Colombia. Valor de la inversión neta por clase (terrenos, otros no depreciables, edificios y estructuras, maquinaria y equipo, equipo de transporte, equipo de oficina y de sistemas y otros depreciables), Grupos y clases industriales.

Cuadro 17: Colombia. Valor de los activos a final del año, por clase (terrenos, otros no depreciables, edificios y estructuras, maquinaria y equipo, equipo de transporte, equipo de oficina y de sistemas y otros depreciables), Grupos y clases industriales.

Cuadro 18: Colombia. Valor de la valorización, desvalorización y ajustes por inflación de activos fijos por clase (terrenos, otros no depreciables, edificios y estructuras, maquinaria y equipo, equipo de transporte, equipo de oficina y de sistemas y otros depreciables). Grupos y clases industriales.

Cuadro 19: Colombia. Gastos de administración y ventas; Grupos y clases industriales, Departamentos y grupos industriales, Áreas metropolitanas y grupos industriales.

Cuadro 20: Colombia. Ventas y compras realizadas tanto en el país como en el exterior; Grupos y clases industriales, Departamentos y grupos industriales, Áreas metropolitanas y grupos industriales.

Cuadro 21: Colombia. Costos y gas- tos de operación y administración y ventas, y clases industriales, Departamentos y grupos industriales, Áreas metropolitanas y grupos industriales.

Cuadro 22: Colombia. Valor de existencias en enero 1° y diciembre 31, por clase (materias primas, productos en proceso y productos acabados). Según grupos y clases industriales.



CÓDIGO: DSO-EAM-MET-01 VERSIÓN: 2 PÁGINA: 104 FECHA: 15-01-2000

PROCESO: Diseño SUBPROCESO: Encuesta Anual Manufacturera

ELABORÓ: Tematica Economica REVISÓ: Coordinador de Industria APROBÓ: Director DIMPE

Cuadro 23: Colombia. Compra y consumo de materias primas, materiales y empaques durante el año, materias primas, materiales y empaques consumidos y comprados, según tipo de artículo. Total Nacional.

Cuadro 24: Colombia. Producción y ventas de artículos durante el año y existencias de productos terminados a 31 de diciembre. Producción y ventas de artículos durante año y existencias de productos terminados a 31 de diciembre.